



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

11ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria



## DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\*\*\*  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
Salta, 15 de Mayo de 2019

\*\*\*

11º REUNIÓN

10º SESIÓN ORDINARIA

T1sq.-

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.** -BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.** - AMADO, GERÓNIMO.

**CONCEJALES PRESENTES.**- ALURRALDE, SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN – CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO- DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS – HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL – PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE – SERRANO, CLAUDIA MARCELA – TORFE, MÓNICA LILIANA – VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

**CONCEJAL AUSENTE c/aviso.** - CANEPA, MATIAS ANTONIO, a cargo de la Intendencia Municipal de Salta.-

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo horas 16:50', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Con la presencia de 15 señores Concejales, siendo horas 16:50' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **10ª Sesión Ordinaria** correspondiente al año 2019.

\*\*\*

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). - Invito a los concejales **RICARDO PASSARELL** y **SANTIAGO ALURRALDE** a izar las banderas de la nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **RICARDO PASSARELL** y **SANTIAGO ALURRALDE** izan las banderas de la nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

\*\*\*

### MOCIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Passarell.

**SR. PASSARELL.**- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir alteración del Orden del Día, en su punto 19, para realizar un homenaje. Gracias.



# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – A consideración del Cuerpo la moción de alteración del Orden del Día; para poder poner a votación el punto 19. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – **APROBADA** la moción.

-Ingresa al recinto la concejal Foffani-

\* \* \* \*

## ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- *(Lee un resumen)*

\* \* \* \*

## EXPTE. N° 135-1139/19.-

### DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL ESTRENO DEL LARGOMETRAJE "BADUR HOGAR"

(Punto N° 19)

-Se lee-

#### DICTAMEN 19

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

##### VISTO

El largometraje "Badur Hogar", producido y dirigido por el salteño Rodrigo Moscoso Ludueña, y

##### CONSIDERANDO

Que, la presentación de esta película salteña fue en el "Buenos Aires Festival de Cine Independiente" (BAFICI), durante el mes de abril del corriente año;

Que, sus realizadores pertenecen a la compañía Shooting Salta, quienes cuentan con excelentes antecedentes y reconocida capacidad técnica para producir piezas artísticas;

Que, el largometraje fue desarrollado por el director y guionista salteño Rodrigo Moscoso Ludueña y un equipo de excelencia, filmándose enteramente en nuestra ciudad;

Que, desarrollada en torno a variables que constituyó su paradigma, y a través de las cuales se plasman nuestros paisajes y nuestra historia, haciendo hincapié en características representativas de la sociedad salteña;

Que, de la producción participaron actores, camarógrafos y fotógrafos entre otros, siendo su mayoría salteños, lo que se traduce en una motivación para el colectivo de actores y afines de nuestra ciudad;

Que, la participación en el festival de BAFICI fue un gran acontecimiento de importancia debido a su trascendencia nacional e internacional, amplificando su lanzamiento y popularización;

Que, dada la trayectoria, constancia, y compromiso del director y de su equipo de trabajo, es dable revalorizar nuestra idiosincrasia, historia y paisajes, ponderando la generación artística en el desarrollo cultural de nuestra provincia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal el estreno del largometraje "Badur Hogar", del director y guionista salteño Rodrigo Moscoso Ludueña, a realizarse en nuestra ciudad el día 24 de mayo del corriente año.

**ARTICULO 2°.- HACER** entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al Sr. Rodrigo Moscoso Ludueña.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – A consideración del Cuerpo el proyecto; se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\* \* \* \*

## HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el señor Rodrigo Moscoso Ludueña, acompañado de familiares y amigos -

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – Por Ceremonial se dará lectura a la resolución de Cuerpo N° 144/19.

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial). - Con la presencia del señor vicepresidente primero en ejercicio de la Presidencia, don David Jesús Battaglia Leiva, el **Director y Guionista salteño, Rodrigo Moscoso**. Señores Concejales, secretarios, prosecretarios, invitados especiales, medios de prensa, señoras y señores. Daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo Deliberativo, que reza lo siguiente.

#### RESOLUCIÓN N° 144 C.D.-

##### VISTO

El largometraje "Badur Hogar", producido y dirigido por el salteño Rodrigo Moscoso Ludueña, y

##### CONSIDERANDO



# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

11ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

Que, la presentación de esta película salteña fue en el "Buenos Aires Festival de Cine Independiente" (BAFICI), durante el mes de abril del corriente año;

Que, sus realizadores pertenecen a la compañía Shooting Salta, quienes cuentan con excelentes antecedentes y reconocida capacidad técnica para producir piezas artísticas;

Que, el largometraje fue desarrollado por el director y guionista salteño Rodrigo Moscoso Ludueña y un equipo de excelencia, filmándose enteramente en nuestra ciudad;

Que, desarrollada en torno a variables que constituyó su paradigma, y a través de las cuales se plasman nuestros paisajes y nuestra historia, haciendo hincapié en características representativas de la sociedad salteña;

Que, de la producción participaron actores, camarógrafos y fotógrafos entre otros, siendo su mayoría salteños, lo que se traduce en una motivación para el colectivo de actores y afines de nuestra ciudad;

Que, la participación en el festival de BAFICI fue un gran acontecimiento de importancia debido a su trascendencia nacional e internacional, amplificando su lanzamiento y popularización;

Que, dada la trayectoria, constancia, y compromiso del director y de su equipo de trabajo, es dable revalorizar nuestra idiosincrasia, historia y paisajes, ponderando la generación artística en el desarrollo cultural de nuestra provincia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-DECLARAR** de Interés Municipal el estreno del largometraje "Badur Hogar", del director y guionista salteño Rodrigo Moscoso Ludueña, a realizarse en nuestra ciudad el día 24 de mayo del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.-HACER** entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al Sr. Rodrigo Moscoso Ludueña.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. –

**Dr. GERÓNIMO AMADO**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

**JESÚS DAVID BATTAGLIA LEIVA**  
Vicepresidente 1º  
En Ejercicio de la Presidencia  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T2js.-

Invitamos al señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia; al autor del proyecto el concejal Ricardo Passarell, a hacer entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al Director y Guionista, Rodrigo Moscoso Ludueña; declarando así de interés municipal el estreno del largometraje "Badur Hogar".

-Los Concejales hacen entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente al señor Rodrigo Moscoso Ludueña –

-Aplausos-

**SR. RODRIGO MOSCOSO** (Director y Guionista). - Buenas tardes.

Muy agradecidos desde la productora y desde mi persona también obviamente, por el reconocimiento. Es importantísimo que se apoyen este tipo de proyectos en un arte tan difícil y complejo como es el cine, que involucra mucha gente, que involucra muchos tiempos. Dedicación en el desarrollo de los proyectos, en el rodaje, en la post producción.

El máximo logro de una película es que la vea la gente y creo que es a lo que estamos apuntando. La próxima semana, el 23, es el día del estreno. Así que, obviamente los invitamos a todos y si les gusta la película también los invitamos a que la recomienden. Muchas gracias.

-Aplausos-

**SR. JAVIER FLORES** (Actor).- Simplemente agradecer y decir que sería muy bueno que puedan ir todos a ver la película, porque es importantísimo para Salta y para el cine salteño. El jueves 23 de mayo estrena. Gracias.

-Aplausos-

**SR. RODRIGO MOSCOSO** (Director y Guionista).- Javier es el actor protagonista de la película, un gran actor.

**SR. PASSARELL**.- Gracias, señor Presidente.

Muchas veces la cultura de Salta se identifica basada en el folclore. Creo que hay muchas expresiones culturales dentro de la provincia: la poesía, el canto la copla, el mismo folclore.

Lo que muchas veces nos olvidamos es del teatro y del cine: hay grandes actores de teatro para hacer películas; hay grandes directores y productores. Evidentemente, faltan los recursos para que todas esas artes que tenemos en Salta se puedan desarrollar.

Creo que la obligación de nosotros, que somos concejales -somos parte del Estado- es la difusión de las cosas que con muchísimo esfuerzo y sacrificio, muchas veces sin tener grandes repercusiones públicas en los medios, representan a Salta y plasman lastimosamente, en este caso, desde Buenos Aires y recién vienen a nuestra provincia.

Tomemos el compromiso, nuestra cultura es muy rica y amplia. Apoyemos a los que tienen talento, los que tienen ganas e iniciativas no solo de mostrar Salta, sino de mostrar que en esta provincia también se puede trabajar en serio y hacer cosas en serio.

Muchas gracias a todos. Rodrigo es un placer tenerte aquí.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

-Aplausos-

-Se retiran del recinto los homenajeados, acompañados de algunos Concejales.-

T3mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

**SRA. REYES**.- Gracias señor Presidente.

Por un tema que nos involucra a todos los salteños, desde la Comisión de Ambiente vamos a solicitar para que se haga presente el día martes a las 9:00 horas, contarles a los compañeros concejales que están todos invitados a la Comisión de Ambiente, a Martín Miranda, que es el representante del Complejo Teleférico, atento al desarrollo que se va a realizar en cuanto a la ampliación del complejo hacia el **cerro Ala Delta** con puntos específicos que tienen que ver con la inversión, el impacto ambiental, con los procedimientos que se han ido llevado adelante y para poder contar con la información necesaria a tales fines.

En ese mismo sentido, y pensando en la próxima Comisión de Ambiente queremos invitar a las organizaciones ambientalistas, interesadas en cuanto a lo que se va a llevar adelante en la extensión del Complejo Teleférico Sociedad del Estado a los fines de poder escucharlos, poder mantener conversaciones con ellos y todas las inquietudes que sean necesarias.

Simplemente, comentarles que están todos invitados este martes a la Comisión de Ambiente con el primer paso que vamos a llevar adelante que tiene que ver con ponernos a las 9:00 de la mañana, al tanto de que es lo que van a hacer ahí ¿Cuánto sale? ¿Cuál es el impacto? Y que nos de toda la información concreta que no solamente los concejales necesitamos, sino toda la ciudadanía. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

**SR. CAUSARANO**.- Gracias, señor Presidente.

En los últimos tiempos constantemente observamos en las calles, rutas, como la **División Vial de la Policía** de la provincia sale a una cacería de brujas, con el solo efecto de recaudar.

Preocupa que no exista una tarea de concientización o de educación vial que resuelva el problema, lamentablemente como lo dije el otro día, la Municipalidad está perdiendo mucho su autonomía.

Como municipio hay facultades que no podemos delegar, ya lo dice la Carta Orgánica en el Artículo 7º Inciso i) y o) es preocupante también que tenga tanta incidencia el Cuerpo de Bomberos para una habilitación comercial, cuando es una facultad netamente de la Municipalidad, creo que la Policía está para otra cosa como la División de Bomberos también.

Sería bueno que nosotros como concejales trabajemos arduamente para que la Municipalidad recobre la autonomía que le corresponde, contamos con organismos concretamente muy preparados como la Policía de Tránsito que hay que proveerle de los elementos que tiene.

Tenemos un Área de Prevención y un Área de Habilitaciones Comerciales que tienen que trabajar como corresponde. Pasando...

T4mm.-

...Pasando a otro tema, en estos días se vio los problemas que se están dando con las **denuncias que hay en el Municipio**. Este es un tema que lo pienso yo particularmente y lo digo "que los funcionarios que están implicados deberían dar un paso al costado y dejar que la Justicia actúe libremente y después si son inocentes volver a su cargo", eso le haría mucho bien a nuestro Intendente y a nuestra Municipalidad que está siendo tan golpeada en estos últimos días. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

**SRA. SERRANO**.- Gracias, señor Presidente.

Hay un tema que mencionó recién la Concejal preopinante, el cual apoyo totalmente la causa, la lucha por la ecología.

No puedo creer cómo pueden llenar los bolsillos económicamente el Gobierno a costa de la **tala de árboles y la deforestación del cerro San Bernardo**.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Es un tema que me preocupa tremendamente, señor Presidente, porque se juega el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos, una generación venidera que le va a costar la vida.

Nuestro pulmón en Salta, el verde, el oxígeno se va a ir terminando de a poco si seguimos permitiendo que funcionarios tomen decisiones erróneas con el futuro de nuestro verde, nuestra Salta hermosa que es tan admirada por los extranjeros por los bosques, los cerros.

-Ingresa al recinto la concejal Cobo-

Así que, voy a sumarme a esa lucha. Ayer conversando en la Comisión de Ambiente con la Concejal y otras invitadas más que hablamos de la contaminación ambiental, justamente, propuse, le pregunté a la señora que vino a hablar acerca de la contaminación que era secretaria de la Municipalidad, le había preguntado qué opinaba acerca de la deforestación del cerro San Bernardo, obviamente, respondió lo que pensamos muchos que no es justo, no está bien, no es correcto. En fin, entonces, hablamos de una posible contaminación y cómo cuidar el medio ambiente.

Creo que uno de los puntos más importantes para poder prevenir esto es no permitir más la tala de árboles, que deforesten nuestro cerro San Bernardo, ver la forma de parar esto y aparte también que ellos nos den cuenta del gasto de esa obra porque tampoco hay cartelera cuánto es lo que está costando, cuál es la empresa que está licitando.

Necesitamos controlar eso como Concejales. Sé que nuestro ejido municipal, nosotros no podemos tener competencia en provincia, pero tenemos todo el derecho de opinar acerca de lo que está pasando en Salta.

En otro orden de cosas, señor Presidente, voy a hablar de un tema que ya es de público conocimiento a nivel municipal y provincial, me estoy refiriendo al caso de los **allanamientos que hubo en la Municipalidad**, en la cual desde una IP, una computadora, había facturas apócrifas, para todos los vecinos que no saben lo que es apócrifo, son facturas truchas.

Me pregunto si es que, desde la computadora de la Municipalidad, de una IP como le llaman, se emitían facturas truchas quiere decir que -lo están comprobando justamente el Juez- hay funcionarios de alto rango, por supuesto, involucrados, entrelazados con otros y con empresarios.

Comparto lo que decía el Concejal preopinante "que cada uno sea responsable por lo que hace", es verdad, tenemos que dejar trabajar a la Justicia y celebro que sea la Justicia Federal quien está a cargo de esta causa, de este expediente. Sí lamentaría que caiga en manos de la Justicia provincial porque ellos toman café todos los días con funcionarios que han ocupado cargos públicos, políticos y con los que están también. La verdad que lamentaría mucho porque perdieron todo tipo de seriedad los fiscales provinciales. Por...

T5mia.-

...Por ello, repito, celebro que sea un Juez Federal que esté a cargo de esta causa.

Creo que este Concejo tiene que exigir esta investigación, que se aclaren todas las cuestiones, voy a utilizar una palabra que suena un poco malo o disgusta, la palabra "apañar". Que no se apañe a ningún funcionario, desde el Intendente hasta los funcionarios de menor rango en la Municipalidad. Lamentablemente, tengo que decir el 'Intendente' porque él es el responsable de sus funcionarios.

Los funcionarios que están involucrados en esta causa no son nombrados ni elegidos por el pueblo, son nombrados por el señor Intendente, por eso que pesa esta responsabilidad sobre él, lamentablemente.

Se que está pasando por una situación muy difícil de salud, por lo cual somos respetuosos y vamos a esperar que el señor Intendente se reponga de esta cuestión, que se recupere bien, lo más pronto posible, lo deseo de corazón, para que pueda hacerse presente en este Concejo y pueda explicarnos e informarnos sobre cuál es la situación y qué es lo que está pasando.

La vez pasada un concejal dijo que esto tienen que hacerlos los procuradores. Pero quiero decirle, señor Presidente, que aquí estuvo el procurador Pérez Alsina hace una semana, quien llegó de golpe, yo entré a la comisión de Legislación justamente para hablar del proyecto de emergencia alimentaria, tema que me preocupa muchísimo,



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

y se encontraba allí el doctor Pérez Alsina, el cual dijo que no era un allanamiento, porque cuando se trata de eso hablamos de una cuestión en la cual la Municipalidad se resistiría a dar datos o información para que se investigue.

Es verdad, puso todo a disposición del Juzgado Federal para que puedan investigar la causa. Pero, qué pasa, hoy se está comprobando que hay funcionarios que están involucrados realmente en esta situación tristísima.

Quiero pedirle permiso, señor Presidente, para leer un pequeño párrafo de la resolución del expediente.

**SR. PRESIDENTE** (Bataglia Leiva).- Adelante señora Concejal.

**SRA. SERRANO**.-...*"Por otro lado respecto del exsecretario de Hacienda de la Municipalidad de Salta, los investigadores refieren que Matías Huergo el día 6/3/2018 se comunicó con el empleado de Arcadio, Juan Llanos, diciéndole que lo iba a llamar Pablo Gauffín, y que él nos va a hacer una factura igual a la que vos hiciste ayer de Dal Borgo para que no tengamos que pagar IVA.*

*El día 5/3/2018 la empresa Arcadio emitió una factura a la empresa Norte Áridos SRL por un importe total de \$1.330.097,34 (un millón trescientos treinta mil noventa y siete, con treinta y cuatro centavos). Posteriormente esa factura fue anulada. Ese mismo mes la empresa GB SRL, que está integrada por Pablo Javier Gauffín y Gabriela Vásquez emitió factura a Norte Áridos SRL por un importe idéntico del comprobante emitido y luego anulado por Arcadio".*

El Juez está expresando aquí un modus operandi, por parte de Gauffín. Entonces, el señor García Salado hablaba días pasados que este no es una cuestión de la Municipalidad, esto sí es institucional, pero él dice que no, que es cuestión de las empresas, ¡no señor! Es cuestión institucional, hay funcionarios involucrados y tienen que ser responsables por este error. Mientras hay niños que se están muriendo...

T6mc.-

...muriendo de hambre en Salta, que no llegan ni siquiera con los elementos básicos de barrios y asentamientos que no tienen acceso a cloacas, al agua como corresponde y que muchas veces, señor Presidente, llegan a comer una sola vez al día. Estos señores están sorteando aquí la chequera, están haciendo estafas al pueblo salteño, entonces como concejal me voy a inmiscuir en esto. Por eso, manifiesto mi enojo, estoy muy triste, molesta y enojada y desilusionada por esta cuestión.

Estos funcionarios, estafadores, ladrones tienen que pagar, devolver al pueblo lo que es del pueblo. Porque, mientras se pelea aquí por una emergencia alimentaria, ellos están robando, señor Presidente. Así que, es justo que yo me pueda manifestar de esta manera y pido comprensión por mi enojo a muchos de los que están presente.

Quizás a muchos les molesta que se hable de este tema, pero no se puede tapar el sol con un dedo. Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos en la barra -

**Sr. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.-Justamente, para referirme a esta resolución que fue mencionada precedentemente, que es la resolución emitida y conocida por todos a través de la prensa de uno de los diarios de mayor tirada ayer, sobre la investigación del Juzgado Federal N°1 que obviamente tiene un imputado, sino un detenido por todos conocidos, el señor **Matías Huergo**, que a su vez siendo el propietario de dos de las empresas que están siendo investigadas, SECSA y Arcadio.

Además, se sospecha que en los diez años de contratación de la empresa LUSAL, monopólica en el mantenimiento del alumbrado público, también habría realizado alguna de estas contrataciones que fueron mencionadas anteriormente por la preopinante, de tipo dolosa.

Dentro de las escuchas que se detallan en esa resolución se conoce la conversación entre el señor Matías Huergo y Aníbal Anaquín, actual coordinador legal y técnico de la Vice gobernación con el señor Miguel Isa y antes procurador de esta Municipalidad, donde el señor Huergo detallaba que se invitaba a empresarios amigos a participar de licitaciones que ya estaban arregladas de antemano y quien lo había invitado a intervenir en esas licitaciones era el señor Sebastián Gomeza, hoy director de Aguas del Norte, antes secretario de Hacienda de esta Municipalidad durante el periodo de Isa y muy recientemente antes del señor Estrada, ministro de Hacienda.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Es decir, es un hombre que viene ya desde larga data ligado a los fondos públicos y evidentemente con estas escuchas será uno de los próximos, sin duda, imputados en la causa.

En otra comunicación intervenida, el Juez da cuenta que habría sido concesionada una demolición de dos torres en el barrio San Remo, por la cual se pagó \$3.877.000 concesionada por Aguas del Norte. Ahora obviamente, el Juez también determina que hubo \$2.000.000 de sobreprecio, que a simple vista está claro que ahí hubo sobreprecio; esta obra fue realizada por la empresa Arcadio.

Entonces, lo que tenemos es facturación apócrifa como lo describió la preopinante, tenemos facturas paralelas, sobreprecios. Tenemos privilegios a la hora de quedarse con la obra pública, y están hablando ya en la causa de \$467.000.000. En ese sentido, acuerdo con lo que se dijo aquí, que mientras a los compañeros permisionarios que están arriba se los aprieta, se lo digo claramente, para que hagan productividad, es decir para que aumenten la cantidad de boletas vendidas en el día, trabajadores que tienen enormes dificultades para realizar esta tarea.

Mientras a las empresas se les permite no pagar sus deudas con moratorias armadas como un verdadero saco a medida, no pagar sus deudas con los intereses correspondientes. Una moratoria que se votó aquí por todos los bloques, a excepción del Partido Obrero, que obviamente como lo dije en ese momento, empresas que deben millones a la Municipalidad y por lo tanto hay dos varas para medir los ingresos. Por un lado, el apriete a los permisionarios, por otro lado el perdón a las empresas; perdón que conlleva ingresos millonarios que pierde la Municipalidad. Pero...

T7sq.-

...Pero, este método que estaba investigando el juez Bavio, en los próximos días se va a saber si la causa pasa a la vía judicial provincial, el juez está investigando una asociación ilícita; y una asociación ilícita significa que varias personas se han asociado para delinquir.

Es decir, que aquí no solamente el señor Gauffín ex secretario de Hacienda estaría involucrado, el señor Matías Huergo, empresario, el señor Anaquín, el señor Sebastián Gomeza, sino toda una serie de funcionarios que son los que realizan las adjudicaciones, las licitaciones, facturaciones, emiten facturas y las pagan. Es decir, varias oficinas por la que pasa toda esta actividad en referencia a la obra pública y que tiene las huellas digitales en estos eventos dolosos.

Este método de asociación ilícita para delinquir lo hemos visto también a nivel nacional, no es nuevo. Acuérdense, que en su momento Carlos Wagner el expresidente de la Cámara Argentina de la Construcción, nada menos, expresó que había una forma de quedarse con la obra pública, en lo que él llamaba el "club de la obra pública" de las grandes empresas de la construcción Cartellone, Benito Roggio, Techint en los periodos de los doce años del Kirchnerismo que están siendo investigados por los conocidos cuadernos.

El método era llamar a licitación a las empresas que compraban los pliegos, se reunían en un lugar previamente establecido y entre ellos determinaban quién iba a ser el ganador de la licitación en función del interés que tenían sobre esa obra. Y cuando hablamos de obras a ese nivel, estamos hablando de obras multimillonarias.

Este método es el que está siendo investigado a nivel nacional en Comodoro Py, es decir, las cercanías con el poder dan privilegios para que se amasen fortunas en este país y también en este municipio.

Entonces, estamos en presencia de una asociación de vaciadores, porque \$400.000.000 que se van por este medio, 600.000.000, 750.000.000 por el lado de Agrotécnica que lo hemos denunciado fuertemente en esta bancada y no nos cansaremos de denunciar; \$2.500.000 por día. Y así sigue la sangría de este municipio, con trabajadores, como decía, los permisionarios están en una condición vulnerable terrible, pero también los trabajadores de la Municipalidad que ganan sueldos de \$15.000 a \$17.000. Hay que terminar con esta clase parásita de vaciadores.

Si el juez Bavio y la AFIP siguen hasta las últimas consecuencias este régimen va a quedar expuesto, y eso es lo que no quisieron ayer todos los que votaron en contra del proyecto de resolución que he presentado, para que se solicite la presencia del señor Intendente a este recinto para que exponga y de cuenta de todas estas denuncias que se están investigando en sede judicial.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

No obsta, que pueda venir mientras sigue la investigación en sede judicial, porque como ya lo expresé anteriormente, por referencia la venida del señor procurador Pérez Alsina, la investigación y la auditoria interna sigue por vías administrativas y tiene toda la potestad de hacerlo.

Aquí se están investigando los funcionarios de su administración, por lo tanto, tiene obligación de venir para exponer ante el pueblo salteño lo que está pasando con los fondos públicos.

Por eso, vuelvo a llamar a los Concejales que ayer votaron en contra para que esta resolución sea tratada hoy y que ingrese al recinto a través de una Tabla, para solicitar la presencia del señor Intendente y dejar de encubrir a sus funcionarios con las responsabilidades que conlleva. Eso es todo señor Presidente.

T8js.-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA**.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que uno como Concejal no puede mirar a un costado con la grave situación que estamos viviendo.

No es tan solo un **hecho de corrupción** y un hecho que está siguiendo las vías administrativas y judiciales, como bien lo expresaba la Concejal preopinante, sino también es una crisis institucional; donde estamos viendo en la cercanía de la administración pública municipal, que hay personas que están siendo acusadas e investigadas por la Justicia.

Recuerdo que cuando comencé como concejal -usted se acordará señor Presidente- fuimos a recorrer los barrios, ¿saben que nos solicitaban los vecinos? Nos solicitaban iluminación para diferentes barrios de la ciudad. Barrios abandonados en los cuales la oscuridad de ciertos lugares se convierte en espacios para la delincuencia, para las adicciones; en espacios donde jóvenes no encuentran otro camino.

Fuimos a visitar justamente al empresario de LUSAL, a Huergo, que hoy esta investigado. Yo, desde mi rol como concejal, fui a solicitarle obras, luminarias para esos barrios de la ciudad postergados y oscuros. Barrios en los que reina la inseguridad ¿sabe que, señor Presidente? Jamás tuve respuesta de ese empresario que trabajaba para la Municipalidad.

Así como esa, tengo un montón de historias. Así como esa anécdota de visitar a un empresario, a un funcionario municipal y no obtener respuestas, tengo un montón.

Creo que el último mensaje que le hice al Intendente fue que solicitaba harina de la Cooperadora Asistencial, otra funcionaria más que no dio respuesta, como es la señora que esta de vicepresidente de la Cooperadora Asistencial, Cristina Gómez.

Nos hemos cansado de tocar puertas, de buscar respuestas ante estos funcionarios municipales, ante estos empresarios encargados de los servicios públicos; jamás nos respondieron. Y ¿sabe cuál es la indignación que siento hoy y me imagino que es la de miles y miles de salteños?, que esas personas que están para dar respuestas a la gente -que sus sueldos se los da el pueblo salteño- están haciendo negocios; se están llenando los bolsillos con plata que ni siquiera es privada. ¡Con fondos públicos, señor Presidente! La verdad, lo que estamos viviendo hoy es una cosa tremenda, sin precedente.

En ese sentido, también manifestarme en cuanto a la connivencia que existe entre las empresas y aquellos funcionarios municipales, incluso provinciales.

La verdad que da mucha pena que si hay déficit en la provincia y en la Municipalidad, son déficit justamente de aquellos que están siendo hoy enjuiciados, perdón, investigados.

La verdad, que también debo decir esto: aquí hay una historia de funcionarios y de empresarios que se han beneficiado a costa del pueblo. Y digo hay una historia, porque no tan solo estamos hablando de funcionarios municipales, sino provinciales. No estamos hablando de una sola gestión, porque si bien yo no era concejal los años anteriores, fui concejal desde el 2015 en el que Gustavo Sáenz es Intendente. Años...

T9mn.-

...Años anteriores ya preexistía la empresa LUSAL, ya Huergo era empresario. Gauffín, creo que tiene una larga trayectoria dentro de la Municipalidad, es decir, que no sé si es tan solo de una gestión.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Lo que creo señor Presidente, que nosotros votamos muchas veces -esto lo digo como ciudadana- y cambiamos las caritas de quienes serán, y las caritas aún más hoy en día que usamos el voto electrónico. Pero hay todo una red de poder y una red de amistades, entre comillas, que esa red no va a elecciones; que esa corrupción existe, preexiste y continúa más allá que nosotros nos vayamos o no de este lugar, más allá que continuemos.

Quiero solidarizarme también con el señor Intendente, como aquí lo expresaron otros Concejales, que espero que se recupere y en su recuperación pueda venir a este Concejo Deliberante y explicarnos qué es lo que está sucediendo.

Se ha removido al exsecretario de Hacienda de la Municipalidad, pero aquí estamos hablando de otros nombres, de más nombres. Y más allá de mi solidaridad, creo que el señor Intendente tiene la responsabilidad de las personas que nombra en su gestión municipal como funcionarios. Tiene la responsabilidad de cuidar los recursos del pueblo, recursos que ha ido aumentando año tras año y que han sido, a través de este Concejo Deliberante, por diferentes porcentajes- aumentados. Es decir, el vecino salteño ha puesto de su parte, ha pagado sus impuestos municipales, sus tasas, el comercio, las diferentes actividades económicas.

Nosotros los Concejales, hemos dado gobernabilidad a través de este Cuerpo, y ahora lo que estamos solicitando es que el intendente pueda dar respuestas por estos hechos bochornosos que estamos viviendo.

Si bien como decía anteriormente, estos hechos no tienen que ver con un color político y sé que muchos que apuestan a esta gestión municipal, van a decir que nosotros los kirchneristas también estuvimos y estamos acusados; la verdad que hasta ahora no hay una sentencia firme sobre estas cuestiones de la obra pública.

Pero, lo que me llama la atención es que esta gestión municipal inició su gobierno creando por decreto una oficina Anticorrupción. Es decir, han llegado al poder y al gobierno con la bandera de la transparencia, de la lucha ante la corrupción y estamos viendo ante nuestros propios ojos, cómo estos mismos funcionarios de la administración son los que están siendo juzgados por hechos de corrupción.

Nosotros los kirchneristas y los peronistas, hemos sido juzgados incluso en las urnas a través de los votos en nuestras gestiones, pero jamás hemos sido falsos o incoherentes. Nosotros no nos disfrazamos de la transparencia para luego ir a delinquir.

Entonces, les pido no tan solo responsabilidad a quienes hoy están a cargo de esta administración pública municipal totalmente cuestionada, no tan solo responsabilidad, sino coherencia. Cambiando...

T10mm.-

...Cambiando de tema, debo también comentar una situación que me duele y tiene que ver con el gobierno provincial y la educación en nuestra provincia.

Un par Concejales en este año comentó cómo por un decreto el **colegio privado de San Lorenzo Sagrado Corazón, Luz y Guía**, había recibido a través de un Decreto provincial firmado por el Gobernador de la provincia \$443.000 mensuales en concepto de subsidio.

Para comentarle, señor Presidente, soy del barrio Tres Cerritos, fui a la escuela pública Joaquín Castellano, mi hijo va a la escuela pública Joaquín Castellano. Y el fin de semana pasado todos los chicos, padres, maestros estuvieron juntando dinero, haciendo una colecta solidaria. Necesitan exactamente \$400.000 para un tinglado en la escuela.

Esta es la desigualdad que indigna, que duele, cuando el gobierno provincial mensualmente le da un subsidio a un colegio privado de San Lorenzo, y cómo alumnos y toda la comunidad educativa de la escuela pública tienen que ir a pedir plata. Señor Presidente, mi hijo tiene ocho años y se encontró pidiendo dinero todo el fin de semana. Nosotros lo hacemos por elección, mi familia cree en la educación pública, lo vamos a hacer siempre.

Sin embargo, lo que no vamos a dejar de hacer es solicitar y pedir al gobierno provincial que no beneficie a sus amigos de los colegios privados dándole subsidios millonarios y de miles de pesos, sino que tenga realmente un criterio, un parámetro y por sobre todo priorice la educación pública que tanto hoy lo necesita nuestra Salta.

Hace poco hemos tenido la visita de una educadora, que nos decía que la educación era muchas veces un slogan de campaña. Sin embargo, a la hora de la



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

verdad y de poner los recursos sobre la mesa ya sabemos lo que pasa con la educación, sigue siendo al igual que con la obra pública, un negocio para unos cuantos y un beneficio de parte del Estado y de las arcas del mismo a unos cuantos sectores.

La verdad que con estas acciones que estoy viendo y la desigualdad entre niños humildes, hijos de trabajadores y otros niños privilegiados, hijos de las clases pudientes, realmente me da muchísimo miedo y temor por nuestro país; que estas desigualdades que se dan en nuestra provincia se trasladen también al ámbito nacional.

El Gobernador también en esta situación con la Municipalidad, visitó al Intendente y le dijo a modo de burla "no te hagas tanta mala sangre". Creo que hoy tanto el Gobernador como el Intendente se burlan de nosotros. Sí se tienen que hacer mala sangre, tienen que hacerse responsables, estamos hablando de la vida de las personas y cómo distribuyen los recursos de todos los argentinos y salteños en obras, beneficios y no lo están haciendo.

Entonces, en vez de este consejo casi burla de "no hacerse mala sangre"; no. Pónganse los pantalones, hagan su trabajo y es de la única forma en que va a salir adelante el país y nuestra provincia. Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos en la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

-Murmullos en el recinto-  
T11mia.-

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente.

Mucho se habló y se mezcló también, creo que han tocado dos o tres temas que amerita hacer algún tipo de opinión, y porque no decir, también algún tipo de aclaración.

Uno es el referido a la obra en el **cerro Ala Delta**, otro de los **permisionarios** y el otro referido a un **juicio que tramita la Justicia Federal**. La verdad que no sé por cual empezar, pero creo que amerita, por su importancia...

**SR. PRESIDENTE** (Bataglia Leiva).- Disculpe Concejal...Voy a solicitar a la gente que se encuentra arriba que guarde silencio, por favor. Muchas gracias.

Continúe concejal.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias. Decía recién ¿por qué tema empezar? Voy a empezar, justamente, por las referencias que se hicieron en relación a este juicio que se lleva a nivel federal en el Juzgado del juez Bavio. En relación a eso quiero hacer una pequeña reseña.

El 14 de enero de este año, muchos medios periodísticos, con total inmediatez, como suele trabajar la prensa local, y con precisión, informaron sobre la presencia de gente de AFIP en la Municipalidad de Salta.

Después de eso, este Concejo se hizo eco de esta situación y desde ese momento a la fecha nunca dejó de hablarse en términos de "**allanamiento**".

Quiero decir algo, que días atrás el Procurador Municipal que asistió a la Comisión de Legislación General, expresara; dijo claramente que: *nunca fue allanada la Municipalidad, pero que sí fue, en aquella instancia, requerida para dotar al Juzgado Federal de información necesaria en relación a una causa sobre posible evasión fiscal.*

A partir de ese momento y hasta el día de hoy, como habrán podido escuchar de Concejales preopinantes, se empieza a crear opiniones, surgen los *opinólogos* que escudados en las pertenencias partidarias y en cuestiones de doctrinas de partidos, empiezan a burlarse de la gente. Y digo esto, porque empiezan a cambiar y mentir en relación a una realidad jurídica judicial que hoy existe.

No hay municipio, y aquí traigo también a colación, no hay provincia y no hay empresa Aguas del Norte a quienes entienden por aquellos *opinólogos* que fueron allanados, no existe por parte de ellos hoy algún delito en la Justicia. Lo que si existe es una denuncia en relación a un señor, que es de público conocimiento perteneciente a la empresa Arcadio, SECSA y otras más, porque eran muchas las empresas a las cuales pertenecía, y era el señor que se mencionaba recién: el señor Matías Huergo; que de hecho hoy está detenido porque existieron, sí es cierto, facturas apócrifas.

Ahora bien, luego de una intensa etapa de instrucción, investigación que realizara el fiscal Toranzo, fiscal que hoy no está sino lo está reemplazando -si mal no recuerdo- Amat, interviene el Juez Bavio. Y en el análisis de esta causa menciona, luego de haber secuestrado máquinas personales de alguna persona que fuera funcionario y secretario de Hacienda, el señor Gauffin, entre otras, luego de haber requerido información a la empresa Aguas del Norte -empresa de la provincia-



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

empiezan a aparecer entonces nombres de personas que podrían estar en alguna vinculación o relación con estas cuestiones de facturas apócrifas. E...

T12mc.-

...E inmediatamente, gente preopinante empieza a decir, el señor Gauffín, el acusado -quiero aclarar que no lo estoy diciendo yo, estoy reproduciendo expresiones que vertieran hace minutos mis pares- hablan de los imputados; y estamos tan lejos de esa situación, y esto hay que decírselo a la gente.

Porque recién hablaban también de responsabilidad e hicieron una anécdota, donde dijeron que el Gobernador ante un problema de salud, que gracias a Dios hoy está en perfecto estado el señor Intendente, cuando el Gobernador fue a visitarlo, decía recién un Concejal, le dijo: *no estes intranquilo, nervioso, no te preocupes tanto*. Y la Concejal arremetió, diciendo: en todo caso le pediría que sean responsables.

¡Responsable es no mentir! Y hoy le agradezco que haya un importante número de personas aquí presentes, vecinos que han venido por otros intereses, como es el caso de los permisionarios o aquellos que le interesa que se preserve los ambientes naturales de esta ciudad; agradezco que estén presentes, para que sepan que no hay ningún empleado municipal en este momento que este imputado.

Y sí existe una Municipalidad y una administración responsable, que cuando estuvo aquí el Procurador General de la Municipalidad, dijo claramente: *les doy la información que requiera, les doy la información que puedo*. Porque hoy en una causa abierta a nivel federal por posible evasión al fisco por facturas apócrifas, se encuentra también en secreto del sumario; *entonces yo mismo*, dijo el Procurador, *estoy impedido de acceder a la totalidad del expediente*.

Pero no les quepa la menor duda que si existen funcionarios que han estado involucrados en maniobras ilícitas o en algunas situaciones de irresponsabilidad para con el municipio y para con los vecinos, serán apartados de sus cargos y serán sometidos a los sumarios correspondientes. Entonces no hay que mentir, esa es la principal irresponsabilidad.

Sí quiero decir, que recién ha venido gente del personal del Concejo a pedirme que firme el acta de Labor Parlamentaria, donde consta claramente que se había solicitado para el tratamiento en el día de la fecha un proyecto del Partido Obrero, en el cual solicitaba la presencia del señor Intendente. Y en esa reunión he pedido y hemos sometido a votación, y mayoritariamente han aprobado rechazando dicho pedido, en el entendimiento que suena hasta como si fuera la intencionalidad de hacer un juicio 'popular' al Intendente por todas estas cuestiones que exageradamente expresan los Concejales preopinantes.

¡No hay funcionarios imputados! ¡No hay causas que involucre a personal municipal! Entonces ¿por qué citar al Intendente? Sí existen personas físicas, y lo voy a decir porque está en la resolución que emitiera el juez Bavio, un señor Romero, Gauffín, el ex procurador Anaquín; hay personas físicas que están requeridas para ser indagadas por la Justicia.

Hay personas públicas, privadas como las empresas que están siendo citadas a través de sus representantes; pero no hay ninguna persona jurídica, pública, llámese municipio, provincia, ente descentralizado Aguas del Norte que haya sido citado en calidad de imputado.

Señor Presidente, que quede claro y que sepan los vecinos que esta concejal no les está mintiendo y les está diciendo la realidad de los hechos. Sí, sepan también, que si hoy estamos reunidos es porque hay democracia, república; es porque hay instituciones. Entonces...

T13sq.-

...¡Entonces, mal podemos querer hacer un juicio popular a un intendente, porque hay gente que se dedica a hablar y exagerar las cosas en el mero afán de hacer populismo y de crear circo!

He rechazado, sí, pero he propuesto también que no se tratara ese tema y voy a insistir que no corresponde. Si quieren saldar cualquier tipo de dudas, porque hoy tenemos información de manera formal a través de la resolución del juez, tenemos también de manera informal a través de los medios de comunicación que hacen un excelente trabajo, y conocemos todos los que venimos hablando.



Si algo más se quiere saber en relación al municipio una vez que se levante el secreto de sumario, pues entonces nuevamente citemos al procurador que es el funcionario interviniente en este asunto; es el que dialoga con la Justicia, es el encargado de llevar aquella documentación que se le requiera por un delito del cual somos ajenos, de evasión fiscal.

Dicho eso, Presidente, esperando que los vecinos tengan claridad y con la tranquilidad de conciencia que solo estoy relatando la verdad de los hechos y no estoy exagerando ni mintiendo en absolutamente nada. Porque si ellos leen la resolución que fue publicada ayer mismo en un medio local, el de más difusión como es diario El Tribuno, podrán leerla y sabrán que lo que les digo es la verdad y la realidad.

En relación a **Ala Delta** y a esa obra, quiero decir, tengo entendido que están los vecinos y presumimos hace un rato o entendíamos algunos Concejales que probablemente quieran expresarse o dejar alguna nota en relación a la preocupación, que es válida y entendible en la idea que no se destruya, no se deprede un cerro, no se deforeste.

Quiero que se sepa que desde el municipio no hay autorización para dicha obra, son muchos los pasos que se deben seguir previo a una ejecución de esa magnitud.

Sí existe una decisión del gobierno de la provincia, porque de hecho ellos son los propietarios del terreno sobre el cual se pretende hacer esta obra, como continuidad de lo que es el Teleférico, pero que sepan que no hay aprobación de planos, por lo tanto no puede haber inicio de obras.

Que el municipio, ante los intentos de algún tipo de presencia que podría entenderse como inicio de obra o algún tipo de acciones con ese fin que ha querido llevar la empresa en la zona del Ala Delta, el municipio ha paralizado ese accionar.

En relación a los **permisionarios**, agradecerles la presencia y decirles que este Concejo tiene un dictamen, que no es otra cosa sino el haber escuchado sus planteos, haber contemplado su situación y también de aquella persona que tiene que estacionar en el lugar. Y no voy a extenderme más en esto, porque me parecería un exceso, atento a que en minutos previos, seguramente, en el Orden del Día como punto 1 se va a tratar este tema.

Así que, Presidente, dicho esto y aclarando algunos aspectos, doy por finalizada la exposición. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Passarell.

**SR. PASSARELL.** - Gracias, señor Presidente.

La verdad que se usa terminología totalmente inadecuada cuando se hacen análisis de causas como esta investigación en el municipio, investigación a empresas privadas y también al gobierno de la provincia.

Particularmente, al señor **Matías Huergo** no lo conozco personalmente, lo conozco por foto en la primera hoja de los diarios del día de hoy; pero no me liga absolutamente nada, escuché su nombre, pero no le conocía ni la cara.

Cuando uno es prestador del Estado hay que saber diferenciar una cosa, una cosa es trabajar para el gobierno de la provincia o para la Municipalidad y otra cosa es trabajar con el gobierno de la provincia y con la Municipalidad.

Donde voy a marcar la diferencia, cuando uno trabaja para alguien significa que ese alguien es el patrón. Cuando uno trabaja con alguien, quiere decir que todo se licita, se controla y se investiga si las cosas no se hacen ¿Por qué? porque como los fondos son públicos, pasan a ser partes interesadas de las cuestiones que se van a llevar a cabo. Por qué...

T14js.-

...¿Por qué es un delito federal? Porque interviene la AFIP, que es un organismo de instancias federales donde si existiese la realidad de cualquier boleta o facturación trucha como le llaman, son delitos federales porque entran a defraudar al fisco y le compete a la ley Tributaria Penal que hoy está vigente en el país.

Entonces, voy a ser muy breve, cuando queremos que actúe la Justicia y actúa, dudamos; y cuando no actúa, dudamos lo mismo.

No sé cuál es la camiseta o la intencionalidad política de ningún juez federal o provincial. Tampoco entiendo por qué se quiere desdoblar las causas: que parte de las causas pasen a la Justicia Provincial y otra parte queden en la Justicia Federal.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Tampoco quiero dudar de quienes ponen los jueces y fiscales o quien los saca; lo único que cuando por ahí escucho que hablan del pueblo, sentado en esta banca soy parte del pueblo, y lo que se hace mal o bien también lo sufrimos los que estamos sentados en esta banca.

Entonces, no hay que llevarse solamente por la información del radio pasillo, típica argentinidad, que todos son culpables existiendo siempre la presunción de la inocencia.

Muchas veces las escuchas telefónicas no significan pruebas reales ni consistentes. Si la investigación no llega a fondo en lo que es la documentación certera, existe el teléfono descompuesto que comienza en \$10 y termina en 10 millones de dólares; y un montón de información que por informar se desinforma a la ciudadanía tratando de lograr réditos que evidentemente perjudican a todos.

No voy a seguir, porque realmente la exposición de la Concejal preopinante Socorro Villamayor fue bastante completa.

Pero, voy a resaltar -sin ser del signo político, ni la camiseta política- el gesto del gobernador Urtubey, que no fue a ver y visitar a su adversario político, fue a visitar y a saludar al hombre, al hombre de la política, al ciudadano. Al que hoy, aunque este en la vereda del frente, tiene la representación de mucha gente de la ciudadanía salteña. Por lo tanto, destaco el gesto del doctor Urtubey, de poder acercarse al sanatorio Parque a saludar al doctor Gustavo Sáenz.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

**SRA. VARGAS**.- Gracias, señor Presidente.

Ante los hechos que son de público conocimiento y que ponen en duda ante los vecinos de la ciudad de Salta el accionar de algunas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal, e independientemente de las actuaciones judiciales que ya se llevan adelante y del proyecto que he presentado para que el señor procurador general del municipio, doctor **Agustín Pérez Alsina, concorra a este recinto** a explicar las cuestiones legales que rodean este tema y que se ventilan en sede judicial; considero también necesario que se den las explicaciones políticas respecto del accionar de funcionarios de diferentes niveles del Ejecutivo Municipal.

Por cuanto, es nuestra obligación exigir se aporten todos los datos para saber quiénes son los que defraudaron la confianza, primero del Intendente y después del pueblo.

Por eso, como primera medida solicito que se invite al jefe de Gabinete, el doctor García Salado; al secretario de gobierno, Ricardo Villada; al secretario general de la Intendencia, Juan Carlos Villamayor; al secretario de Hacienda, Emilio Savoy y secretario de Obras Públicas Wanný Caramella para que concurren a una reunión en la presidencia, en la que participen todos los Concejales de este Cuerpo.

Esta Concejal no ha venido a blindar a nadie, estoy aquí para cuidar los intereses de los vecinos. Por eso, quiero aprovechar esta oportunidad para solicitarle al Intendente de la ciudad de Salta, suspenda en sus cargos a los funcionarios involucrados en la causa, hasta tanto se aclare su situación.

También, por este medio citarle al Juez Federal Bavio que no desdoble las actuaciones, porque los ciudadanos de Salta le hemos perdido confianza a la Justicia de la provincia. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos-  
T15mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar por lo que está ocurriendo en el cerro **Ala Delta** y lo que está ocurriendo en el cerro **San Bernardo**.

Me sorprende y me llama poderosamente la atención que algunos funcionarios municipales, que conste en actas, que me estoy refiriendo a los funcionarios municipales para que después algunos cuatro de copas no salgan a decir que no toco ningún tema referido a la Municipalidad de Salta.

Parece que se olvidan que el cerro San Bernardo es una reserva ecológica y que el cerro Ala Delta es una reserva natural y esta nombrado por ordenanza; que pertenecen y están dentro del ejido municipal de Salta. Más allá que sean propiedad



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

del gobierno de la provincia, están dentro del ejido municipal de la ciudad de Salta ¿qué quiere decir esto?: que es potestad de la Municipalidad y de este Concejo Deliberante decidir cuáles son las obras que se realizan allí.

El subsecretario de Medio Ambiente debería, él como funcionario municipal a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, conocer esto. Conocer que el cerro Ala Delta es una reserva natural y el cerro San Bernardo es una reserva ecológica.

Por lo tanto, no se podría haber empezado ningún tipo de obras. Porque parece ser que después que se hizo público, que asociaciones ambientalistas hayan hecho una conferencia de prensa, que los salteños hayan juntado más de 35.000 firmas por las redes sociales para que se paren las obras, resulta que ahora dicen que no está autorizada.

¿Cómo comenzaron las obras que se realizaron allí? Las topadoras que entraron, arrancaron árboles, que abrieron caminos e hicieron daños irreparables en la flora y la fauna que no tiene precedentes en el cerro Ala Delta y en el cerro San Bernardo ¿Que no sabía el subsecretario de Medio Ambiente que tenían que contar con un estudio de impacto ambiental?

Él mismo dijo públicamente hace dos días, que la empresa que estaba realizando allí las obras no tiene el CAM, el certificado de aptitud ambiental municipal ¿Qué quiere decir esto? que nunca estuvo autorizado. Pero ese señor, el secretario de Medio Ambiente, fue el que autorizó a que ingresaran las máquinas a trabajar allí. Eso por un lado.

Por otro lado, ¿cuál es la celeridad y el apuro de hacer una obra de semejante magnitud y semejante impacto ambiental antes de fin de año? Habiendo tantas necesidades en la provincia y la ciudad de Salta ¿Cuál es el apuro de destruir la flora y la fauna de ese lugar? Que dicen los encargados del complejo del Teleférico, que ellos se van hacer cargo de la caminería y de la ruta.

¿Algunos de nosotros fue últimamente al cerro San Bernardo a las instalaciones del teleférico y vio en el estado deplorable en el que se encuentran esas instalaciones? ¿Algunos de nosotros pueden creer que algún empresario, que estos empresarios que están a cargo de la explotación del Teleférico pueden dejar al mismo o una obra futura en buenas condiciones?

Lo que están buscando hacer allí señor Presidente, es un negocio, un gran negocio económico y quedarse con la concesión por 30, 40, 50 años de una explotación, de un centro comercial que quieren hacer arriba del cerro Ala Delta.

Le solicito a los diputados de la provincia y a los señores concejales que me acompañan y son parte de este Cuerpo deliberativo, que revisemos las ordenanzas vigentes. No se puede hacer una obra en una reserva ecológica, en una reserva natural; no se puede si no pasa por este Concejo Deliberante y se trata en la Comisión de Medio Ambiente, Servicios Públicos y en la Comisión de Legislación General.

Como para que quede bien claro el daño que se está haciendo en el cerro San Bernardo y en el cerro Ala Delta, se está engañando a los vecinos de Salta queriéndole hacer creer que allí va haber algún tipo de beneficio para el turismo.

¡No, señor Presidente! Lo que se está buscando hacer ahí es un gran negocio económico y los únicos beneficiados van a ser los empresarios que se queden con esa concesión (*Aplausos*) En...

T16mm.-

...En otro orden de ideas, señor Presidente, voy a hablar de lo que hablaron todos y cada uno de los Concejales que han tomado la palabra.

Debo decir señor Presidente, que quien les habla fue uno de los primeros y de los pocos Concejales que hace meses ya habló e hizo pública las denuncias en televisión y radio sobre los **allanamientos** que se habían realizado **en la Municipalidad de Salta**. Que a mí modo de ver son allanamientos, porque cayeron de sorpresa, secuestraron documentación, se llevaron computadoras de algunos funcionarios de la Municipalidad.

Para mí claramente es un allanamiento, porque nadie avisó que iba a ir la Policía Aeroportuaria a hacer. Esta investigación de facturas apócrifas y de evasión fiscal de varias empresas, relacionada entre ellas la famosa empresa Arcadio, la cual este mismo Concejel que habla en la sesión del 17 de abril denunció claramente que un



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

funcionario de la Municipalidad de Salta había certificado una obra que no se realizó, se había facturado y pagado una obra de más de \$2.000.000 de la empresa Arcadio.

Esto lo digo para aquellos detractores de mi persona, que están diciendo que no hablo de la Municipalidad. Hay innumerable cantidad de videos, en televisión, grabaciones en radio y gráfica donde denuncié esto hace más de dos meses.

Por otro lado, quiero decirle que lo que se votó ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria fue el ingreso de un proyecto de un bloque político que solicitaba que el Intendente se apersona a este lugar.

Lo que se le pidió y que se votó en negativo a este Bloque político, fue que ingrese como Tablas, nadie le prohibió que ese proyecto de resolución ingrese a este Concejo. De hecho, ese expediente está en la nómina de expedientes Para Conocimiento del Cuerpo que ingresa al Concejo Deliberante y permítame que lo lea, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Adelante, Concejal.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto dice: *proyecto de resolución presentado por la concejal Foffani. Referente a solicitar la presencia del Intendente y del secretario de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta en la sesión de la fecha.*

Este expediente ya ingresó al Concejo Deliberante, ahora cuando se apruebe, va a tener dictamen de la Comisión de Hacienda o de Legislación General y va a ingresar a este recinto para que cada uno de los Concejales vote qué es lo que quiere hacer.

Esto lo aclaro porque en el día de ayer y hoy a la mañana se realizó una **operación política** en mi contra, por parte de individuos que quieren sacar rédito político sobre esto y dijeron que yo había votado en contra. Lo que voté en contra fue que se ingrese por los canales normales, se apruebe con dictamen y que entre a este recinto; una vez que entre, veremos quienes son los Concejales que votan a favor o en contra.

Pero, esta operación política que hicieron en mi contra y seguramente no entienden lo que nuestra referente y conductora política Cristina está buscando, que es la unidad de Unidad Ciudadana, Partido de la Victoria y el PJ; lo que no entienden estos dirigentes y algunos periodistas mercenarios, *pauteros* que caminan toda la semana por los pasillos de este Concejo Deliberante y por la Municipalidad de Salta -después la próxima sesión voy a traer un listado de todos esos periodistas *pauteros* que se dicen "progre", pero en realidad cobran abultadas sumas de dinero por parte de la Municipalidad y este Concejo Deliberante-, y que se han lanzado ya a una campaña política mucho antes que nuestra referente y conductora política Cristina Fernández de Kirchner haya lanzado su candidatura a presidenta.

¿Por qué digo esto? Porque se me está haciendo una operación política a mi persona diciendo mentiras, cuando este Concejal fue el de la oposición que más se visibilizó desde el año 2017 cuando asumí esta banca, presentando el primer pedido de informe al corredor de La Fe y también presentando innumerable cantidad de pedidos de informes a la Municipalidad de la ciudad de Salta.

De hecho, cuando el procurador general de la Municipalidad vino a este recinto sin avisar, sin avisarle al periodismo que se iba a realizar una reunión de forma arbitraria, discriminatoria y solamente lo atendieron un grupo de Concejales, fui el primero que dijo que el procurador general de la Municipalidad debía venir aquí...

T17mia.-

...aquí -y lo dije la sesión pasada- a dar información necesaria sobre estas causas que se están investigando ¿Por qué pedí que venga el Procurador?, porque es su trabajo venir a dar explicaciones todo lo referente a lo legal y jurídico que se está investigando en la Municipalidad de Salta. Pero como no alcanza solo con eso, presenté señor Presidente, un proyecto de resolución N°1222, donde solicito al Departamento Ejecutivo Municipal la presencia del procurador general de la Municipalidad, doctor Agustín Pérez Alsina, para que nos venga a informar sobre los allanamientos a las oficinas del Centro Cívico Municipal.

Esto, señor Presidente, para que quede bien en claro que no se le está dando una mano absolutamente a nadie. Soy de los que creen que las normas y las leyes se hicieron para cumplirlas, soy de los que creen, que si se cometió un acto de corrupción



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

se debe investigar y los que tengan que ir preso irán presos, señor Presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LÓPEZ**.- Gracias, señor Presidente.

Seré breve, porque ahondar más sobre lo que ya se dijo sobre la situación que acontece a la opinión pública, en referencia a esta **situación judicial que atraviesa el municipio**, involucrados algunos funcionarios, aunque aquí dijeron que no es así; hay dictamen de un Juez interviniente que ya hace referencia a lo mismo.

Hablar más sobre eso, sería redundar, habiendo tantas cosas quizás, no de mayor trascendencia, pero sí de importancia para la ciudadanía que hoy nos está acompañando y quiere ver cómo avanza la situación de su sector.

No podía hacer referencia en nombre del bloque de Memoria y Movilización, estamos totalmente convencidos y a favor de todo tipo de investigación que tenga que ver y esté relacionado con la corrupción.

Ajenos y lejos de nuestra convicción y nuestro accionar como vida en la política, por eso celebro que la Justicia Provincial o Federal, en este caso, investiguen estos hechos, llegue a una resolución; si hay culpables, que paguen su culpabilidad con un fallo judicial.

Porque reitero, este bloque lejos de toda convicción que tenemos como personas en la política, vamos a desconocer un accionar judicial que tenga que ver con la investigación de un hecho de corrupción. Lo...

T18mc.-

...Lo siguiente, señor Presidente, quiero que me permita hacer lectura de un simple párrafo, esto es muy personal y tiene que ver también con actores de la vida constitucional de cada organismo.

Estamos aquí en este Cuerpo deliberativo donde realizamos ordenanzas y normas de convivencias para la ciudadanía; también ejercemos el control para que se lleven adelante esas normas que aplicamos a través del consenso o del disenso, pero si plasmada en una ordenanza o en una resolución.

Dentro de las competencias que tiene que ver con el quehacer de la vida institucional de la Municipalidad existe un organismo que tiene una competencia, que es ejercer el control externo de la gestión económica y financiera patrimonial de la hacienda pública municipal, me estoy refiriendo al Tribunal de Cuentas.

Un Tribunal de Cuentas que dentro de sus atributos y deberes, voy hacer mención de dos o tres nada más, señor Presidente...

**Sr. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Adelante, concejal.

**SR. LÓPEZ**.-Es: *revisar las cuentas de la administración, ejercer el control externo de la hacienda municipal en entes descentralizados y empresas públicas, entre otros. Si surgiere un hecho que pudiere ser ilícito, el dictamen deberá ser reenviado a la autoridad judicial competente.*

Es allí, señor Presidente, que a mí me hace un poco de ruido. Porque en el Código Penal establece enfáticamente que el delito también se comete por acción u omisión, según la conducta de la persona. Entonces, deja mucho en una cuestión de atributos, de responsabilidades.

Este Tribunal de Cuentas si actuó por acción u omisión en no controlar todos los hechos que hoy se están haciendo públicos, de una investigación judicial que lleva a que hoy en este recinto estemos hablando del mismo; lo dejo para que el oficialismo lo analice. Pero estoy totalmente convencido de la **participación u omisión de este Tribunal de Cuentas**.

Esto no viene sucediendo hace dos días, esta investigación viene siendo efectuada hace mucho tiempo.

Simplemente, quiero expresar este ruido que tengo adentro, porque pareciera ser que esta repartición que tendría que controlar, como digo yo, toda cuestión externa de la gestión económica y financiera municipal, no ha emitido ni opinión alguna hasta el momento.

Estaría bueno que los representantes del Tribunal puedan ejercer un informe al respeto. Estaría muy bueno que también se busque responsabilidades en donde a veces uno cree que no las hay.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Aquí se habló de hay quienes mienten, quien dice la verdad. Nadie tiene la verdad absoluta de nada, señor Presidente, hoy se está haciendo una investigación a manos de la Justicia quien va a dirimir un verdadero fallo.

Si hay culpables, que paguen, la sociedad salteña no se merece gente de esa calaña que de una u otra forma puede haber traicionado la confianza del Intendente; pero fundamentalmente ha traicionado la confianza de todos los salteños. Nada más, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE.** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

**SRA. COBO .-**Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, hacer extensiva la invitación que ya recibieran por mail todos los Concejales del Cuerpo para este día viernes 17 de mayo; se cumplen 10 años de la ordenanza que prevé el **izamiento de la bandera de la diversidad** en las instalaciones del Concejo Deliberante. Van a participar todas las organizaciones del movimiento de la diversidad. Así...

T19sq.-

...Así que, todos los Concejales estamos invitados junto a funcionarios y a las organizaciones tanto del gobierno municipal, como del gobierno provincial, dando inicio a una semana de actividades, en conmemoración de esta fecha desde el Área de la Mujer de la Municipalidad, que este Cuerpo va a declarar de interés.

Dicho esto, señor Presidente, no podemos dejar de emitir nuestra opinión en relación a los distintos temas que se fueron planteando en esta última semana en nuestra ciudad y hoy lo dijo una Concejal, se mezclan muchos temas, creo que sí, pero también creo que se intenta separar demasiado otras cuestiones.

Si hoy nos vemos o nos encontramos en esta institución democrática y republicana hablando de lo que ocurrió ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, es porque el silencio no es la mejor respuesta para la comunidad y la ciudadanía cuando se denuncian **hechos de gravedad institucional**.

El municipio no es una empresa, no es un negocio, no es una ONG. Por lo tanto, el desmanejo que se pueda hacer de los fondos que administra el municipio no causa un perjuicio a un particular, no vulnera un interés particular, vulnera un interés social; nos perjudica a todos como sociedad. Y las voces que trascienden y los mensajes que llegan no solo de la resolución del Juez Federal, sino también por parte de todos los medios de comunicación, la prensa; aquello a lo que accede el ciudadano, los vecinos, las vecinas nos ponen en esta situación de alerta.

No es casual que la mayoría de los Concejales estemos pidiendo el tratamiento de los proyectos, por los cuales hemos invitado a distintos funcionarios del municipio a que vengan a informar en relación al cumplimiento de sus funciones.

En el caso de este bloque, el 17 de abril presentamos resoluciones para que se acerque el secretario de Obras Públicas e informe acerca del plan de obras públicas y el estado de ejecución a la fecha, como así también el secretario de Tránsito para que informe acerca de la administración de los recursos que tiene previsto el Plan de Movilidad.

Hoy, la concejal Vargas, permítame nombrarla, invita a un listado de funcionarios a que se acerquen al Concejo Deliberante, donde estamos los Concejales que representamos a los ciudadanos y que queremos información.

No es casual que la semana pasada este Concejo y los medios de prensa, estén discutiendo si sabíamos o no que venía el Procurador.

Entiendo, que el Intendente es un hombre de diálogo, me atrevo a decir que no tendría ningún inconveniente a venir a conversar con los Concejales acerca de lo que está ocurriendo. Es en quien se ha depositado la mayor responsabilidad institucional a nivel municipal, permítame leer, señor Presidente.

-Hay asentimiento-

Circula en algunos medios y se toma de la resolución del Juez Federal: "**Hasta el momento el Juez informó que hay más de 26 empresas, que entre enero del 2017 y agosto del 2018 facturaron al municipio por más de \$120.000.000, que podría existir una asociación ilícita fiscal que opera consumando delitos de evasión tributaria agravado por el uso de facturas apócrifas. Sostiene...**

T20js.-

...Sostiene la hipótesis de que en muchos casos la utilización de estos documentos tendría el propósito de ocultar salidas ilegales de fondos públicos, cuyo



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

*destino habría sido patrimonio de los mismos funcionarios públicos y de particulares; lo que encontraría asidero en las múltiples facturaciones confeccionadas en la propia sede de Hacienda Pública Municipal.*

Si ésta es la información a la que accedemos los vecinos y los Concejales, disculpen las molestias, pero ¿está mal que preguntemos qué pasa? ¿Está mal que queramos saber? Porque también nos enteramos la semana pasada que el municipio tiene 500 millones de pesos ¿Sobran? Plazos fijos ¿tienen un destino? ¿Van a ser ejecutados? ¿Van a volver al pueblo en obras? Pero hay silencio.

Miren que nosotros destacamos que el municipio cuenta con muchas funcionarias, realmente capacitadas que realizan una muy buena gestión. Pero no son las que salen en la televisión, en los programas, ni en los medios hablando de política o gestión; son siempre los mismos. Entre ellos hay quienes pretenden que confundamos que IP es lo mismo que wifi: no es lo mismo.

Este bloque respeta el sistema republicano, somos parte de ese sistema, fuimos electos en base al sistema democrático y republicano; hoy estamos sentados discutiendo estas cuestiones.

No podemos hablar del Poder Judicial o de los fiscales con la liviandad con la que se habla. Digo, si sabemos que algún funcionario de estos poderes no cumple con su función, hagamos las denuncias que correspondan; pero dejemos de bombardear por el solo hecho de hacerlo.

Este bloque pide transparencia, claridad y pide que se informe. Le pedimos a la Justicia que continúe con la investigación, es lo que está esperando la ciudadanía. No podemos garantizar desde ningún punto de vista la impunidad.

Por otra parte, que se sepa que cuando se dice las cosas que se dicen o se hace lo que estamos viviendo, se le está faltando el respeto, no a un Concejal opositor, no a un Cuerpo de Concejales; se le falta el respeto al pueblo entero, a la ciudadanía y están cansados de esa situación.

Tenemos la responsabilidad de reivindicar todos los días la política y tenemos la responsabilidad de defender las instituciones, porque al final del camino yo no sé si sobran 500 millones o donde están los 120 millones; lo que sí sabemos es de la necesidad del pueblo.

Hace no mucho tiempo un funcionario municipal puso a disposición de este Concejo un micro para llevarnos a todos los Concejales a recorrer las obras, no sé si acuerdan. Creo que esta vez nosotros tendríamos que poner a disposición un micro, invitar a los funcionarios a todos los barrios de nuestra ciudad donde están esperando las obras, por si no saben en qué invertir los 500 millones. No es casual que estemos discutiendo la emergencia alimentaria y hechos de corrupción. Este...

T21mn.-

...Este bloque, señor Presidente, se pone a disposición, en primer lugar de la ciudadanía, en segundo lugar, de nuestros pares; en tercer lugar, de los funcionarios municipales que quieran trabajar para aquello que fuimos electos: que es mejorarle la vida a la gente. Nos ponemos a disposición de esa tarea como lo estuvimos siempre. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a la temática que en su mayoría hicieron referencia. Creo que hay que ser claros con los vecinos salteños, y veo que hay sectores para los cuales ya comenzó la campaña electoral.

Se ha hablado bastante del proceso judicial que se está llevando a cabo por parte de la Justicia, por la **emisión de estas facturas**. Quiero expresar que todos los Concejales coincidimos con lo mismo, queremos transparencia, queremos que la Justicia actúe si es que hubo irregularidades en el gobierno de la provincia en la gestión del gobernador Juan Manuel Urtubey.

Sabemos que se habla en los medios de comunicación que la empresa **Aguas del Norte** también está siendo investigada, sabemos que no hay ninguna imputación al respecto; por eso, hay que ser cautos. Como decía una Concejal preopinante, no mentirle a la gente y decir las cosas como hoy está en la Justicia.

Sabemos que también en esta causa que lleva adelante la Justicia están siendo investigados funcionarios municipales y provinciales, de la Vice gobernación y del



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

municipio. Pero, sabemos que estos funcionarios no están imputados y que lo ha mencionado muy claramente el procurador, el doctor Alsina, cuando por *motu proprio* se presentó a la comisión de Legislación con toda la información a disposición de los Concejales; en donde nos expresó que siempre y por orden del intendente Gustavo Sáenz, se pone y se puso a disposición de la Justicia toda la información requerida.

En este caso es importante mencionarlo, porque yo escucho que se habla de la gestión del Intendente, no como si se estuviese entorpeciendo la Justicia, como si no se quisiese colaborar.

También señor Presidente, he escuchado en estos días que ha habido presiones de partidos políticos para que se realicen manifestaciones al respecto con el solo objetivo de alimentar la campaña electoral y de perjudicar a un Intendente que lleva adelante una gestión con transparencia y honestidad; que piensa de la misma forma que pensamos los Concejales, si algún funcionario municipal está implicado en una causa será removido del cargo.

Entiendo que el gobernador de la provincia Juan Manuel Urtubey, va a hacer lo mismo. Si algún funcionario de Aguas del Norte o de la Vice gobernación, a los cuales se ha mencionado que tienen altos cargos están implicados, seguramente creo que por lo menos desde la Cámara de Diputados se les va a solicitar lo mismo.

Por otra parte, señor Presidente, somos un Cuerpo democrático, somos un Cuerpo en donde nunca se ha negado la incorporación de un pedido de informe. Somos un Cuerpo que trabaja en comisión de lunes a viernes, en donde cada vez que se solicita la presencia de un funcionario municipal, esa invitación sale de la comisión.

El procurador cuando vino a este Concejo Deliberante quedó a disposición para cuando se lo quiera citar, invitar, de la misma manera con los funcionarios municipales.

Creo que de la misma forma que nosotros pagamos un servicio deficiente, un servicio como es Aguas del Norte, me gustaría también tener respuestas de ese sector. Porque sí, queremos transparencia en todos los sectores y las comunas de esta sociedad. Escuchaba...

T22mm.-

...Escuchaba hablar a una Concejala preopinante, de ética y honestidad desde un sector político. De un sector político, por ejemplo, muy cuestionado como es Tartagal, donde en el año 2014, 2015 –no recuerdo bien- tuvo una auditoría, la auditoría de la Provincia en donde a través de un informe oficial se detectaban graves irregularidades en la contabilidad de la Municipalidad de Tartagal. Un informe que sostenía que la comuna registraba operaciones económicas con dobles sistemas, un informe donde la provincia explicaba que el dinero destinado a redes colectoras y construcción de casas que se ejecutaron, no hay registros.

Entonces, señor Presidente, no hagamos de este proceso que está llevando adelante la Justicia una utilización política para sumar votos, y no hagamos una utilización también de la pobreza.

¿Por qué digo esto? Porque es un sector político que hasta le dijo a los permisionarios que iban a pasar a pagar mil pesos el talonario. ¡Eso es una irresponsabilidad desde la Banca en donde trabajamos!, donde la mayoría de los Bloques trabajamos a través del diálogo, el consenso en todas las instancias políticas para poder generar las mejores ordenanzas, generar inclusión, transparencia. Lo hablo desde mi bancada específicamente, este es mi sexto año como Concejala.

Esta maniobra del Partido Obrero de querer citar al Intendente, tal cual lo dijo el concejal Del Frari, lo que se ha hecho es votar la negativa de la incorporación de una Tabla que solamente tiene un objetivo político de campaña. Por supuesto la respeto a la Concejala, está en todo su derecho a presentar y hoy está en Asuntos Entrados su expediente.

Pero, señor Presidente, hay que ser claros y dejar en claro que la Justicia está actuando. Vuelvo a reiterar, si hay algún funcionario municipal implicado, seguro dará un paso al costado; esperamos lo mismo del Gobernador de la provincia, que si hay algún funcionario de Aguas del Norte, de la Vice gobernación como se menciona en distintas notas periodísticas, que también den un paso al costado. Y desde este Concejo Deliberante lo vamos a exigir y vamos a acompañar, como también vamos a exigir pedidos de informes y acompañar todas las reuniones que sean necesarias al respecto.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Ahora, pido un poco de coherencia, pido que desde las bancadas no se dejen presionar desde los partidos políticos que piden que alcen la voz porque están en campaña electoral; porque eso es una realidad. Este es un Cuerpo político, pero que tengamos y pongamos sobre esto los intereses de la gente.

Tenemos un Intendente de diálogo, que recibe a cada uno de los Concejales, que dialoga, conversa, que camina las calles de la ciudad de Salta; pero principalmente tenemos un Intendente que jamás agrede a ningún par, a pesar que en muchas oportunidades se lo agredió.

Señor Presidente, siempre vamos a apoyar la honestidad y la transparencia. Pero también vamos a apoyar que las cosas se digan realmente como son, y que cuando haya Homenajes y Manifestaciones no se recorte la información solamente a la entidad y la institución municipal. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA**.- Gracias, señor Presidente.

Escuché atentamente las ponencias de todos los Concejales que hablaron anteriormente. Han juzgado, prejuzgado, culpado, reculpado, este es un ámbito legislativo, político, de debate, está bien que se haga. ¡Pero, señores Concejales, señor Presidente, no subestimemos a nuestros vecinos! Aquí...

T23sq.-

...Aquí se dijo, estamos en campaña política, no se quienes lo estarán, yo estoy aquí para dar respuesta a la gente. Veo gente que están en las bandejas hace horas esperando que les demos una respuesta, para lo que ellos es tan importante, y me lo dijeron: *espero Concejal que diga lo que nos está diciendo*; se los estoy diciendo, por eso voy a ser breve.

También hay que dar respuesta a una gran parte de nuestros comprovincianos que están sufriendo un grave problema salud, me estoy refiriendo al **dengue**.

Que mal se hace en ocultar datos, en minimizar el problema, se tiene que tomar cartas en el asunto y prontamente por más que el señor Ministro de Salud diga que no es tan grave, pero sí lo es. Y permítame que lea las localidades donde hay grandes problemas de salud.

-Asentimiento-

*"Tartagal, Orán, Morillo, Mosconi, Salvador Mazza, Embarcación, Pichanal, Colonia Santa Rosa, Santa Victoria Este, Rivadavia, Las Lajitas, Joaquín V. González, Hipólito Irigoyen, La Unión, Güemes..."*, y seguiría.

Creo que prontamente se tiene que poner en práctica la emergencia sanitaria, reconocer que existe este mal. Lo estoy viviendo muy de cerca, un colaborador mío esta con esta enfermedad, esta con dengue y no estoy tratando este tema por eso, porque ya lo había hablado anteriormente. Eso, por una parte.

Otro problema. No esperemos que vuelva a ocurrir lo que hace dos semanas pasó en una escuela. Se cayó la parte de un techo, me refiero al **establecimiento 20 de febrero**.

Me hacen llegar que hay otra escuela, la Almirante Brown, que también está en la misma situación y más peligroso aún porque está dando a la calle, que esta para caer el cielo raso en esa escuela. Por eso en la Comisión de Cultura y Educación es preocupante y es un llamado de atención, dije, no estoy para hacer críticas y culpar al gobierno de la nación, de la provincia o la Municipalidad, nosotros estamos para dar respuestas, señor Presidente.

Desde esta banca estoy pidiendo al Ministro de Salud que se aboque prontamente, sé que lo está haciendo, pero es grave la situación por el dengue. Y es grave también, que vuelva a ocurrir otra tragedia con nuestros niños en las escuelas.

Gracias, señor Presidente y cumplí señores vecinos en ser breve.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los presentes. La verdad que siempre lo he manifestado, hay que hacerse cargo, nosotros hemos llegado aquí por el voto de los vecinos. Hemos realizado las consultas correspondientes, como tiene que ser, con ellos.

Hacerle ve a la sociedad, sobre todo, que todos somos políticos, ya lo he mencionado en varias oportunidades, lo que por ahí se llega a esta banca es a través



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

de una actividad partidaria dentro de la situación o el escenario que se presenta dentro de la democracia a través de una elección de PASO o general.

La verdad, hoy amerita justamente en esto de hacerse cargo de la banca, hablar de uno de los poderes tan importante que tiene nuestra democracia que es el sistema judicial. Fíjese....

T24js.-

...Fíjese usted, señor Presidente, que el día lunes pasado ha comenzado en la Ciudad Judicial el juicio por el, hoy caratulado homicidio de **Cintia Fernández**. Después de ocho años recién el sistema judicial le otorga a la madre, Ana Fernández, la posibilidad de que aquella persona que está imputada en este caso, sea sentada en un banquillo para ser juzgada.

Hoy podemos hablar de responsabilidad, pero quien va a determinar si es culpable o inocente, si hubo o no, va a ser el sistema de justicia.

Días pasados fue encontrado asesinado el señor Sergio Llanes, es un profesor de Educación Física aquí en el barrio Autódromo, de 36 años. Sin embargo, nadie ha mencionado nada, otro hombre asesinado en nuestra provincia; por ahí si hubiese sido mujer seguramente muchos de los Concejales se hubiesen manifestado.

También, por supuesto está el tema de la AFIP -de la Administración Federal de Ingresos Públicos- que tiene que ver con la **evasión fiscal**. Donde recurre esta Administración al Fiscal Federal, lo nutre de toda la información correspondiente y le eleva al Juez encargado -el N°1- para que se inicie la causa y se llegue al esclarecimiento de lo que hoy es de público conocimiento. De hecho, hay personas involucradas, a mí no me gusta nombrarla y tal vez existan otras personas.

Pero hoy simplemente podemos hablar de una investigación que se está realizando. Pero también, señor Presidente, así como nos nutrimos como ciudadanos, como representantes aquí en este Concejo Deliberante, de información que viene justamente, por ahí estamos pasando dejar de lado una situación de una ex Presidente, actual Senadora; en la cual hoy por los medios periodísticos nos enteramos que se está dilatando el llevarla a juicio oral y público. Por eso decía que ameritaba hablar del poder de justicia, que es uno de los poderes de la democracia.

Entonces, parecería que tratamos hoy en este recinto de transformarnos en juez y ya queremos la sentencia, ya queremos al culpable, ya le queremos establecer una condena; cuando todo está en un proceso judicial.

Esto, simplemente decirles a los vecinos, que lo que tenemos que hacer es bregar por el funcionamiento de la Justicia.

De hecho, es de público conocimiento, en lo personal me llevó siete años llegar a un juicio oral y público. Llevo once años bregando por cerrar la acción civil y también soy referente de **Familiares Contra la Impunidad**. Hace ocho años que estamos en la plaza 9 de Julio, y hay muchos casos que tienen que ver con acciones civiles y penales también.

Por eso reitero, y voy a acompañar palabras de otros Concejales que se han manifestado, nosotros tenemos que bregar para que el ciudadano tenga conocimiento certero de cuál es el funcionamiento de sus instituciones. Nos tenemos que tener paciencia, pero no bajar los brazos para llegar al objetivo común de todos nosotros, que es la justicia y la verdad. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el Concejel Alvarado.

**SR. ALVARADO**.- Gracias, señor Presidente.

Me gustaría comenzar diciendo que aquí hay una cueva. Se dijo por ahí que hay silencio, creo que el silencio en la política no es bueno. Se dijo que tenemos que tener coherencia, que comparto. **Se habló de la palabra delito, de sobreprecio**. La...

T25mn.-

...La verdad que a mí me llama la atención, que en este último tiempo comenzaron a aparecer carpetas, pasó con precandidatos de Tartagal, ahora se lo nombra al señor Intendente cuando no está mencionado en ningún tipo de investigación, todavía.

Más allá que si está involucrado algún funcionario, no nos tenemos que conformar con que renuncie. Hay ordenanzas donde exigen que el funcionario aparte de renunciar, tiene que responder con su patrimonio, creo que eso sería lo más conveniente. Porque cuando ocurren estos tipos de delitos, es como lo manifestaba



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

alguna Concejal, el que se perjudica es el vecino, que en vez de ponerle una o diez bolsas de portland a un metro cúbico de pavimento, se le termina rompiendo.

Entonces, a mí me gustaría ser sintético en este tema. Creo que **la Justicia viene investigando** hace un año y medio, creo que hay una matriz de corrupción indudablemente y que fueron mencionados ex funcionarios municipales y actuales funcionarios provinciales; que casualmente esos funcionarios provinciales también administraron en el municipio en gestiones anteriores.

Pero, quisiera ser prudente en este sentido y creo que aquí hay un común denominador, que los Concejales venimos haciendo mucho hincapié en este tema. Tenemos la herramienta de pedir informes, la herramienta de invitar distintos secretarios y subsecretarios para que vengan y den la información correspondiente.

Si, también creo que hay una falta de respeto cuando viene un funcionario de la jerarquía del Procurador aquí al recinto y no se transmite la invitación al resto de los concejales, porque a todos nos hubiese gustado hacerle preguntas.

Como quiero ser concreto en este tema y quiero ser prudente, a mí me gustaría que la Justicia que viene haciendo las cosas como corresponde, termine esta investigación y se descubran quienes realmente son los responsables.

Y cuando comencé hablar de este tema, comencé con la palabra 'cueva', y sencillamente para hacer referencia de que estamos en presencia de una cueva. Ya descubrimos a uno de los cuarenta ladrones que está detenido y la idea es y todos pedimos y lo pide la gente es que aparezca Ali Babá, porque indudablemente aquí alguien tiene que dar respuesta de lo que está pasando.

Yendo a otro orden, quisiera referirme al **cerro San Bernardo**, un espacio verde un parque natural, quisiera hacer referencia que en este Concejo hay un proyecto algo similar, le digo el proyecto de la tirolesa. Pero, es el proyecto del parque temático, un proyecto que aparentemente, aquí vino el secretario de Turismo nos puso la computadora, nos mostró cómo se divierten los chicos en Bariloche y pasan de un árbol a otro.

De repente cuando llega el proyecto la empresa Parque Aéreo Salta Sociedad, y toman a la apurada la matrícula 43.297 para hacer este parque temático, que supuestamente no iban a perjudicar el medio ambiente. Sorpresa que en este proyecto no tenemos ningún estudio de impacto ambiental, no hay ningún proyecto de lo que se va a edificar y se le quiere dar la concesión a una empresa por treinta años.

A mí me gustaría que se tenga en cuenta y se invite a esta empresa Parques Aéreos Salta Sociedad Anónima a la Comisión de Medio Ambiente para que nos explique bien el proyecto.

Pero más allá de eso, a las apuradas que se hizo este proyecto se tomó como referente la matrícula 43.297. Y ¡oh sorpresa! son cuatro hectáreas, y estas cuatro hectáreas no tan solo son las laderas del cerro San Bernardo que están atrás del cementerio, sino que también incluyen al cementerio.

O sea, que si nosotros le damos curso a este expediente sin ningún tipo de proyecto, sin ningún tipo de plano, sin ningún tipo de explicación de qué es lo que se quiere hacer, también le estaríamos cediendo el cementerio. La verdad, no sé que pretende esta empresa hacer con el cementerio en ese contexto. Pero...

T26mm.-

...Pero, lo traigo a colación porque creo que los que defienden y están afuera manifestándose en relación a la defensa de los espacios verdes de la ciudad, no tan solo tienen que ser ellos, tenemos que ser todos. Porque lamentablemente la ciudad en la zona norte, sur, ya prácticamente no tenemos espacios para terrenos. Indudablemente, se va a avanzar sobre la zona este de la ciudad, porque en la zona oeste tenemos finca Las Costas que es una reserva natural; y tenemos que trabajar en preservar los espacios verdes.

Por eso, creo que la lucha que está teniendo la gente afuera en defensa de los espacios verdes tiene que ser acompañada por este Concejo Deliberante. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Bien, Concejal.

Le vamos a volver a dar la palabra a la concejal Foffani, le vamos a pedir que sea breve para poder pasar a tratar los temas más importantes del día. Gracias, señor Concejal.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

---

**SRA. FOFFANI.**- Gracias, señor Presidente.

Para responderle porque estamos en Manifestaciones, pero aquí hubo varias respuestas.

Voy a responderle a una de las preopinantes, Concejal del oficialismo, que parafraseándola ella dice "tenemos un Intendente...", sí tenemos un Intendente cuyos **funcionarios están siendo investigados por la Justicia.**

Tenemos un Intendente que ha colocado un plazo fijo de \$500.000.000(pesos quinientos millones) mientras, cuando nos movilizamos con los barrios, nos dicen que no hay plata para el cordón cuneta.

Tenemos un Intendente al cual este Bloque le abrió una causa penal tanto a él como al Intendente anterior por incumplimiento del contrato con Agrotécnica Fuegoquina porque se le está pagando por tareas que no realiza y eso es una estafa al Fisco.

Por lo tanto, nosotros no "chamuyamos" señor Presidente, vamos a la Justicia y le abrimos causa penal al señor Intendente, así como a la hora de reclamar por las obras públicas en los barrios nos movilizamos al CCM porque no nos interesan los discursos. Lo que queremos es que haya obras públicas en los barrios, obras públicas prioritarias que no se están haciendo.

Se está investigando -como dije antes- una asociación ilícita. Por lo tanto, vuelvo a exigir que la cabeza de la Intendencia venga a este recinto, no estamos de acuerdo con que vengan los funcionarios de segunda línea.

Una asociación ilícita involucra a una construcción, un andamiaje de funcionarios que están de uno y otro lado del mostrador: de un lado y otro las empresas, de un lado y otro los funcionarios.

Entonces, ya que hablaron tanto de transparencia, solicito que le den dictamen favorable en la comisión correspondiente al proyecto que presenté, para que se presente el señor Intendente a este recinto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

**SR. PASSARELL.**- Voy a ser breve y **no voy a salir en defensa de nadie**, voy a salir en opinión de cómo son los hechos.

Una asociación ilícita la conforman personas, pueden ser o no funcionarios, primero aclarar eso para la opinión pública. Porque creemos que la asociación ilícita únicamente la conforman los funcionarios municipales, gubernamentales o donde ocurriese.

Segundo, por ahí hablan de un plazo fijo de \$500.000.000 que tal vez exista o no, a mí particularmente no me consta y no salgo en defensa si existe o no.

Aquí se aprueba un presupuesto ¿Qué significa la palabra 'presupuesto'? se presupone que va a ocurrir equis gasto en equis rubros, para que técnicamente lo puedan entender algunos que tal vez no lo hagan.

Cuando la partida presupuestaria no se ejecutan, hay dos lecturas: que no se han hecho esas obras o la presunción de la plata que se va a utilizar no es necesaria para esa obra y por lo tanto se puede generar un ahorro.

Otra cosa también quiero manifestar, como lo dijo una Concejal aquí que le tengo un inmenso respeto, que existan 26 empresas que quieran trabajar con la Municipalidad, es un logro. Cuando hubo gobierno que únicamente cinco empresas podían trabajar. La...

T27sq.-

...La mayor cantidad de aperturas a las empresas que quieran trabajar dentro del municipio, significa que puede haber una gestión transparente y cada uno puede licitar o participar de la manera que quiera y que la elección estará dada por ese sistema de licitación que tiene la Municipalidad.

Entonces aquí, vagamente, hablamos de cifras que pensamos que nos tienen que espantar, cuando estamos hablando de una partida presupuestaria aprobada por este Concejo de \$5.500.000.000 y nunca nos olvidamos de hablar de los \$92.000.000.000 que maneja el gobierno de la provincia. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). -Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LOPEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Le agradezco que me permita hacer uso de la palabra por segunda vez, era para aclararle un punto al Concejal preopinante, ya que desde mi bancada se había informado algunos datos.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Quiero contarle al Concejal preopinante y a toda la banca oficialista, que si se habló que existe un plazo fijo de \$500.000.000 fue porque el propio funcionario vino, lo expresó y lo puso en conocimiento de todos nosotros. La cual tenemos, después, otras preguntas sobre el plazo fijo en cuestión.

En lo que hace referencia a las **empresas que trabajan con la Municipalidad**, esta bancada había hecho mención sobre lo que había informado la justicia a través del Juez Bavio, y permítame hacer lectura brevemente, por favor.

-Asentimiento de la presidencia-

Hasta el momento Bavio informó, que *"hay más de 26 empresas que entre enero 2017 y agosto de 2018 facturaron al municipio por más de cientos millones de pesos"*

Eso, señor Presidente, no es algo que trajimos nosotros tirado de los pelos o estamos inventando, es una información que proviene del sector de la justicia. O sea, le pediría a quienes a veces expresan ciertas cosas como menospreciando lo que se opina o se dice en este Concejo o en este recinto, que se informen.

Sobre los plazos fijos, fueron los propios funcionarios del Ejecutivo municipal quienes informaron que existen. Y sobre este tema en particular, de las empresas que trabajan con la Municipalidad, fue la propia justicia que lo informó. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Pido que se cierre la lista de oradores para que tratemos la ordenanza de permisionarios, que nos están esperando hace bastante tiempo en este recinto.

-Aplausos desde la barra-

Seamos respetuosos de los vecinos. Simplemente acotar a lo que se refería el Concejal preopinante, jamás se ocultó desde el municipio la existencia a un plazo fijo, de hecho el Intendente también lo ha mencionado. Y esto tiene que ver, con poder tener un respaldo ante problemas externos.

Sabemos que realmente el municipio ha sido muy golpeado por la coparticipación provincial, cuando nos sacaron el fondo soja.

Ahora, esto es algo de lo cual se jactó el Ministro de Económica de la provincia, que no cuenta ni siquiera con las educaciones de pobreza, porque lo he escuchado en un medio de comunicación y dijo que no recordaba el número de pobres que tenía la provincia. Que se dedique a gestionar, a no atacar y hacer campaña política. Gracias.

\*\*\*

### VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración de los Concejales la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

*8º Sesión Ordinaria, 9º Reunión, del día 24 de abril de 2019.*

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada. -

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADA**.-

\*\*\*

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N°12/19.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

#### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 12/2019**

#### **1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES**

##### **1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA**

**1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1162/19.**-Los concejales Mónica Liliana Torfe, Ángel Causarano y Ricardo Alejandro Passarell, presentan proyecto referente a crear espacios públicos destinados a boxes para bicicletas. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).



# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

11ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

**1.1.2.-En el Expte. CºNº 135-1187/19.**-Los concejales David Battaglia Leiva, Mariana del Valle Reyes Arredondo y Jacqueline Cobo Roncal, presentan proyecto referente a adherir a la Ley Nacional Nº 27.453 sobre Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana. (A comisión de Legislación General).

## 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.-En el Expte.CºNº 135-1163/19.**-La concejal Mariana del Valle Reyes Arredondo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice obras de pavimentación en calle José Francisco López de villa María Esther. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.2.-En el Expte.CºNº 135-1170/19.**-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de repavimentación de arterias de barrio 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.3.-En el Expte.CºNº 135-1176/19.**-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a repudiar los hechos de violencia, sucedidos en plaza de los Dos Congresos de la ciudad de Buenos Aires. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**1.2.4.-En el Expte.CºNº 135-1193/19.**-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el posible traslado de la Compañía Industrial Cervecera S.A. al Parque Industrial. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

## 3.- PROYECTOS DE DECLARACIONES

**3.1.-En el Expte. CºNº 135-1186/19.**-Los concejales David Battaglia Leiva, Mariana del Valle Reyes Arredondo y Jacqueline Cobo Roncal, presentan proyecto referente a solicitar a Legisladores de la provincia de Salta la adhesión a la Ley Nacional Nº 27.453 sobre Regímenes de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana. (A comisión de Legislación General).

## 4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

**4.1.-En el Expte. CºNº 135-1169/19.**-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la compra de motocicletas destinadas a la Sub Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.2.-En el Expte. CºNº 135-1178/19.**-La concejal Claudia Marcela Serrano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre licitación, características y costo por unidad de los ciclomotores adquiridos por la Sub Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.3.-En el Expte. CºNº 135-1197/19.**-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre depósito bancario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

**4.1.-En el Expte.CºNº 135-1171/19.**-La señora María Mercedes López, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**2.4.2.-En el Expte.CºNº 135-1183/19.**-ccLa Directora General del Área Municipal de la Mujer, solicita declarar de interés municipal el evento denominado Día Municipal de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género a realizarse los días 17 y 18 de mayo del año en curso. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**4.3.-En el Expte.CºNº135-1189/19.**-El señor Julio Pastor Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.4.-En el Expte. CºNº 135-1190/19.**-El señor Alfredo Castro, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto del Automotor. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.5.-En el Expte. CºNº 135-1191/19.**-Alumnos de 3er año de la Tecnicatura de Turismo del Instituto Superior Jean Piaget, solicitan se declare de interés municipal el evento denominado Salta Gastronómica, El Sabor de estar en la Cima. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

**4.6.-En el Expte. CºNº 135-1194/19.**-El señor Jorge Gonzalo Fernández Blanco, presenta ante proyecto de ordenanza, referente a la difusión sobre los alcances de la línea Nº 134 para denuncias de hechos ilícitos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.7.-En el Expte. CºNº 135-1199/19.**-La ONG Escuela para Padres, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.8.-En el Expte. CºNº 135-1204/19.**-El Jefe de Departamento del Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, presenta ante proyecto de ordenanza, referente a solicitar la abrogación de diversas ordenanzas de condonación de deudas. (A comisión de Legislación General).

**4.9.-En el Expte. CºNº 0030222-88052/2019-2.**-El Ministro de Gobierno de Derechos Humanos y Justicia, solicita desafectación de un espacio público para ampliación de alcaldía. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

**5.1.- En el Expte.CºNº135- 1182/19.**-La señora Mercedes del Valle Zelaya, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte.CºNº135- 1192/19.**-El señor Cesar Ramón Rezola, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T28js.-

## INCLUSIÓN DE EXPTEs

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO.**- Gracias, señor Presidente.

Ya volviendo a los temas de la ciudad que nos tienen que interesar, quiero pedir la incorporación de un expediente que lo presenté el 2 de agosto de 2017, referido a los colectivos de larga distancia. Este Expediente, Nº4114, que se incorpore y se sume al Expediente 2807 del concejal Alvarado.

Quiero decir brevemente, ya que no hablé en el bloque anterior. Hay conversaciones con la CNRT y con los titulares de la Terminal de Ómnibus, puede ser que comience haber una luz de solución en el fondo del problema de estos colectivos.

Así que, cuando se realicen las comisiones respectivas especiales de turismo, también se los invite -por la inclusión de este expediente- a ambos referentes: al



# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Presidente de le Terminal de Ómnibus Sociedad Anónima y al titular de la Dirección de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte de la Provincia de Salta.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la Concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor Presidente.

Es también para pedir Preferencia de dos expedientes que habla...

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Disculpe Concejal, estamos en Inclusiones.

**SRA. VILLAMAYOR.**- Y bueno, lo incluyamos como Preferencia... (Se ríe). Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la Concejal Reyes.

**SRA. REYES.**- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que el Expediente 135-1193/19 pase por la Comisión de Medio Ambiente, tiene que ver con la presentación de un proyecto referente a: "*Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el posible traslado de la Compañía e Industria Cervecera Salta S.A al Parque Industrial. A Comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones*"; estamos pidiendo que también pase por la comisión de Medio Ambiente que tiene competencia sobre este tema.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Bien.

A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**-

\* \* \*

## PARA CONOCIMIENTO DE CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómima de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

### NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

#### 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**4.1.-En el Expte. CºNº 135-1205/19.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihué Figueroa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de mantenimiento, instalación de bebederos y colocación de cestos para residuos en plaza Evita ubicada en avenida Entre Ríos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.2.-En el Expte. CºNº 135-1214/19.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Romina Inés Arroyo, referente a declarar de interés municipal el Primer Plenario de Locutores del NOA, a realizarse el día 16 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.3.-En el Expte. CºNº 135-1215/19.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice una campaña de difusión masiva sobre la obligatoriedad de presentar aptitud médica en gimnasios conforme lo establece la Ordenanza Nº 12.215. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**4.4.-En el Expte. CºNº 135-1217/19.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Cristina Inés Foffani, referente a solicitar la presencia del Intendente Municipal y del Secretario de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la sesión del día de la fecha. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.5.-En el Expte. CºNº 135-1218/19.-**Proyecto de ordenanza presentado por los concejales Mónica Liliana Torfe, Ángel Causarano y Alberto Ramón Castillo, referente a modificar artículos en la Ordenanza Nº 12.170 sobre estacionamiento medido para bicicletas a personas con discapacidad. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

**4.6.-En el Expte. CºNº 135-1219/19.-**Proyecto de declaración presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a declarar de interés municipal el evento denominado Día Municipal de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**4.7.-En el Expte. CºNº 135-1222/19.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Martín Alejandro Del Frari, referente a solicitar la presencia del Procurador General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, en el recinto de deliberaciones. (A comisión de Legislación General).

**4.8.-En el Expte. CºNº 135-1227/19.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento y mantenimiento de la plaza Eva Duarte de Perón en barrio Güemes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.9.-En el Expte. CºNº 135-1228/19.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un banco rojo, en memoria a Cintia Fernández, víctima de femicidio, en virtud de lo establecido en la Ordenanza Nº 15.514. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**4.10.-En el Expte. CºNº 135-1229/19.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Alvarado, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la restitución del busto del Ex Presidente de la Nación Dr. Arturo Humberto Illia, ubicado en la intersección de avenida Entre Ríos y calle Bartolomé Mitre. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.11.-En el Expte. CºNº 135-1230/19.-**Proyecto de resolución presentado por los concejales Mónica Liliana Torfe, Ricardo Alejandro Passarell y Ángel Causarano, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 13.652 sobre la creación del programa Lucha Integral contra el Dengue. (A comisiones de Salud y Niñez).

**4.12.-En el Expte. CºNº 135-1240/19.-**Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar la presencia del Procurador General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, al recinto de deliberaciones de este Organismo. (A comisión de Legislación General).

**4.13.-En el Expte. CºNº 135-1241/19.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre licitación, características y costo por unidad de los ciclomotores adquiridos para la Sub Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

11ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

**4.14.-En el Expte. CºNº 135-1242/19.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Cristina Inés Foffani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre depósito bancario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## 5.- ASUNTOS VARIOS

**5.1.-En el Expte. CºNº 135-1195/19.-**El Vicepresidente del Mirador S.A., propietario del Cementerio de la Divina Misericordia, eleva propuesta sobre cremación de restos existentes en los cementerios de la Santa Cruz y Padua. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Salud y Niñez y Legislación General).

**5.2.-En el Expte. CºNº 135-1212/19.-**El Centro Educativo Terapéutico Esperanza solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.-En el Expte. CºNº 135-1225/19.-**El señor Sergio Ramón Ortín, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.-En el Expte. CºNº 135-1226/19.-**La señora María Felisa Oropeza, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.5.-En el Expte. CºNº 135-1232/19.-**El señor Sixto Chávez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.6.-En el Expte. CºNº 135-1235/19.-**Vecinos del Monumento 20 de Febrero, reiteran la solicitud del traslado de la Compañía Industrial Cervecera Salta al predio del Parque Industrial. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la Concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.-** Solicito que el Expediente 135-1217 pase a la Comisión de Legislación General, está solamente incluido para la Comisión de Hacienda. Es el proyecto de resolución para que el Señor Intendente venga a este recinto. Comisión de Legislación General, solicito.

-Concejales dialogan entre ellos-

Solicito que salga, que no vaya a la Comisión de Hacienda y que se incorpore a la Comisión de Legislación General.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Vamos a votar lo propuesto por la Concejal Foffani, que el expediente con el número mencionado no vaya a la Comisión de Hacienda, sí a la Comisión de Legislación.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Señor Presidente, entiendo que así como yo tuve recién un error en cuanto a pensar que estábamos en una etapa distinta de preferencias; ¿la Concejal en todo caso, está pidiendo la reconsideración del Orden del Día?

**SRA. FOFFANI.-** (Sin conexión a micrófono).- No de la Nómina.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Bueno, cuando toque la Nomina, entonces.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Estamos en la Nomina.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor Presidente.

Entiendo que la Secretaría Legislativa, conforme los criterios que establece la Carta Municipal, habrá determinado las razones por las cuales va a la Comisión de Hacienda.

Con lo cual, en todo caso si ella quiere que recorra otra Comisión más, sugiero que se respete la decidida por el Área Legislativa del Concejo y se incorpore aquella que la autora requiere. Gracias.

T29mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- La propuesta es entonces, que vaya a ambas comisiones.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.-** No tengo ningún problema, que vaya a las dos comisiones.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).-Bien. Con lo propuesto por la concejal Foffani, para que el expediente no tan solo vaya a la comisión de Hacienda, sino también a la Comisión de Legislación; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

\* \* \* \*

## PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO.-** Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir preferencia, con dictamen, para el próximo miércoles del Expediente 1761/18; crematorio público municipal.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Castillo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Pido Preferencia, para la próxima sesión, del Expediente N°1217; con o sin dictamen. El mismo que venimos tratando, la presencia del señor Intendente en este recinto.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Foffani. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **RECHAZADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- La preferencia de dos expedientes, los voy a pedir juntos, después si quiere lo votemos por separado como corresponde, porque ambos son sobre el mismo tema que son espacios públicos y privados; uno es del concejal Alurralde y el otro es de mi autoría.

El primero es el Expediente 135-906 de este año, presentado como decía recién por el concejal Alurralde.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Votamos ese expediente, entonces.

A consideración del Cuerpo la preferencia solicitada, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Adelante, Concejal.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Preferencia para el Expediente N°135-934, de mi autoría. Quería decir algo simplemente breve.

El concejal Alurralde está solicitando la emisión de un libre deuda por la Municipalidad y que se eleven las multas a aquellos incumplidores que presentan propagandas políticas, previo a lo dictado por la justicia electoral. Particularmente, mi propuesta se relaciona con la responsabilidad del propietario al momento de alquilar el lugar donde se encuentra el soporte. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia, con o sin dictamen, del Expediente N°1222: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la presencia del Procurador General, doctor Pérez Alsina". Para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Del Frari. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

-Dialogan los Concejales respecto a la votación-

Está aprobado...perdón, hemos votado por la negativa, los Concejales que han levantado la mano son menos que los Concejales que no la levantaron, así que está aprobado.

-Continúan en diálogo los Concejales, incertidumbre respecto a la votación-

\* \* \*

### PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Vamos a votar la reconsideración, para realizar nuevamente la votación del pedido de preferencia. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la reconsideración.-

T30mm.-

Presten atención, por favor señores Concejales, porque si no, nos mareamos...pedimos silencio.

.\*.\*.\*

## MOCION (VOTACION NOMINAL)

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA**.- Señor Presidente, voy a solicitar que la votación sea nominal.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración lo solicitado por la concejal Figueroa, para votar de forma nominal. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Villamayor, Torfe, Passarell, Causarano, Castillo, Herrera, Arroyo, Córdoba, Pussetto, Alurrlde)-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **RECHAZADO**.-

Vamos a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Del Frari, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Villamayor, Torfe, Passarell, Causarano, Castillo, Herrera, Arroyo, Córdoba, Pussetto, Alurrlde)-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se ha sumado a la votación por la negativa un Concejal, por ese motivo, el pedido de preferencia está **RECHAZADO**.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

**SR. ALVARADO**.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia para el día 22 del 05 del Expediente 0960, es una solicitud de informe de la ejecución presupuestaria de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos y de Turismo de la ciudad de Salta. Con o sin dictamen, para el 22 de mayo.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se va a votar el pedido de preferencia, solicitado por el Concejal Alvarado, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Villamayor, Torfe, Passarell, Causarano, Castillo, Herrera, Arroyo, Córdoba)-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

**SR. ALVARADO**.- Preferencia del Expediente N°1136, para el 29/05; con dictamen. Sobre: "Declarar en carácter excepcional la prescripción de acciones de Poderes del organismo Fiscal para exigir el pago de tributos municipales, correspondientes a la obligación del periodo fiscal devengado hasta el 31 de diciembre del 2014".

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Presidente, si pudiera por favor explicarnos un poco de qué se trata el proyecto, a ver si amerita un estudio mayor, menor o ver qué contenido tiene; por favor.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

**SR. ALVARADO**.- Tiene relación, entendiendo que se aprobó en este recinto, con una moratoria.

Hay muchas veces que cuando uno va a hacer esa moratoria tiene un periodo determinado para cobrarse, hay muchos funcionarios cuando uno hace la presentación en el Ejecutivo terminan cobrando periodos que ya prescribieron. Entonces, en ese sentido para evitar eso, pido la prescripción en forma excepcional para que el Ejecutivo no tenga derecho a reclamar los impuestos anteriores o devengados al 31 de diciembre de 2014.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Si me lo permite el Concejal preopinante, se que pidió preferencia a unos pedidos de informes que están en Hacienda. Pero en cuanto a este proyecto le pido si puede bajar la preferencia, para que lo podamos estudiar en Hacienda y citar a los funcionarios porque es un tema que sería bueno que lo podamos consultar con la



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Agencia de Recaudación y para que los Concejales tengamos toda la información de qué se trata. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

**SR. ALVARADO**.- Estoy de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

**SRA. VARGAS**.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar preferencia para la próxima sesión del Expediente N°1240, es un proyecto de informe, por el cual se requiere la presencia del Procurador General de la Municipalidad a este recinto. Con o sin dictamen.

T31sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Vargas, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Villamayor, Torfe, Passarell, Causarano, Castillo, Herrera, Arroyo, Córdoba, Alurralde y Pussetto)-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). –**RECHAZADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

**SRA. COBO**.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Preferencia del Expediente N°574/19, referente a la capacitación obligatoria para agentes públicos municipales de género

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – Se pone a consideración la Preferencia solicitada por la concejal Cobo; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Preferencia del Expediente N°512/19, proyecto de ordenanza referente a la creación de la Monotasa social, es un proyecto que favorece a las pequeñas y medianas empresas; con dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – Se pone a consideración la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – **APROBADA** la preferencia.

Continúe Concejal.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que hay permisionarios, pido Preferencia para un proyecto de ordenanza que presenté que está en la Comisión de Tránsito; con dictamen, para que existan las fotos multas vecinales. Que los vecinos podamos enviar las multas y las infracciones, para que se pueda actuar y que formemos parte de este sistema todos los vecinos de la ciudad de Salta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- ¿Número de expediente, Concejal?

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se lo paso al área legislativa, disculpe, se me traspapeló el número. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – Se pone a consideración la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo, Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). – **APROBADA** la preferencia.

\* \* \* \*

### SOLICITUD DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref. Expte. C°N° 135-1244/19.** -Proyecto de solicitud de informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los montos recaudados por el cobro de estacionamiento medido y pago en el periodo fiscal 2018

-No se lee-



# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

---

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Agencia de Recaudación (A.R.M.Sa.), informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, el monto recaudado en concepto de Estacionamiento Medido y Pago en el período fiscal 2018.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar una reiteración de un Pedido de Informe que no ha sido respondido aún, es el Expediente N° 135-0508/19, aprobado el 21/03; relacionado a los allanamientos que realizo justamente AFIP.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Gracias, señor Presidente.

Es para que se incorpore en el paquete el Expediente N°1242, Pedido de Informe; referente a solicitar al Secretario de Hacienda, Emilio Savoy, información acerca de si es cierto que el municipio ha colocado \$500.000.000 en plazo fijo, etc., etc.

-No se lee-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).-

**Ref. Expte. C°N° 135-1242/19.**-Proyecto de solicitud de informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles si es cierto, que el Municipio habría colocado la suma de \$ 500 millones en plazo fijo.

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Hacienda, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Si es cierto, según trascendió periódicamente, que el Municipio habría colocado la suma de \$ 500 millones en plazo fijo. En caso afirmativo, indique entidad bancaria en la que se realizó dicha operación, tasas de interés y plazos establecidos;
- Procedimiento administrativo para seleccionar la entidad bancaria;
- Fundamentos tenidos en cuenta para retener este dinero disponible y no aplicarlo a satisfacer demandas, largamente postergadas en materia de obras y servicios, para los vecinos de la ciudad;
- Reporte completo de este tipo de operaciones financieras realizadas a lo largo de los últimos 12 meses.

**SEGUNDO.-COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). - Se ponen a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). - **APROBADAS.**-

**QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

. \* \* \*

## MOCION DE RECONSIDERACIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra el concejal Del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la reiteración de un Pedido de Informe.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). - Se va a votar la moción solicitada por el concejal Del Frari, de reconsiderar las Solicitudes de Informes, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). - **APROBADA** la moción.

. \* \* \*

## SOLICITUD DE INFORME

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra el concejal Del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar nuevamente y reiterar el Pedido de Informe del Expediente N°289, referente: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita un informe en un plazo de 15 días sobre la trinchera N° IV, compra de Geo membrana, estudio sobre filtración de líquidos livianos en Vertedero San Javier".

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). - Se va a votar, entonces, la reiteración del Pedido de Informe solicitado por el concejal Del Frari, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva). - **APROBADA** la reiteración.



\* \* \*

## CONTINUACIÓN ORDEN DEL DIA

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- (Lee un resumen)

.-.-.-

## EXPTE N°135-942/19 y otro.- ESTACIONAMIENTO MEDIDO TARIFAS Y HORARIOS (ORD.N° 12.170) (Punto N°1-Preferencia)

-Se lee-

### DICTAMEN 1-A

**CONCEJO:** las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y O R D E N A:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 12.170, Capítulo II, artículo 4° el que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 4°.- TARIFAS Y HORARIOS.** Las tarifas serán fijadas de la siguiente manera:

- Por hora, para autos y camionetas en horario diurno: Pesos quince (\$15,00), con una tolerancia de cinco (5) minutos de vencido el plazo. Esta tarifa se paga directamente al permisionario. El conductor podrá pagar la cantidad de horas que le sean necesarias para permanecer en el lugar. Las tarjetas adquiridas por el conductor deberán localizarse dentro del vehículo y en lugar visible (luneta delantera);
- Por hora, para autos y camionetas en horario nocturno: Pesos quince (\$15,00), con una tolerancia de cinco (5) minutos de vencido el plazo, la que será aplicable en las inmediaciones de los locales de diversión que funcionan en dicho horario, en la zona del Paseo Balcarce, Paseo Güemes y Plaza Alvarado y la que en el futuro determine la Autoridad de Aplicación. Esta tarifa se pagará directamente al permisionario. El conductor podrá pagar la cantidad de horas que le sean necesarias para permanecer en el lugar. Las tarjetas adquiridas por el conductor deberán localizarse dentro del vehículo y en lugar visible (luneta delantera);
- Para frentistas (con o sin garaje): Doce (12) Unidades Tributarias, redondeada al entero más próximo, por mes;
- Para motocicletas: Tendrán lugares determinados para el estacionamiento, con un costo por hora de cinco pesos (\$5);
- Para bicicletas: El estacionamiento será sin cargo.

Los permisionarios cobrarán por este sistema el setenta (70%) de lo recaudado y el treinta por ciento (30%) restante la Municipalidad de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 12.170, Capítulo II, el artículo 6° el que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 6°.- PERMISIONARIO.** Los permisionarios serán seleccionados conforme al siguiente orden de prelación:

- Permisionarios discapacitados; Toda persona que padezca algún tipo de discapacidad que lo imposibilite definitivamente para acceder a otro tipo de empleo. Dicha discapacidad deberá acreditarse conforme a lo establecido en la Ley Provincial N° 6.036;
- Permisionarios madres solteras o viudas, único sostén de familia: para otorgar el permiso en estos casos, las solicitantes deberán acreditar los hijos menores que tienen a su cargo, con las pertinentes partidas de nacimiento, presentar certificado de residencia y convivencia expedido por la Autoridad Policial;
- Permisionario sexagenario: Todas aquellas personas de ambos sexos que, al momento de solicitar su incorporación como permisionario del sistema de estacionamiento medido y pago, tuvieran 65 años cumplidos, para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente clasificación y orden de prelación:
  - Sin ingreso y sin beneficio;
  - Con ingresos menores al salario mínimo vital y móvil y a la jubilación mínima.
- Toda otra persona que, sin estar comprendida en los incisos a), b), c) y carezca de fuente laboral, no pudiendo estas superar el cupo del 30 % del total de los permisionarios.

Tendrán prioridad en el otorgamiento de permisos, las personas discapacitadas, madres solteras y viudas con hijos discapacitados.

En segundo término, podrán ser permisionarios del sistema, las madres solteras o viudas que sean único sostén de familia, sin ingresos, y, en último término, los sexagenarios.

El permisionario no tiene a su cargo la obligación de vigilancia sobre los vehículos estacionados y deberá denunciar a la Autoridad de Aplicación correspondiente las infracciones que cometan los usuarios del régimen implementado a través de la presente, para que aquélla proceda conforme a derecho. En caso que se labre un acta de infracción y el permisionario haya emitido la boleta, el organismo correspondiente reconocerá la boleta emitida con la compra del próximo talonario.

Será condición resolutoria del permiso, la adquisición mensual por el permisionario, de los talonarios de tarjetas necesarios. Constatado el incumplimiento de dicha obligación, el pertinente permiso quedará sin efecto de pleno derecho, sin necesidad de notificación al permisionario, pudiendo en tal caso la Autoridad de Aplicación disponer del mismo de acuerdo a la presente norma.

La reglamentación establecerá un procedimiento de adjudicación de calles a los permisionarios, como así también las modalidades en que los mismos deberán cumplir su función.

La designación de sujetos permisionarios no implica para la Municipalidad de la ciudad de Salta, relación de empleo ni de otra índole que la obligue a pagar salarios y otros conceptos vinculados con la misma, en virtud de la particular naturaleza del régimen instituido mediante el presente Régimen de Estacionamiento Medido y Pago.

Los permisionarios deberán inscribirse como monotributistas – efectores sociales, a fin de aportar a una obra social y al régimen correspondiente del sistema único de la seguridad social."

**ARTÍCULO 3°.- INCORPORAR** a la Ordenanza N° 12.170, Capítulo III, el artículo 9 Bis el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 9° Bis.- SANCIONES A LOS RESPONSABLES DE EVENTOS ESPECIALES. El incumplimiento al artículo 18 Bis de la presente ordenanza, será sancionado con una multa de 1.000 a 2.000 Unidades Tributarias."

**ARTÍCULO 4°.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 12.170, Capítulo V, artículo 18 Bis el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO N° 18 Bis.- EVENTOS ESPECIALES. El responsable de todo evento especial que requiera y sugiera la concurrencia masiva de personas y vehículos en la vía pública, deberá solicitar ante la Autoridad de Aplicación, la presencia de permisionarios con siete días hábiles de antelación al evento, a efectos que establezca las cuadras habilitadas para el estacionamiento medido y pago. Si no lo hicieran fehacientemente, desde el organismo municipal se instrumentará la presencia de permisionarios habilitados para el cometido."

**ARTÍCULO 5°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

11ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

## DISPOSICION TRANSITORIA:

**PRIMERO.- EL** talonario para el cobro del estacionamiento medido y pago mantendrá, por el periodo de noventa (90) días, el importe que tiene a la fecha de la promulgación de la presente ordenanza.

## DICTAMEN 1-B

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación general, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y**

### **O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 12.170, Capítulo II, artículo 4º el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º.- **TARIFAS Y HORARIOS.** Las tarifas serán fijadas de la siguiente manera: Por hora, para autos y camionetas en horario diurno: 1,5 Unidades Tributarias, redondeada al múltiplo de cinco más próximo, con una tolerancia de cinco (5) minutos de vencido el plazo. Esta tarifa se paga directamente al permisionario, pudiendo el conductor abonar la cantidad de horas que le sean necesarias para permanecer en el lugar. Las tarjetas adquiridas por el conductor deberán localizarse dentro del vehículo y en lugar visible (luneta delantera);

- a) **Por hora, para autos y camionetas en horario nocturno:** 1,5 Unidades Tributarias, redondeada al múltiplo de cinco más próximo, con una tolerancia de cinco (5) minutos de vencido el plazo, la que será aplicable en las inmediaciones de los locales de diversión que funcionan en dicho horario, en la zona del Paseo Balcarce, Paseo Güemes y la que en el futuro determine el Departamento Ejecutivo Municipal. Esta tarifa se paga directamente al permisionario pudiendo el conductor abonar la cantidad de horas que le sean necesarias para permanecer en el lugar. Las tarjetas adquiridas por el conductor deberán localizarse dentro del vehículo y en lugar visible (luneta delantera);
- b) **Para frentistas (con o sin garaje):** 20 Unidades Tributarias, redondeada al entero más próximo por mes;
- c) **Para turistas:** sin cargo y tendrán una duración de siete (7) días por vehículo, las mismas serán distribuidas por la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial o el organismo que en el futuro la reemplace. Para ser entregadas dichas tarjetas se deberá solicitar al conductor tanto los datos del vehículo como el alojamiento del mismo, quedando excluido el estacionamiento en la plaza 9 de Julio;
- d) **Para motocicletas:** Las motocicletas tendrán sus lugares determinados para el estacionamiento con un costo, por hora, de 0,5 Unidad Tributaria, redondeada al múltiplo de cinco más próximo;
- e) **Para bicicletas:** El Estacionamiento para bicicletas será sin cargo.

Los permisionarios cobrarán por este sistema el setenta (70%) de lo recaudado y el treinta por ciento (30%) restante la Municipalidad de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR** a la Ordenanza N° 12.170, Capítulo III, el artículo 9 Bis el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 9º Bis.- **SANCIONES A LOS RESPONSABLES DE EVENTOS ESPECIALES.** El incumplimiento al artículo 18 Bis de la presente ordenanza, será sancionado con multa de 1.000 hasta 2.000 Unidades Tributarias."

**ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 12.170, Capítulo V, artículo 18 Bis el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO N° 18 Bis.- **EVENTOS ESPECIALES.** El responsable de todo evento especial que requiera y sugiera la concurrencia masiva de personas y vehículos en la vía pública, deberá solicitar ante la Autoridad de Aplicación, la presencia de permisionarios con siete días hábiles de antelación al evento, a efectos que establezca las cuadras habilitadas para el estacionamiento medido y pago. Si no lo hicieran fehacientemente, desde el organismo municipal se instrumentará la presencia de permisionarios habilitados para el cometido."

**ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

T32js.-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la Concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente.

Por fin pudimos llegar al tratamiento de este proyecto. Tenemos hoy los Concejales dos dictámenes por tratar, pero me gustaría hacer hincapié de que realmente se ha trabajado de una forma consensuada. Que se ha trabajado con nuestros compañeros Permisionarios a través del dialogo, los hemos escuchado el miércoles pasado en un cuarto intermedio y los hemos escuchado en otras instancias de dialogo fuera de reunión de Comisiones. Muchos Concejales así lo hicieron.

El miércoles pasado en un cuarto intermedio nos solicitaron que los recibamos en la Comisión de Hacienda, porque el dictamen de la Comisión de Tránsito ya había sido girado a Hacienda, para poder llegar a un acuerdo, para poder llegar a un consenso.

En esto quiero destacar que también hubo dialogo constante con los funcionarios representantes de la Agencia de Recaudación, que en todo momento cuando fueron citados y hubo necesidad de realizar alguna modificación en esta Ordenanza, estuvieron a disposición y concurren a la Comisión de Tránsito que preside el concejal Ernesto Alvarado.

En este sentido, quiero referirme al dictamen de la Comisión de Tránsito, un dictamen que fue trabajado realmente con el objetivo de favorecer a nuestros compañeros Permisionarios. Se pensó en colocar esta tarifa fija que teníamos en el estacionamiento medido, a Unidades Tributarias.

Yo le expresé a los Permisionarios en la reunión de la Comisión que presido de Hacienda, que siempre desde todas las comisiones de trabajo de este Concejo Deliberante, se buscó dar la mejor respuesta a todos estos vecinos que trabajan en la vía pública y que sabemos por la situación económica, dura, por la que están atravesando.

A partir de allí, desde la Comisión de Tránsito, se trabajó en colocar la tarifa fija en Unidades Tributaria con el objetivo de que esta tarifa se actualice anualmente.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

De todos modos, una vez llegado este dictamen a la Comisión de Hacienda hemos seguido teniendo reuniones, puliendo esta Ordenanza y trabajando con los Permisarios. En conjunto con ellos, hemos trabajado en sacar las Unidades Tributarias como tarifas, como el establecimiento del costo del estacionamiento medido, y colocar una tarifa fija; porque es lo que a ellos le daba seguridad y los dejaba tranquilos.

Entendemos que ellos son los que conocen la problemática que se vive en el estacionamiento y a partir de tratar el aumento del estacionamiento medido, también hemos recibido sugerencias y reclamos que les va sucediendo día a día cuando están en las calles de nuestra ciudad de Salta.

Por ello, en el primer dictamen que vamos a tratar que es de la Comisión de Legislación y Hacienda consensuado, pero que viene de un trabajo previo de la Comisión de Tránsito, como decía anteriormente, en el cual realmente se trabajó con mucha seriedad y dialogo.

En este sentido, no solamente estamos solicitando un aumento a 15 pesos el estacionamiento medido y pago; sino que también estamos incorporando algunas modificaciones. Pero lo que quiero decir al respecto, es que nuestros trabajadores Permisarios estuvieron tres años sin que se les actualice el estacionamiento medido. Realmente, hoy que se cobre 10 pesos es una tarifa mínima con respecto hasta lo que se cobra en un estacionamiento privado, donde un auto paga en el micro centro 45 pesos la hora; una camioneta 60 pesos. Eso por un lado. Por...

T33mn.-

...Por otra parte, también nos comentaban que ellos muchas veces realizan la boleta y que hay autos que no pagan y se quedan con las boletas completas en las manos y nadie les reconoce esa boleta.

Por lo tanto, en la ordenanza estamos incorporando -lo incorporamos desde la comisión de Hacienda- la posibilidad de que cuando se labre una acta de infracción y el permisionario haya emitido la boleta, en la compra del próximo talonario se le reconozca la boleta emitida. Porque creemos que es justo, y porque creemos que esto el Departamento Ejecutivo lo tiene que llevar adelante.

También sabemos que hay que hacer y generar críticas constructivas, por más que uno sea oficialista municipal o en el caso de Memoria y Movilización que sean oficialistas provinciales; en cada una de las bancadas creo que uno tiene que hacer críticas del espacio al que pertenece, creo que hay mucho por hacer y por reforzar en materia de tránsito en la ciudad de Salta.

Estoy presentando un proyecto para que se haga un relevamiento de las dárseñas, porque hay personas que nos respetan las dárseñas, que no la pagan y queremos que se levanten esas dárseñas para que se incorpore el estacionamiento medido y pago en la ciudad de Salta. Esto va a estar ingresando y se va a estar tratando en los próximos días.

Por otro parte, hice referencia en sesiones anteriores, que por ejemplo en el partido de River se cobraba hasta \$300 para los que estacionaban, y si bien la ordenanza ya establecía que para eventos especiales masivos se tenía que requerir la presencia de Permisarios; nunca se llevó adelante, nunca se cumplió con este artículo.

Queremos que los permisionarios puedan trabajar en los eventos especiales, y queremos que aquellas personas que realizan eventos los requieran y darle seguridad al salteño cuando estaciona su vehículo.

Por otra parte, señor Presidente, decir que agradezco la paciencia, agradezco que hayamos llegado a un dialogo, un consenso y creo que tenemos que trabajar de aquí en adelante en esta ordenanza para poder mejorarla, y realizar todas modificaciones que sean necesarias para mejorar el trabajo de nuestros Permisarios en la vía pública.

Señor Presidente, atendiendo la situación económica por la que estamos atravesando, en una primera instancia en la Comisión de Tránsito se dio un dictamen para que los Permisarios durante un mes paguen la boleta al mismo costo; hoy los permisionarios pagan \$150 la boleta. Pero hemos considerado y viendo la situación económica, poder alargar ese tiempo y poder darle la posibilidad, y esto siempre consensuado con el Departamento Ejecutivo Municipal y la Agencia de Recaudación,



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

que durante tres meses el Permisionario pague la boleta la mismo costo. Porque las cosas realmente no es tan fácil en la vía pública.

En las comisiones que se trato este proyecto cuando pasamos a la Comisión de Legislación, algunos Concejales decían que hay que pensar en el usuario. Creo que lo que se cobra en la vía pública es mínimo.

Hay que pensar en cuando el reclamo es justo, cuando a fin de mes hay que pagar la olla. He tenido diálogos con usuarios por supuesto, uno pregunta, cada proyecto que sale del Concejo Deliberante uno lo consulta con los vecinos, y realmente la tarifa que hoy se paga no corresponde con la realidad que estamos viviendo.

Hemos tenido el año pasado casi el 50% de inflación -el 50% de inflación-, aun así también la generosidad de los Permisarios que nos dijeron: "no vamos a subir, no queremos subir el estacionamiento a \$20; porque sabemos la situación que atraviesa el usuario que estaciona y deja más de una hora el vehículo, queremos que sea una tarifa que se pueda pagar y que el usuario no se vaya sin pagarnos". Porque les pasa, y muchos, no llegan muchas veces y el usuario se va sin pagar. Así...

T34mm.-

...Así que, también esta ordenanza fue redactada en consenso con Permisarios y también pensada en el usuario.

Sin más que decir, señor Presidente, espero que mis pares acompañen esto, porque es un proyecto que esperó tres años y realmente es una necesidad urgente a la cual hoy le tenemos que dar una solución. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO**.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, voy a acompañar este proyecto, pero no tengo un discurso electoralista, ni voy a hablar para quedar bien con Permisarios o con los vecinos. Nosotros estamos legislando para la ciudad y estamos perdiendo la oportunidad histórica de definir de una vez por todas cómo se va a cobrar el estacionamiento público municipal de la ciudad.

No estamos negociando paritarias, ni haciendo acuerdos con determinados sectores, tenemos que regular definitivamente el estacionamiento. Si lo quieren ver desde el punto de vista de ingreso de los permisionarios, están perdiendo la oportunidad que en cuatro meses tenga un aumento. Porque a partir de noviembre empezamos a tratar lo que es la ordenanza que va a regular concretamente la unidad económica y podría haber tenido un aumento o si no es así, capaz por el efecto inflacionario lo tenemos durante tres meses reclamando por un aumento de esta tarifa.

Desde que soy Concejal fácilmente nos hemos reunido nueve veces en cuatro años y como dijo la anterior Concejal, hubo dos años y medio que no hubo aumento, se perjudicó –digamos- los ingresos de los mismos, pero los ingresos del Fisco, estamos hablando de regular el cobro del espacio público municipal, le corresponde a todos los vecinos de la ciudad.

Y tenemos contradicciones en la reglamentación, porque en el mismo artículo 4, incisos a) y d) hablan de peso y tenemos otros incisos que hablan de Unidades Tributarias, esa es una incongruencia.

Brevemente voy a decir que acompaño el proyecto, no tiene sentido oponerse, pero estamos perdiendo la oportunidad de definir de una vez por toda la regulación del sistema tarifario del estacionamiento de esta ciudad. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar también mi voto positivo en cuanto al análisis y a la razonabilidad de modificar el valor de \$10 el cobro de estacionamiento pago-medido a \$15.

Quedaría de esta manera: autos y camionetas a \$15; el estacionamiento de bicicletas, sin cargo; los frentistas, dos Unidades Tributarias por mes, recordemos que frentista es aquella persona que tiene un garaje que da a la calle, por lo cual lo utiliza para el ingreso y salida de su vehículo del espacio público municipal como es la acera, la vereda y tiene ese costo, pago mensual de dos Unidades Tributarias.

Y para las motocicletas \$5, manteniendo el porcentaje ya establecido en años anteriores de un 70/30, con lo cual el Permisarios cobra para sí un 70% y el 30% va al erario municipal, que en definitiva es el municipio el dueño del espacio público y



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

brinda este servicio o ayuda social a esta gente para que pueda llevar estos ingresos a su familia.

Decir también, y aquí quiero reiterar lo que se hablara en las comisiones, porque la negativa. Si usted analiza el proyecto que estamos tratando de un dictamen que está a continuación, plantean dos hipótesis: una el mantener este mecanismo, por el cual los Permisarios plantean eventualmente una modificación o bien este Concejo Deliberante analiza la situación y de motu proprio decide modificar, siempre en un monto fijo; o bien lo que acaba de mencionar el Concejal preopinante, buscar determinar un mecanismo de movilidad por el cual, tanto los Concejales que ocupan cada dos años las bancas, o los permisarios, no tengan que verse en esta situación de estar mirando la redacción y analizando cuanto es el monto a modificar. En...

...En primer lugar, decir que del análisis que se hace a partir del año 2004 cuando se promulga la primera Ordenanza la 12.779 que es la que le da origen al Estacionamiento pago y medido a la fecha, han habido un sinnúmero de reuniones con permisarios siempre en la intención de ir fijando un precio conforme a un país inflacionario.

En una oportunidad que fue puntualmente el año 2013 se intentó sujetar lo que era el aumento, la modificación del valor precisamente a la Unidad Tributaria, recordemos que Unidad Tributaria es una unidad de medición que se fija por la Ordenanza Tributaria que se aprueba todos los fines de año en el Concejo Deliberante y tiene un valor fijo, hoy, si mal no recuerdo esta \$9,70.

Entonces, volviendo al año 2013 cuando se plantea sujetarla, en aquel momento la Unidad Tributaria tenía un valor de \$3,90 y no se fijó que el Permisario cobrara el valor de la Unidad Tributaria, sino como era \$3,90 y antes de eso ellos cobraban \$1,60, se determinó en aquel año que el Permisario pudiera cobrar un 80% de la Unidad Tributaria.

¿Qué quiero decir? Que aún atándolo a la Unidad Tributaria cuando nos pegamos a ella para buscar la automaticidad en la suba, no se pudo plantear el 100% del valor porque significaba un incremento muy elevado también para el usuario del espacio público; entonces se fija un porcentaje.

Con lo cual, aún atado a la Unidad Tributaria, pasa por este Concejo Deliberante para que se determine si va a regirse por el total de la Unidad Tributaria y su valor real del 100% ó como en aquel caso, un 80%.

Es decir, como se mire, aun atándolo y la buena intención de desprender al permisario de tener que venir y de no quedar liberado a la voluntad de los Concejales de turno, porque este Cuerpo se modifica cada dos años en su conformación de los veintinueve Concejales, a la corta o a la larga quedamos siempre en la misma.

Analizando, los Concejales, sea atado a la Unidad y su porcentaje; o sea, como es en este caso a un monto fijo y cuánto sería la suba o la modificación de ese monto.

Con lo cual, volviendo a lo que parece anecdótico, pero es un caso concreto que nos permite ver porqué la deficiencia de atarla a la Unidad Tributaria puntualmente, eso fue en junio de 2013, Ordenanza 14.584, y se establece el 80% de la Unidad Tributaria.

Inmediatamente, en el año 2014 no se modifica por primera vez la Unidad Tributaria y su valor, porque antes de eso, y a los que tienen memoria y han prestado atención, había sido el famoso impuestazo de la época del intendente Isa; con lo cual y como consecuencia de eso, en el 2014 no se modifica la Unidad Tributaria.

Con lo cual, los Permisarios nos visitaron nuevamente, este Concejo los recibió y volvimos al esquema de un monto fijo, y en aquella oportunidad se llevó de \$2,70 a \$5,00.

Dicho esto, señor Presidente, quiero decir que estamos de acuerdo, que es razonable para el usuario, es óptima y aconsejable la suba debido a la devaluación del valor.

Agregaría un tema, que me parece es producto de análisis y al respecto he presentado un proyecto donde solicito se haga campaña de concientización para el vecino usuario, que hay que cumplir con un artículo de la norma que claramente dice que se debe pagar, previo a la utilización del espacio.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Porque sí es cierto que esta gente, los Permisinarios, tienen correr de una punta a otra de las cuadras tratando de buscar que el 'pícaro', y no por apurados o inadvertidos sino por picaros los dejen, quizás muchas veces con la boleta colocada, que es lo que corresponde y de hecho lo están haciendo, y no pueden cobrar e igual después tienen que rendir el 30% de lo no recaudado en este caso, sería.

Así que dicho esto, señor Presidente, mi voto es favorable y entiendo que la mayoría estamos de acuerdo con el aumento a \$15. Nada más.

T36js.-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la Concejal Herrera.

**SRA. HERRERA**.- Gracias, señor Presidente.

Como integrante de la Comisión de Tránsito lo hemos tratado, en varias ocasiones nos hemos reunidos con los Permisinarios, hemos llegado a un acuerdo de los \$15 de un mes de gracias. Pero el miércoles pasado tuvimos una nueva reunión donde hemos llegado a un consenso, muy esperado por los Permisinarios.

Esa es la razón por la que, en mi caso yo había firmado el dictamen de la Comisión de Tránsito, voy a apoyar el dictamen de la Comisión de Legislación y de Hacienda en aras de que se le dé una pronta respuesta a los Permisinarios; ya que aquí se dijo que hace tres años no tienen un aumento y si seguimos dilatando va pasando el tiempo. Pero también soy una de las que piensa en los usuarios. Son muchísimos los que estacionan en el espacio público.

Muy bien lo de la Concejal preopinante, si me permite nombrarla, Villamayor; de que se haga una concientización a los usuarios que estacionan en el espacio público para que los permisinarios puedan cobrar cuando dejan su boleta en el parabrisas del auto. Voy a apoyar ese proyecto, me parece razonable.

Señor Presidente, era para decir que si bien firmé el proyecto, porque así lo habíamos consensuado en la Comisión de Tránsito, voy a apoyar el proyecto final de la Comisión de Legislación y Hacienda. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada quiero decir, que después de tres años estemos recién reunidos para tratar el incremento del estacionamiento pago permitido, no es una buena noticia.

Escucho a Concejales preopinantes hablar con mucha liviandad, que hace tres años que no se actualiza el estacionamiento de los permisinarios. Me parece una falta gravísima y una desatención e ineficacia de la gestión actual, sentarnos después de tres años a tratar el valor del estacionamiento pago permitido.

Si tenemos en cuenta que en el año 2016 hubo una inflación por arriba del 25%, no se le aumentó a los Permisinarios el valor.

En el año 2017 tuvimos una inflación de casi el 27%, no se les actualizó el valor.

En el año 2018 tuvimos una inflación record, histórica en la Argentina a causa de las políticas neoliberales de Macri que nos han llevado a este desastre económico de un 50%, señor Presidente, y a los Permisinarios no se le actualizó ¿Qué quiere decir esto? Que los Permisinarios están desprotegidos de hace más de tres años, para sentarnos recién hoy a darle una solución.

Yo voy a adelantar mi voto positivo a que suba el valor del estacionamiento pago permitido a \$15 (*Aplausos*) A mí me parece, señor Presidente, que nosotros como legisladores tenemos que definir cómo queda atado la suba año tras años; sino lo que estamos haciendo es volverlos a perjudicar. Porque quien le garantiza, que después nos volvamos a encontrar dentro de los tres años recién otra vez con la inflación actual que vive nuestro país. Ojalá que no, ojalá que cambie este gobierno y venga un gobierno que mantenga la inflación. A...

T37mn.-

...A nosotros nos parece, señor Presidente, que a los permisinarios tenemos que darle la suba y tenemos que ayudarlo a encontrar un medio de medición para que se les suba automáticamente todos los años, y no es el valor de la tributaria al cual lo debemos dejar atado.

Para mí lo más justo, y en esto quiero poner el cuerpo en comisión, y voy a dar mi moción para que la actualización del estacionamiento pago permitido quede atado a



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

la suba del salario mínimo vital y móvil de la Argentina que sube año tras año (*Fuertes aplausos*) Esa es mi moción y mi apoyo.

Por otro lado, decirle al ciudadanos salteños que el servicio de estacionamiento pago permitido es un servicio, no un impuesto en una tasa y que lo tenemos que ver como tal; pagar \$15 por el estacionamiento del auto es mínimo, comparado entre \$40 y \$60 que cobra una playa de estacionamiento privado. Nada más, señor Presidente, y quisiera que se vote mi moción.

-Aplausos en la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- No correspondería Concejal poner el Cuerpo en comisión ya que existe un dictamen, la propuesta en ese sentido podría ser una vez que se vote el proyecto artículo por artículo, poder agregar lo que usted acaba de plantear ó votar un Cuarto Intermedio para poder discutir lo que usted plantea.

Tiene la palabra Concejal.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor Presidente.

Es para aclarar que pongo esa moción para que se modifique una vez que sea votado, luego se tendrá que votar la moción, sin poner el Cuerpo a comisión, como usted dice, pero que se vote esa modificación para que quede atado al salario mínimo vital y móvil.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Bien Concejal. Una vez que votemos en particular vamos a poner en consideración esa moción.

Un poco como para poder avanzar, ya que quienes están interesados en este proyecto están desde tempranas horas y han tenido que ser partícipes innecesarios de toda una cuestión que se ha dado; les voy a pedir a los Concejales que tienen la palabra, que por única vez la tomen así podemos llegar y votar, y quienes están interesados de que esto se apruebe puedan regresar a su casa y no seguir en el Concejo Deliberante.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Voy aprobar el dictamen 1A que aumenta la tarifa a \$15, que además le da a este aumento un periodo de 90 días de gracia para que no se aumente el costo del talonario.

Además, en ese sentido, saludo a los trabajadores que están aquí presentes, efectivamente viniendo de distintas organizaciones, incluso en términos individuales, estén planteando todos lo mismo. Es decir, es un gran paso adelante en un sector que en general no está fuertemente organizado como otros sectores de trabajadores.

Nosotros desde el Partido Obrero, consideramos que estos compañeros son trabajadores, es decir, que están percibiendo la tasa de utilización del espacio público, tienen todas las obligaciones de un trabajador; pero ningún derecho. Tienen la obligación de comprar talonarios, tienen que presentarse en el lugar de trabajo sino son sancionados, tienen que cumplir horarios y además tienen que pedir permiso el día que se enferman.

Sin embargo, estos trabajadores no tienen ningún beneficio, así como tiene cualquier municipal que estuviera percibiendo una tasa o un impuesto para el municipio.

En segundo lugar, quiero dejar establecido, que rechazo absolutamente el criterio que ha confeccionado en la reglamentación 12.170 la Agencia de Recaudación en la Resolución 16 artículo 15° que plantea el concepto de rendimiento.

De ninguna manera podemos aceptar que estos trabajadores, tal como lo manifesté en las manifestaciones -valga la redundancia- se les exija productividad, en tanto que muchos de ellos son trabajadores discapacitados, sexagenarios, mamás...

T38mm.-

...mamás cargadas de hijos y este es el único ingreso que tienen. Por lo tanto, de ninguna manera se les puede exigir rendimiento. Esta es una ordenanza de inclusión social, y cualquier otro criterio organizado por la Agencia viola este principio de la ordenanza.

Queda pendiente, en el marco del proyecto que presenté, para seguirlo luchando -se podría decir- con los compañeros presentes, el hecho que los frentistas que hoy utilizan las dársenas para lucrar en la ciudad como son: las farmacias, hoteles, bancos, es decir, que tienen reservadas dársenas pero para obtener beneficio, que pagan efectivamente a la Municipalidad, se les cobra mensualmente, se pueda exigir la compensación para que una parte de esos ingresos que ingresan justamente a la



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Municipalidad, se les devuelva a los trabajadores Permisarios como parte de la pérdida que tienen por tener dársenas reservadas para frentistas comerciales.

Queda pendiente también en el proyecto que presenté, y los invito a los compañeros a tratarlo, que en el artículo 4º que estamos tratando, incorporo ya la obligación de incorporar la tarjeta; la boleta adquirida por el usuario en el momento en que se baja de la unidad, del automóvil. Eso tiene que ser obligatorio pagar en forma inmediata, es decir, cuando se baja del auto el usuario tiene que pagar la boleta y eso queda absolutamente obligatorio y taxativo en el proyecto que presento.

Además, acercándonos a este viejo reclamo de los trabajadores desde el año 2017 que plantean que el reparto entre la Municipalidad y el trabajador sea 80/20, en el proyecto que presenté estoy reclamando acercarnos con una distribución 75/25 para que efectivamente el talonario no se les vaya cada vez más lejos.

Exijo desde esta bancada también, que se ponga en marcha el apoyo por parte del sector de Tránsito motorizado para acompañar, apoyar con el mecanismo de la infracción y cobro de multas el reclamo de los compañeros cuando un usuario no paga la boleta o se escapa; en ese sentido, se tiene que hacer efectivo ese apoyo por parte de la gente de Tránsito.

Por último, así como estoy rechazando el dictamen 1B que cuantifica en forma fija la tarifa a través de la Unidad Tributaria, porque considero -junto con los compañeros- que ellos tienen que tener la absoluta libertad de venir a discutir aquí en una suerte de paritaria lo que consideran que debe valer la tarifa en ese momento, y lo que ellos necesitan ganar. Porque son los compañeros que tienen pegada en la oreja a la población y saben perfectamente cuánto es lo que puede efectivamente pagar un usuario y lo que no va a significar una fricción si se le va muy lejos porque se aumente la tarifa demasiado.

En ese sentido, rechazo no solamente que se pueda cuantificar en Unidad Tributaria, sino también rechazo el principio de fijación permanente que ha establecido el Concejal preopinante. Porque como ustedes saben, el salario mínimo vital y móvil siempre está fijado por detrás de la inflación. En este año fue fijado en un 20% de aumento y la inflación está llegando a un 50% a fin de año.

Los trabajadores en todo el país, para poder elevar su salario tienen que salir a paros y movilizaciones, no es por acción del Estado cuando fija el salario mínimo vital y móvil que se recupera la pérdida del poder adquisitivo por la inflación.

Por lo tanto, quiere decir que si lo fijáramos con el salario mínimo vital y móvil establecido por el Estado, siempre estos trabajadores del estacionamiento medido estarían por detrás de la inflación del año en curso. Entonces...

T39sq.-

...Entonces, en ese sentido, sostengo y defiendo que los trabajadores, tal cual ellos lo han presentado en las Comisiones donde estuvimos debatiendo, sean los que vengan a decir cuánto corresponde que valga la tarifa en el momento en que consideran que se debe aumentar. Gracias.

-Aplausos desde la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LOPEZ**.- Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve, así los interesados pueden escuchar "aprobado", que es lo que buscan.

Pero, luego del extenso relato cronológico del Concejal miembro informante de este punto, donde relató paso por paso cómo fueron llevándose adelante las distintas reuniones en las distintas comisiones, de la cual quiero contarles a los vecinos que están aquí, que pertenezco a las dos comisiones tanto a la Comisión de Tránsito y Transporte como a la Comisión de Hacienda.

No voy a relatar lo que ya se relató cómo fueron las diversas reuniones, todo eso, lo que sí quiero aclarar es un par de cosas.

Llegamos a dos dictámenes por el solo hecho que hemos sido tan abiertos y participativos en distintas comisiones, que hemos escuchado a los interesados del sector las veces que ellos quisieron.

Y si llegamos a esta instancia, señor Presidente, porque algunos con tecnicismos han tratado de explicar ciertas cosas que tengan que ver con la Unidad Tributaria y el enganche del aumento.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Aquello que en su oportunidad se ha considerado, que la solución definitiva para el reclamo del aumento de este sector de la tarifa de estacionamiento medido, era la ideal o la especial en el sentido que enganchado a la Unidad Tributaria, como este Concejo elabora el estudio todos los años sobre el presupuesto y allí se elabora el aumento de la Unidad Tributaria, se había considerado que era lo prudente para que los Permisarios no estén pendientes de que otro grupo de Concejales puedan tocarlo al tema o que pase lo que pasó, que sean tres años que no se lo haya tratado.

Entonces, dentro de las verdades, es que hemos llegado a estas instancias porque los hemos escuchado a ellos, que nos expresaron la disconformidad de quedar enganchados en la Unidad Tributaria. Pese a que muchos consideraban que era la forma ideal, para que su reclamo no se vea repetido durante los años venideros, y sí se vean beneficiados con el aumento cuando se trate la Unidad Tributaria.

Pese a ello, este Concejo sin colores políticos, hemos sido abiertos y hemos consensuado lo que ese sector solicitaba, por eso hemos sacado esa palabra de "enganche" a la Unidad Tributaria.

También se dijo, y ya empiezan a querer incorporar nuevas ideas, y los sienta aplaudir. Quiero decirles que estamos haciendo lo que ustedes nos pidieron que hagamos como representantes del pueblo, y en este sentido como representantes de ustedes. No se dejen engañar por demagogias en palabras electorales como se dijeron aquí, porque la verdad son *engañas pichangas*, y ustedes están buscando una solución.

Quisiéramos todos aquí, que hoy se vayan con la gran solución, pero definitiva. Que seguramente eso será un estudio posterior de una mejor ordenanza, para llevar a ustedes la tranquilidad.

Se dijo aquí, no lo quiero dejar pasar por alto, que este sistema de estacionamiento medido con los permisionarios es una acción solidaria por parte del Estado municipal, y es verdad. Primero...

T40js.-

...Primero empezó con el espíritu de un sector de discapacitados, luego se sumó a mamás solteras, luego a mayores de 60 años y luego a desempleados. Son, aproximadamente, 500 permisionarios.

Pero dijeron como si el Estado Municipal estaría diciendo: "tomen esto y agradezcan". Yo diría que no, hay más de 500 personas trabajando como agente recaudador para el Ejecutivo Municipal; donde los dejan en la calle a la deriva de su suerte, que se enfrenten con el automovilista si quieren pagarle o no...

-Manifestaciones desde la barra-

No tienen seguro...les pido por favor, les ruego por favor, con todo el respeto, pero no a mí, sino a este Cuerpo, estamos trabajando para ustedes.

Que los dejan a la deriva, decía, sin seguro, sin una responsabilidad que tenga que ver con el municipio; sin respaldo. Sin respaldo ni del control para cuando ellos reclamen algo a un contribuyente automovilista, tengan el respaldo de la institución que los usa como agentes de recaudación.

Si señores, creo que deberíamos estudiar una Ordenanza donde se los incorpore a estos trabajadores. Están todos los días y esto no es demagogia, es realidad porque se los ve en la calle, todos los días trabajando, recaudando para el Estado municipal sin tener apoyo, ni tener la seguridad que se merecen.

Así que, señor Presidente, dejemos de usar palabras o usar oraciones que conmuevan o que traten de convencer; seamos realistas de la realidad que hoy viven estos señores.

Todo esto hemos llegado a estos dos dictámenes, en lo cual el Bloque de Memoria y Movilización va a apoyar indiscutiblemente el dictamen A, que es el que ustedes solicitaron, porque así hemos considerado -a través del consenso- que sería lo mejor para ustedes. Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el Concejel Córdoba.

**SR. CORDOBA.**- Gracias, señor Presidente.

Usted claramente les decía a los estimados vecinos que están desesperados y es entendible, han llegado temprano para ver qué tipo de resolución se va a tomar en este Orden del Día que estamos en el primer punto.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Me gustaría hacerle ver lo que expresamos en su momento, soy Vicepresidente de la Comisión de Tránsito, con el concejal aquí presente, Alvarado y la concejal Herrera.

En la primera reunión ampliada que tuvimos con ellos, a pedido justamente del concejal Alvarado, dado que había presentaciones de distintos sectores para tratar la temática de actualizar el estacionamiento medido y transmitirle en nuestra obligación y responsabilidad como Concejales, le ampliamos claramente cuál era el sistema legislativo-administrativo por el cual nos teníamos que regir, justamente para no llegar a un punto como bien dijo usted, que tuvieron ellos vivencias; que no apareciera ningún Concejal a pedir preferencia sin haber sido tratado en las comisiones o para que en el recinto de última se pidan modificaciones sin haber sido tratadas en las comisiones. Ese fue el objetivo principal de la Comisión de Tránsito.

De hecho, también se invitó a las autoridades del Ejecutivo que vinieron y dieron sus explicaciones al respecto.

Y en lo que corresponde a nuestra tarea legislativa, con ordenanza en mano, fuimos viendo punto por punto lo que ellos creían y lo que nosotros también les dijimos que teníamos que debatir. Le explicamos claramente que iba a haber un dictamen de la Comisión de Tránsito; que cuando pasara a la Comisión de Hacienda podría tener modificaciones, y cuando fuera a la Comisión de Legislación, también. Les pedimos paciencia, pero sobre todo le graficamos lo que es el recinto. Muchas...

T41mn.-

...Muchas veces el trabajo legislativo que lleva su tiempo, lleva muchas veces "mucho tiempo", por ahí al momento de hacerse cargo empiezan a pedir inclusión, a pedir inclusive; ¡cuidado!, esto señores Permisarios aquí en el derecho que nos cabe como Concejales, hasta podríamos pedir el pase a comisión nuevamente (*Manifestaciones en la barra*)... Pero cuál es el objetivo principal... le estoy manifestando el trabajo legislativo.

Cada uno va a dar su voto, de hecho voy a dar mi voto entendiendo que justamente se hizo un trabajo eficiente, escuchando, participé no siendo integrante de la Comisión de Hacienda, cuando me dijeron que iban a estar presente, me hice cargo, me senté, hice las preguntas correspondientes; hice una evaluación.

Realmente, la verdad que si bien considero que la mejor opción era lo que se había discutido en Tránsito, que es justamente el dictamen B que tenía que ir con la actualización de la Unidad Tributaria en forma anual, dado que no existía en la reglamentación anterior una situación que se le pueda actualizar; no está escrita en la reglamentación actual.

Por eso, considerábamos en su momento que era positivo el dictamen de Tránsito, trabajado en Hacienda y creo que es lo mejor lo que ha pasado democráticamente para con ellos, es que justamente se haya producido el debate correspondiente. Seguramente, cada Concejal se hará cargo de su voto.

Pero sí voy a manifestar en esta oratoria, que no voy a acompañar una opción - como se dice- nueva de modificación, incorporación, de reconsideración; yo voy a dar el voto que corresponda ya sea por el dictamen A o por el dictamen B. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA**.- Gracias, señor Presidente.

Primero manifestar que estoy a favor del aumento a \$15 del estacionamiento medio y también del congelamiento a 90 días del talonario; eso es lo que expresan ambos dictámenes. La discusión que se dio este día lunes en la comisión de Legislación, fue cómo actualizábamos el precio de la boleta.

En este sentido, quiero destacar que el Permisario hoy en día en nuestra ciudad cumple con todo un proyecto y una idea que tiene que ver con los fines sociales y solidarios. Es decir, aquellos sectores sociales vulnerables por una situación económica, por una discapacidad que tengan la oportunidad de ganarse dignamente el pan y llevar a su familia justamente a sostenerse.

Con ese fin social, desde ese lugar es que no estaba de acuerdo con atarlo a la unidad tributaria. Y la verdad debo decirlo desde el punto de vista personal, que lo que pueda decir la Agencia de Recaudación me parece totalmente indiferente, porque no es el fin del estacionamiento medido recaudar dinero.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

El fin del estacionamiento medido, y creo que es una de las cosas que valoro, es generar trabajo -como decía- a sectores vulnerables. En ese sentido, tampoco me parece lo mejor atar esta boleta al salario, ni a la inflación y a ninguna otra variable que no sea más que la voz de los Permisarios... (Aplausos)

Creo que es sano para nuestro funcionamiento como legisladores, tener estas reuniones con el sector de permisarios y no se haga una actualización automática, sino que podamos recibir a los Permisarios. Lo sano de esto y lo bueno es, que en cada reunión que se dio pudimos sacar otros proyectos y otras ideas para mejorar este sistema. Muchos...

T42mm.-

...Muchos hablaron de volver a marcar las dársenas, de poder tal vez, ordenar lo que es el tema de las dársenas que no se están usando.

Creo que esto hace bien a nuestro trabajo legislativo, el poder tener cada vez que la voluntad de los Permisarios lo decidan, estas reuniones, mejorar el sistema; creo que el tema de la boleta hay que discutirlo.

Voy a decir que también se ha respetado en este proyecto que hoy se va a aprobar, porque hay un consenso, el hecho de lo que han manifestado los Permisarios en todo sentido.

Los Concejales estamos aquí atentos a lo que tienen para aportar y hemos asumido el día miércoles un compromiso con ellos, y lo estamos cumpliendo hoy. También hubo tal vez otro compromiso, por eso sé que nos vamos a seguir viendo, el hecho de a fin de año poder volver a discutir el precio de la boleta.

Con esto quiero decir por último, que le pido a los Permisarios, ya que están presentes muchos, dos cositas: que nunca olviden el fin social y de inclusión de su trabajo en las calles, por un lado; por otro lado, que crean en ellos mismos y que tengan el suficiente empoderamiento para hacerse presente en este Concejo Deliberante y poder hablar con los Concejales, traer sus demandas. Que piensen, que realmente una actualización automática les va a quitar esa posibilidad de venir aquí. Solamente manifestar eso.

Bueno, nos seguiremos viendo en diciembre. Creo que es necesario actualizarlo también, lamentablemente, la situación económica nos ha llevado a todos a discutir todo lo que tiene que ver con salarios, unidad tributaria, estacionamiento medido también. Eso nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos en la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

**SR. ALVARADO**.- Gracias, Presidente. Primero, si usted me permite, quisiera hablar con los Permisarios...

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Disculpe, señor Concejal usted debería de dirigirse a...

**SR. ALVARADO**.-...Bueno. Yo quiero que los trabajadores se vayan tranquilos, porque hoy de este recinto sale el aumento.... (Aplausos)

Cuando tratamos en la comisión este tema fue para que mejoren su nivel de vida, tengan dignidad, puedan llevar unos pesos más al bolsillo.

Sí molesta mucho cuando entra la mala política y cuando digo "la mala política" me refiero específicamente al Partido Obrero. Porque ¿qué pasó? resulta que ahora la Concejal preopinante del Partido Obrero después de tres años que a los compañeros no se les sube el servicio de cobro, presenta un proyecto hace una semana. No participó de ninguna comisión y se encargó de juntar a todos los referentes de Permisarios en el Partido Obrero y mentirle a la gente diciendo, que con la Unidad Tributaria el talonario se iba a ir a \$1.000 ¡Eso es mentira!

-Manifestaciones en la barra-

Señores, también soy respetuoso, aquí quiero ser claro. Todo lo que está planteando, cuáles tienen que ser las medidas para el cobro del servicio, ¡hubieran ido a las comisiones a trabajar! ¿Por qué lo plantean aquí? ¿Por qué no discuten en las comisiones donde tiene que presentar su punto de vista? Ponen el sueldo mínimo vital y móvil, distintos referentes, pero cuando lo tendrían que haber puesto en las comisiones para que lo discutamos los distintos Concejales, brillaron por su ausencia.

Hoy vienen a plantearlo aquí en el recinto, creo que es demagogia. ¡Y a mí me molesta mucho que los trabajadores tengan que venir aquí al Concejo Deliberante porque los vi, más de diez años que vienen a pedir aumento de tarifas, no pelean por



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

otra cosa! Y escuchar a una Concejal que después de tres años viene, se subroga derechos y habla de los derechos de los trabajadores ¡Le importa un pepino el derecho de la gente, todo lo que sufren los compañeros!...

-Aplausos en la barra-  
T43sq.-

...¡Entonces, seamos claros y digamos las cosas como son! ¡Aquí la gente se merece cobrar más!... ¡Se merece cobrar más!...

-La concejal Foffani se manifiesta fuera del micrófono.  
Resulta inaudible-

**SR. ALVARADO.-** Le pido que se calle Concejal, usted habla siempre del Partido Justicialista... ¡Entonces, sabe lo que quiere el Partido Obrero, señor Presidente!...

-Los concejales Foffani y Alvarado se manifiestan fuera del micrófono. Resulta inaudible-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Vamos a pedir por favor, para recuperar el orden...

Concejal Foffani tiene la palabra el concejal Alvarado, vamos a continuar con su alocución, le vamos a pedir que termine.

-Nuevamente se producen interrupciones, desde el sector de la barra se manifiestan con aplausos -

**SR. ALVARADO.-** Presidente, termino.

¡Compañeros ustedes se van con el aumento, pero quiero que sigan peleando por otras cosas; no el discurso demagógico de muchos de aquí que les gusta que vengan a este Concejo a causar problemas!... Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Concejal, diríjase a la presidencia, por favor.

Vamos a pedir por favor que guarden silencio.

-Aplausos desde la barra-  
-Constantes interrupciones, dialogan los Concejales entre sí. Resulta inaudible-

**SRA. ARROYO** (Sin conexión al micrófono).- ¡Señor Presidente, ponga orden en la sesión, por favor!

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Vamos a pedir, por favor, que guarden silencio.

A la concejal Arroyo, que se dirija al Presidente con respeto, así como yo a usted le soy muy respetuoso en mis acciones y en mis actos. Le voy a pedir que se dirija para conmigo con total respeto.

Le voy a pedir a la concejal Foffani, ella ya tuvo la oportunidad de tomar la palabra, que por favor respete a quien está en la alocución de la misma.

A los Concejales, en lo sucesivo se dirigen a la presidencia, no a la gente que nos está visitando hoy.

Tiene la palabra la concejal Reyes y vamos a continuar con la alocución de este proyecto.

**SRA. FOFFANI** (Sin conexión al micrófono).- Que no me mencione entonces, señor Presidente.

**SRA. REYES.-** Señor Presidente, creo que en respeto a la institución, a los compañeros que hoy se acercaron al Concejo Deliberante debemos avanzar más allá de la postura que cada uno tiene y se manifiesta y se ha ido analizando en las distintas comisiones.

Dar un paso adelante, avanzar sobre lo que tenemos en el Orden del día que tiene que ver con el pedido y la demanda de los Permisionarios y comprometernos desde Concejo Deliberante para trabajar antes de fin de año, durante todos estos meses que quedan, en un sistema que sea el adecuado, que ellos crean, que ellos propongan ir trabajándolo con ellos.

No es sin ellos, es con ellos, para que en definitiva puedan encontrar las soluciones a través de aquellos que ocupan estas bancas. A votar señor Presidente, ese es el pedido. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE.-** Gracias, señor Presidente.

Evitemos los papelones, por así decirlo. Quiero resumir y por supuesto adelantar desde este bloque el voto positivo al Dictamen 1A, teniendo en cuenta que hemos conversado con Permisionarios, he asistido a las comisiones pertinentes, los hemos escuchado el miércoles pasado el día de la sesión. Se analizaron muchas cosas y considero que es justo el reclamo de aumentar obviamente lo que es la tarifa.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

No comparto la idea de querer llegar hoy a la sesión y querer ponerse a despotricar la ordenanza o el proyecto, todo lo contrario, lo aprobemos, le demos esa posibilidad de que se aumente, que se vayan tranquilos los trabajadores.

Y si en todo caso surgen nuevas ideas, algunas cosas que puedan sumar, se las trabaje, como bien un Concejal preopinante lo dijo: en las comisiones correspondientes.

Yo, principalmente tenía una idea que la he presentado hace un par de meses, para ser más exacto el 21 de marzo, que era sumar, sumar a lo que dijo un Concejal hablando del respaldo hacia el trabajador y también -por supuesto- la garantía y el respaldo para el usuario que abona todos los días las tarifas que corresponde. Era...

T44js.-

...Era simplemente utilizar las herramientas que hoy proporciona la Municipalidad relacionado a la tecnología, brindándole el respaldo no solo de estar en una nómina -a los trabajadores-, sino también que tengan el respaldo por parte del Ejecutivo a quien ellos le rinden la recaudación.

Porque muchas veces, y nos lo han compartido ellos mismos, tienen muchísimas exigencias pero no sienten el respaldo. No tienen respaldo.

Entonces, esta es una idea para sumar. No quiero, por supuesto, que se ponga el Cuerpo en Comisión, ni mucho menos. Voy a pedir en todo caso que en otro momento se le dé la preferencia, se trate el proyecto en la comisión correspondiente y se le sume. Es simplemente sumar un poquito de control, de transparencia y por supuesto el respaldo no solo al Permisionario, sino también al usuario.

Es una simple idea para evitar que no existan *trapitos*, por un lado. A la vez, el Permisionario tenga el respaldo de la Municipalidad en el caso que sufra algún tipo de inconveniente o algún hecho ¿por qué no? que pueda llegar a violencia con el usuario, también.

Es simplemente eso, seguir sumándole a una Ordenanza que hoy día tengo entendido estamos todos a favor. No entiendo porqué el barullo, no entiendo porqué los reclamos entre nosotros los compañeros Concejales si estamos de acuerdo que el reclamo es justo, lo vamos a aprobar, no sé si por unanimidad con el punto A o el punto B; nuestro bloque -en particular- apoya el punto A así como está.

Si quieren hacer modificaciones, agregados como el que yo pretendo, lo trabajemos después; pero hoy le demos la tranquilidad a los vecinos, a los Permisionarios que vinieron y -perdón por la palabra- se comieron varias hora de escucharnos. Le demos esa tranquilidad.

Si después hay que trabajar otros proyectos, otras ideas, bienvenido sea. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la Concejal Vargas.

**SRA. VARGAS**.- Gracias, señor Presidente.

El aumento de la tarifa de estacionamiento medido de \$10 a \$15 que no se actualizaba hace tres años y los tres meses de gracia para no aumentar el valor del talonario, es un logro de la lucha de Permisionarios y de sus representantes. De esto no nos podemos adueñar ninguno de nosotros.

Sabemos que el dinero no alcanza, por eso desde la Unión Cívica Radical vamos a acompañar este proyecto y particularmente me inclino por el dictamen 1A. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- ¿Qué sería lo que quiere agregar, concejal Arroyo?

**SRA. ARROYO**.- Señor Presidente, primero pedirle disculpas porque he elevado mi voz, sabe el estima y respeto que le tengo.

También expresar, como soy miembro informante por eso me tomo el atrevimiento de solicitar nuevamente la palabra y acompañar a algunos pares que se manifestaron al respecto, que no voy a apoyar una incorporación nueva.

En el mismo sentido que el concejal Ernesto Alvarado, creo que se ha trabajado buscando el consenso con Permisionarios a partir de proyectos presentados, a partir de propuestas de Concejales.

Creo que si hoy queremos generar una incorporación nueva, nobleza obliga, nuestros Permisionarios tienen que saber de qué se trata; porque de hecho ellos están en contra de atar el estacionamiento medido a una suba porcentual.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

En el caso de lo que propone el concejal Del Frari, de muy buena fe, creo que se puede ver más adelante. Le voy a pedir si puede bajar ese pedido de modificación, sería atarlo también a cuando suba la canasta básica, que suba el estacionamiento medido. O sea, el porcentaje que suba la canasta básica, sería el porcentaje que se le incorporaría al estacionamiento medido.

Lo que hablamos con permisionarios es que ellos quieren manejar el tema de las subas, porque no saben hasta qué punto están de acuerdo de que estas cifras estén atadas a una cifra fija.

Con respecto a lo que expresó un Concejal preopinante; para nosotros sí es importante hacer reuniones con funcionarios del Ejecutivo si queremos mejorar el sistema y si queremos mejorar otras cosas de la norma que no tienen solamente que ver con la suba del estacionamiento. Gracias.

T45mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

**SR. ALVARADO**.- Gracias, señor Presidente.

Es para que votemos, porque los compañeros se quieren ir con un aumento y una buena noticia; creo que la familia los está esperando en su casa.

Creo que si analizamos, esto significa que el proyecto vuelva a Comisión y vamos a seguir demorando el aumento; eso es lo que quiere el Partido Obrero. Por eso, vamos a votación y definamos el aumento para los compañeros.

-Manifestaciones en la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Vamos a pedir que se restablezca la calma. Sabemos de la espera y con el mismo respeto que se ha mantenido la calma de los que han venido hoy al recinto, vamos a pasar a la votación.

Entiendo que el concejal Del Frari, ¿quiere bajar la moción solicitada?

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor Presidente.

Claramente, voy a bajar la moción para que se analice más adelante. Pero, espero que los Permisionarios no tarden tres años para volver a este recinto ¿no?

-Aplausos en la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

No ha tenido oportunidad de tomar la palabra, le damos la palabra a la concejal Torfe.

**SRA. TORFE**.- Simplemente, es para que no tomemos la propuesta que la acaba de bajar...

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- La acaban de bajar, Concejal

**SRA. TORFE**.- Pero él acaba de decir, que posteriormente se puede tratar este tema. En realidad, el salario mínimo vital y móvil no es un índice de actualización, entonces le pediría que por favor...

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se verá a posterior a qué medida se puede discutir...

**SRA. TORFE**.- Gracias Presidente, que se vote en general y en particular de una sola vez.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Si tal cual, no hay ninguna modificación.

Se va a votar el proyecto en general y en particular del Dictamen 1A; los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.....

-Aplausos prolongados en la barra-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Les agradecemos la paciencia, les deseamos un buen regreso a sus casas. Los esperamos cada vez que quieran, este es un lugar de puertas abiertas para todos ustedes. Muchas gracias por la paciencia.

Vamos a continuar con el Orden del Día.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- (Lee un resumen)

.....

**EXPTE 135-857/19.-**  
**ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS**  
**CEMENTERIOS MUNICIPALES DE SALTA**  
(Punto Nº 2-Preferencia)

-Se lee-



# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

---

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION, HA ACORDADO Y**  
**ORDENA**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** el estado de emergencia en los cementerios municipales de la ciudad de Salta por un plazo de ciento ochenta días a partir de la vigencia de la presente.

**ARTICULO 2º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal deberá implementar en forma directa del servicio público de cremación de los restos humanos en los cementerios municipales, en el marco del capítulo IX de la Ley Nº 6.534 y de la ordenanza Nº8.291

**ARTICULO 3º.- FACULTAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las reestructuraciones de la partida presupuestarias que resulten necesarios para el cumplimiento de la presente. Como así también a celebrar contrataciones en el marco de lo establecido en el Art.13 inciso h) de la Ley Nº6.838

**ARTICULO 4º.- LA** presente tendrá vigencia a partir de su publicación

**ARTICULO 5º.- DE FORMA**

.-.-.-  
**MOCION DE VUELTA A COMISION**

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

**SR. ALVARADO.-** Gracias, señor Presidente.

Como creador el proyecto y por haber pedido la preferencia, entendiendo que un colega presento otro proyecto y el lunes tenemos una reunión ampliada; y como siempre fui impulsor que las normas sean superadoras, quiero pedir que no se trate y se tome como preferencia para la próxima sesión después que analicemos con el otro proyecto. Pido la vuelta a comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se va a votar la moción de vuelta a comisión del proyecto, solicitado por el concejal Alvarado; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

\* \* \*  
**MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SRA. CASTILLO.-** Gracias, señor Presidente.

Quiero que se trate en bloque desde el punto 3 al 22, a excepción del 8 y el 10, por haber sido tratado y analizado en las respectivas comisiones.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SRA. CORDOBA.-** Señor Presidente, pasa que tengo como Orden del Día el punto 9, no el 10.

T46mm.-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Bien.

Vamos a votar la moción solicitada por el concejal Castillo, de votar en bloque los puntos desde el 3 hasta el 22, excluyendo el 8, 9 y 10; los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-  
**EXPTE. 135-0625/19**  
**DEROGAR ORDENANZA N° 9317**  
**(DUPLICIDAD DESIGNACIÓN DE**  
**CALLE- B° SANTA ANA II)**  
**(Punto N° 3)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 03**

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- DEROGAR** la Ordenanza N° 9.317, que designa una arteria de barrio Santa Ana II.

**ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-  
**EXPTE. 135-0626/19.-**  
**DEROGAR ORDENANZAS N°s 1491 y 14.949**  
**(DUPLICIDAD DESIGNACIÓN DE**  
**CALLES EN B° MARIANO MORENO)**



# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

(Punto N° 4)

-No se lee-

## DICTAMEN N° 04

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación, han considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR** con el nombre de **MÓNICA LUZ PETROCELLI**, al actual pasaje vehicular de barrio Mariano Moreno, orientado de sur a norte, entre calles Los Chañares y Los Algarrobos, atravesando la manzana N° 141, que limita al este con las parcelas N°s 31, 26, 25, 17, 11, 5, 3 y al oeste con las parcelas N°s 32, 39, 40, 51, 52, 59, 60, 2a, todas de la sección K.

**ARTÍCULO 2°.-DESIGNAR** con el nombre de **JOSE FRANCISCO BORTOT**, al actual pasaje peatonal de barrio Mariano Moreno, orientado de oeste a este, que limita al norte con las parcelas N°s 11, 10, 9, 8, 7 y al sur con las parcelas N°s 15, 16, 17, 18 de la manzana N° 170, todas de la sección K.

**ARTÍCULO 3°.-DESIGNAR** con el nombre de **EDUARDO 'TUNA' ESPER**, al actual pasaje peatonal de barrio Mariano Moreno, orientado de oeste a este, que limita al norte con las parcelas N°s 55a, 54, 53, 52 y al sur con las parcelas N°s 46, 47, 48, 49, 50, 51 de la manzana N° 141, todas de la sección K.

**ARTÍCULO 4°.-MODIFICAR** la Ordenanza N° 1.491 y su modificatoria Ordenanza N° 14.949, artículo 2° el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 2°.-DESIGNAR** con el nombre de Pedro Buitrago, Eugenio Caballero, Pedro Solivarez, Flavio García, Ramiro Ñ. Canavares, Luis Peña, Luis Peralta, Tomás Zapata, Casiano Hoyos, Tomás E. Oliver, Policarpo Romero, Edelmiro Avellaneda, Mamerto Villagrán, José María Gallo Mendoza, Conrado M. Serrey, a las calles peatonales de barrio Mariano Moreno, de acuerdo al croquis cuyos planos se adjuntan."

**ARTÍCULO 5°.- EXCEPTUAR** del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza N° 9.059 y su modificatoria, a las designaciones efectuadas en los artículos 1° y 2° de la presente.

**ARTÍCULO 6°.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, colocará carteles nomencladores con los nombres sin abreviatura de la designación realizada en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 7°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. 135-0769/19.-  
DEROGAR ORDENANZA N° 12.705  
(DUPLICIDAD DESIGNACIÓN DE  
CALLES EN B° SANIDAD)**

(Punto N° 5)

-No se lee-

## DICTAMEN N° 05

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 12.705, artículo 2° el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** con el nombre de **LUIS FEDERICO LELOIR**, a la actual calle de barrio Sanidad, orientada de este a oeste, que limita al norte con las manzanas 500a, 501a, 502a, 503a y en su parte sur con las manzanas 500b, 501b, 502b, 503b, todas de la sección P."

**ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 12.705, artículo 7° el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 7°.-DESIGNAR** con el nombre de **REBECA GERSCHMAN**, a la actual calle de barrio Sanidad, orientada de norte a sur, que limita al este con las manzanas N°s 503a y 503b y al oeste con las manzanas N°s 502a y 502b, todas de la sección P."

**ARTÍCULO 3°.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 12.705, artículo 9° el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 9°.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la instalación de los carteles nomencladores con los nombres sin abreviaturas de las arterias designadas en la presente ordenanza."

**ARTÍCULO 4°.- INCORPORAR** a la Ordenanza N° 12.705, el artículo 10 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 10.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal."

**ARTÍCULO 5°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1518/19.-  
DESIGNACIÓN CON NOMBRE JULIA  
ECHAZU, CALLE B° LAS VIOLETAS**

(Punto N° 6)

-No se lee-

## DICTAMEN N° 06

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR** con el nombre de **JULIA ECHAZÚ**, a la calle de barrio Las Violetas, orientada de norte a sur, que limita al oeste, con las manzanas N°s 788, 790 y al este, con la matrícula N° 25609 (Estado Nacional Argentino), Aeropuerto Martín Miguel de Güemes, todos de la sección S.

**ARTÍCULO 2°.-EXCEPTUAR** del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza N° 9.059 y sus modificatorias, a la designación efectuada en el artículo 1° de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 3°.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, colocará el cartel nomenclador con el nombre sin abreviatura de la designación realizada en el artículo 1° de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 4°.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1109/19.-**



# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

11ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

## ABROGACIÓN DE ORDENANZAS VARIAS (Punto N° 7)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 07

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

**ARTICULO 1º.- ABROGAR** las ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZAN°	REFERENCIA
6847	EXCEPTUAR DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA POR ESPECTACULO AL VI FESTIVAL LATINOAMERICANO DE FOLCLORE
6870	OTORGAR UN PLAN DE PAGO A FAVOR DEL SR. LUIS CASTRO
6897	MODIFICAR EL ARTICULO 82 DE LA ORDENANZA 08/96 (LICENCIA GREMIAL)
6902	EXCEPTUAR DEL PAGO EN CONCEPTO DE DERECHO DE CONSTRUCCION A LA LIGA DE AMAS DE CASA DE LA PROVINCIA DE SALTA (L.A.C.)
6912	EXCEPTUAR DEL PAGO DE BORDEREAUX Y PAGO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA A LA FUNDACION DEL BANCO DEL NOROESTE
6922	DEJAR SIN EFECTO LA APLICACION DE LA ORDENANZA 08/69(ESTATUTO Y ESCALAFON DEL EMPLEADO MUNICIPAL)
6942	DONAR A FAVOR DEL CENTRO DE SALUD N° 9 DE VILLA LAVALLE DIFERENTES ELEMENTOS
6951	DONAR A FAVOR DEL CENTRO VECINAL APOLINARIO SARAVIA, TRES POSTES DE MADERA PARA ALUMBRADO
6970	DONAR A FAVOR DE LA SRA. EULALIA VIVAS DE CRUZ DIFERENTES MATERIALES DE CONSTRUCCION
6994	QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PROCEDA A LA DONACION DE DOS ARCOS DE FUTBOL AL CENTRO VECINAL DEL BARRIO JARDIN
7015	EXCEPTUAR DEL PAGO EN CONCEPTO DE APERTURA DE NEGOCIO A LA SEÑORA MORALES DE UGARTE
7042	DONAR A FAVOR DEL SERVICIO SACERDOTAL DE URGENCIA, PARANTES DE MADERA
7052	MODIFICAR LA ORD. N° 6517/92 (CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA)
7064	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE BORDEREAUX A LA ASOCIACION CIVIL PRO-CULTURA SALTA
7072	AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A CONSTITUIRSE EN FIADOR Y PRINCIPAL PAGADOR DEL TELEBINGO DEL CLUB DE LEONES SALTA
7078	EXCEPTUAR DEL PAGO EN CONCEPTO DE DERECHO DE CONSTRUCCION E INSTALACION ELECTRICA A FAVOR DEL CENTRO POLIVALENTE DE ARTE
7108	DONAR 25 FOCOS AL SR. DANIEL LAVAYEN
7109	DONAR 50 LAMPARAS A VAPOR DE MERCURIO AL SR. PEDRO RIZZO
7184	DISPONER EL PLAZO DE 60 DIAS CORRIDOS A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS QUE DEBAN REGULARIZAR SU SITUACION ANTE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
7192	SUSPENDASE EL PAGO POR VIA DE APREMIO A LAS DEUDAS DE LOS CATASTROS 63117 AL 63252 Y 44501

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

### EXPTE. 135-1128/19.-

## SE PROHIBE COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS (GOLOSINAS) QUE NO SE AJUSTE A LA LEY NACIONAL N°18.284

(Punto N° 11)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 11

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

#### VISTO:

El ingreso masivo de golosinas sin etiquetar su valor nutricional que pasan entre otras mercaderías ilegales, desde la frontera del vecino país de Bolivia hacia la provincia de Salta, poniendo en riesgo la salud de los salteños y;

#### CONSIDERANDO:

**QUE,** de acuerdo a lo previsto mediante Ley Nacional 18.284, manifiesta que los alimentos que se importen o exporten deberán satisfacer las normas del Código Alimentario Argentino y podrán no obstante, exportarse productos que no alcancen a satisfacer dichas normas cuando: su producción, elaboración y/o fraccionamiento haya sido autorizada a tal efecto por la autoridad Sanitaria Nacional y satisfaga las normas del país de destino, -sumado a ello- que expresen claramente en sus rótulos, envases y envolturas el cumplimiento de los requisitos exigidos. La autoridad Sanitaria Nacional podrá verificar las condiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial de los productos que ingresen o salgan del país;

**QUE,** en tal sentido es necesario tomar las medidas precautorias a través de las autoridades sanitarias, quien deberá prestar asistencia técnica, para que se investigue sobre la procedencia del producto y en caso de corresponder publicitar o concientizar a la sociedad sobre los posibles problemas que pueden ocasionar el consumo de alimentos no aprobados por la ANMAT;

**QUE,** los productos alimenticios que ingresen a la Argentina, deben tener explícitamente identificado la denominación del producto, cantidad y fecha de vencimiento, certificado apto de consumo humano, emitido por el lugar de origen del producto y reforzar los controles para evitar el ingreso de alimentos causantes de enfermedades;

**QUE,** debido a la alta tensión social que generó la medida ante el nuevo régimen de importaciones que impuso nuestro gobierno nacional, según lo acordado estará vigente hasta el 31 de mayo de 2019, fecha en la que los trabajadores deberán reconvertirse a micro importadores, inscribiéndose en las oficinas de la Aduana en el nuevo "Régimen Simplificado", con el pago de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

11ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

los impuestos correspondientes en un marco laboral legalizado, evitando de alguna manera el pase de mercaderías de forma fraudulenta a nuestro país;

**QUE**, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) prohibió el uso y comercialización de varios productos alimenticios ingresados por la frontera boliviana entre ellos el aceite de oliva y un edulcorante stevia caratulado como natural y en el caso del endulzante se realizó un estudio por la dirección de Bromatología en la provincia de Tucumán, tomando la muestra del producto y al analizarla se pudo determinar que carece de de 'glucósidos' de esteviol;

**QUE** la Subsecretaría de Control Comercial Municipal debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad establecidas, detectando las mercaderías de dudosa procedencia para evitar que los consumidores puedan verse perjudicados en su salud;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** EL Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo pertinente, deberá prohibir la comercialización de alimentos identificados como golosinas, que no puedan ser considerados en forma fehaciente y clara como producidos, elaborados y/o fraccionados en un establecimiento legal determinado, en el que no conste fecha de vencimiento y no se ajuste a las normas de comercialización y expendio de productos alimenticios dentro del territorio de la República Argentina, de acuerdo a lo normado por la Ley Nacional N° 18284.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. 135-1147/19.-  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
A LA "III CARRERA COMUNITARIA  
DEL HOSPITAL SAN BERNARDO"  
(Punto N° 12)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 12**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la solicitud del Programa Comunitario y la Gerencia General del Hospital Policlínico San Bernardo, referente a declarar de interés municipal las actividades a realizarse el día 25 de agosto del corriente en parque San Martín; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el hospital como actor clave dentro del sistema de la salud pública en la ciudad de Salta, busca contribuir con los procesos de mejora, promoción, protección y restauración de la salud de la comunidad extra e intrahospitalaria, propulsando todas aquellas actividades que pongan en relieve hábitos de vida saludable;

**QUE**, este año se realiza la III Carrera Comunitaria con las modalidades recreativa 4 Km. y competitiva 10 Km., donde la comunidad y el equipo de salud del hospital coparticiparán en forma activa;

Por ello;

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION, HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la III Carrera Comunitaria del Hospital San Bernardo, que se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2019, en el marco de los festejos por el día de San Bernardo, patrono del hospital.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. 135-01074/19 y otro.-  
INSTALACIÓN DE SEMAFOROS Y  
REDUCTORES DE VELOCIDAD  
EN VILLAS JUANITA y MARIA ESTER  
(Punto N° 13)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 13**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DERESOLUCIÓN**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga:

- La colocación de reductores de velocidad, con sus respectivas señalizaciones vertical y horizontal, en la intersección de calles República Argentina y Costa Rica de villa Juanita;
- La instalación de semáforos en la intersección de avenida Monseñor Tavella y calle José Francisco López de villa María Esther.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. 135-3102/18.-  
QUE AMT INCREMENTE UNIDADES  
EN TODOS LOS CORREDORES EN HS PICO  
(Punto N° 14)**

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquiografía

# Versión Taquiográfica

15 de Mayo 2019

11ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

## DICTAMEN Nº 14

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor el incremento de unidades, en todos los corredores del transporte urbano de pasajeros, durante horas pico, a los efectos de optimizar sus frecuencias.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.

## EXPTE. 135-2994/18.- CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN RUTA NAC.51 y PROV., PREVIO ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD (Punto N° 15)

-No se lee-

### DICTAMEN 15

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** a las Direcciones Nacional y Provincial de Vialidad, la elaboración de un estudio técnico de factibilidad para la construcción de una rotonda en la intersección de Ruta Nacional N° 51 y Ruta Provincial N° 99.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. 135-796/19.- OBRAS VARIAS EN B° SAN ISIDRO (Punto N° 16)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 16

**CONCEJO:** las comisiones de Medio Ambiente Higiene y Seguridad y de Obras Públicas y Urbanismo, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADOY**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las siguientes obras en barrio San Isidro:

- Nivelación de calle Nuestra Señora del Carmen, entre avenida Las Costas y calle Lomas de Zamora;
- Construcción cordón cuneta en calle Lomas de Zamora, entre calles Santa Lucía y Mendoza;
- Instalación de aparatos de gimnasia y de luminarias en la platibanda de la calle Lomas de Zamora, entre calles Chasteran María y Nuestra Señora del Carmen;
- Desmalezado y limpieza del espacio verde ubicado en la intersección de las calles Lomas de Zamora y Nuestra Señora del Carmen.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. 135-1062/19.- ERRADICACIÓN DEL MICRO BASURAL UBICADO EN B° POLICIAL (Punto N° 17)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 17

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADOY**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de calle Coronel Moldes y pasaje Dionisio Ramos de barrio Policial.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. 135-1121/19.- OBRAS DE LIMPIEZA Y DESMALEZADO DEL CANAL VELARDE (Punto N° 18)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 18



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

11ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y acondicionamiento periódico de todo el trayecto del canal Velarde.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1154/19.-**  
**OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA LABOR**  
**DEL EQUIPO DE MOTO AMBULANCIA SALTA**  
(Punto N° 20)

-No se lee-

**DICTAMEN N°20**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la creación en nuestra ciudad de un vehículo especialmente adaptado para el traslado de animales en estado crítico denominado Motoambulancia Salta; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE,** Sergio Guillermo López, Eduardo Federico Gutiérrez y Rubén Sebastián Farfor son tres emprendedores sociales que crearon la primera moto ambulancia de rescate animal gratuita en el mundo;

**QUE,** fue creada en el año 2018, para auxiliar a animales en situación de calle, brindarles los primeros auxilios, trasladarlos a un centro de atención veterinaria y a los centros de castraciones, a fin de controlar la superpoblación;

**QUE,** el equipo de Motoambulancia Salta desarrolló el prototipo perfeccionado por grupos de proteccionistas de animales de Tucumán, La Plata, Corrientes, Jujuy, Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe, México, Honduras, Chile e Italia, previa autorización de los creadores y posterior asesoramiento en tecnologías de fabricación;

**QUE,** este novedoso proyecto, derivó en el desarrollo de otros destinados a resolver la problemática del traslado, alimentación de animales callejeros, supervivencia en la calle, discapacidad, a saber: refugios solidarios de material reciclado y membrana asfáltica; cucas ecológicas con la finalidad de usar material hasta ahora no reciclables como neumáticos para autos; prótesis para mascotas impresas en 3D; carros para perros con discapacidad motriz; comedores comunitarios para callejeros y el banco solidario de ayuda animal para sustentar económicamente los desarrollos en proceso, entre otros;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** reconocimiento al proyecto denominado Motoambulancia Salta que tiene por objeto auxiliar a animales en situación de calle, creado por los señores Sergio Guillermo López, Eduardo Federico Gutiérrez y Rubén Sebastián Farfor.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al equipo de Motoambulancia Salta.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1084/19.-**  
**DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y**  
**MUNICIPAL "IV FESTIVAL ÁRABE DEL**  
**NORTE -FAN 2019 GALA SHOW Y WORKSHOPS"**  
(Punto N° 21)

-No se lee-

**DICTAMEN N°21**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la realización en nuestra ciudad del 4º Festival Árabe del Norte "FAN 2019"; y,

**CONSIDERANDO;**

**QUE,** el festival es organizado por el grupo masculino de folclore árabe Ilahun Ballet Orquesta y se llevará a cabo del 17 al 19 de mayo del corriente en el teatro San Alfonso de nuestra ciudad;

**QUE,** este evento artístico de nivel internacional contará con la participación de destacados artistas nacionales e internacionales como Saida Amir Thaleb, Diva Darina, Tarik Pablo Acosta y Romina Maluf, como así también virtuosos bailarines de nuestra provincia;

**QUE,** consistirá en dos etapas, la primera de capacitación intensiva a bailarines de danzas árabes, impartidas por maestros que llegarán para este evento y la segunda etapa será la gala show, donde estarán en escena maestros internacionales, interpretando sus mejores danzas, junto a escuelas de nuestro país y de países vecinos;

**QUE,** en esta oportunidad, el grupo Ilahun Ballet Orquesta realizará la presentación de su nuevo material discográfico;

**QUE,** el objetivo de este movimiento musical, artístico y cultural es promocionar las actividades de la danza y la música oriental desarrolladas en nuestra provincia, a fin de integrar a los pueblos a través de los distintos espacios culturales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el 4º Festival Árabe del Norte "FAN 2019" gala show y workshops, organizado por el grupo masculino de folclore árabe Ilahun Ballet Orquesta, a realizarse del 17 al 19 de mayo del corriente, en las instalaciones del teatro San Alfonso de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente resolución al grupo masculino de folclore árabe Ilahun Ballet Orquesta.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. 135-0011/17 y otros.-**



## ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE ACCIÓN SOCIAL Y BECAS, PASAN A ARCHIVO (Punto N° 22)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 22

**CONCEJO:** la comisión de Acción Social y Becas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION, HA ACORDADO Y;  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-0011/17, 135-0016/17, 135-0018/17, 135-0028/17, 135-0079/17, 135-0081/17, 135-0086/17, 135-0128/17, 135-0190/17, 135-0246/17, 135-0269/17, 135-0309/17, 135-0354/17, 135-0412/17, 135-0420/17, 135-0477/17, 135-0628/17, 135-0852/17, 135-0990/17, 135-0991/17, 135-1109/17, 135-1126/17, 135-1819/17, 135-1841/17, 135-1854/17, 135-1987/17, 135-2215/17, 135-2858/17, 135-2994/17, 135-3112/17, 135-3709/17, 135-3857/17, 135-3931/17, 135-4054/17, 135-4145/17, 135-4432/17, 135-4501/17, 135-4504/17, 135-4956/17, 135-4980/17, 135-5017/17, 135-5216/17, 135-5507/17, 135-5608/17, 135-5662/17, 135-5983/17, 135-6007/17, 135-6012/17, 135-6046/17, 135-6109/17, 135-6231/17, 135-6410/17, 135-6457/17, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Vamos a votar en general y en particular los puntos desde 3 hasta el 22; excluyendo los 8, 9 y 10, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.  
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA**

.-.-.-

## EXPTE. 135-0949/19.- COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN ESPACIO DENOMINADO PARQUE DE LA MEMORIA (Punto N° 8)

-Se lee-

### DICTAMEN N° 08

**CONCEJO:** las comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**VISTO:** la solicitud presentada por la Mesa Provincial por los Derechos Humanos de Salta, referente a la colocación de una placa en honor a la profesora Teresa Leonardi de Herrán en el espacio verde denominado Parque de la Memoria "Paseo Lucrecia Barquet"; y,

#### **CONSIDERANDO**

**QUE**, la prestigiosa profesora de Filosofía y Letras y poeta salteñana nació en 1.938 en nuestra ciudad, falleciendo el 26 de marzo de este año;

**QUE**, fue docente en las materias de Historia de Filosofía Antigua y Ética en la Universidad Nacional de Salta. Comprometida con las problemáticas sociales, participó activamente de la vida política y gremial;

**QUE**, la poesía de Teresa Leonardi abarcó muchos tópicos como la recurrencia a la memoria mítica, alusiones a filósofos clásicos, poesía europea y la tradición cristiana, entre otros;

**QUE**, fue reconocida como una de las grandes poetas argentinas, destacándose entre sus obras literarias: "Todo el Amor" (1.969); "Incesante Memoria, un libro atravesado por el horror de la dictadura" (1.985); "Blue del Contraolvido" (1.991); "El Corazón Tatuado" (1.993); "Crónicas de la Edad de Hierro" (1.996); "Rizomas" (1.996); "Noticias de los Comulgantes" (2.006); "Poesía Reunida Obra completa" (2.012); entre otras;

**QUE**, en 1982 fue co-fundadora de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Salta y su obra es testimonio de la larga lucha colectiva en busca de justicia;

**QUE**, Teresa fue una infatigable luchadora en la defensa de los derechos humanos, la memoria y de la profunda revelación vital de la poesía y la palabra... "somos viajeros cuyo tesoro más preciado no va en el equipaje sino en esta memoria inacabable"...;

**POR ELLO;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- EMPLAZAR**, en el espacio verde denominado Parque de la Memoria "Paseo Lucrecia Barquet", ubicado en la intersección de avenidas San Martín e Hipólito Yrigoyen, una placa con el siguiente texto: "TERESA LEONARDI de HERRÁN, en memoria a las mujeres que lucharon por legarnos un país mejor".

**ARTICULO 2º.- NOTIFICAR** la presente ordenanza al Archivo Nacional de la Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación; a familiares de la profesora Teresa Leonardi de Herrán y a las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

**SRA. COBO**.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, es un proyecto que ha sido analizado en la Comisión de Derechos Humanos, obteniendo dictamen favorable; igualmente en la Comisión de Legislación General.

Parte de una nota remitida a la presidencia de este Concejo por parte de los organismos provinciales de derechos humanos, para llevar adelante un homenaje a quien fuera una militante defensora de los derechos humanos a través de la palabra, de



# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

la poesía. Hablamos de Teresa Leonardi, quien falleció en el mes de marzo de este año a los 81 años de edad.

Una defensora de la memoria como lo manifiesta su primer libro de poemas llamado "Incesante Memoria". Defensora de la mujer y de los derechos de las mujeres. Reseñó de una manera brillante uno de los hechos de violencia más duro de nuestra historia, como fue la Masacre de Palomitas en la época de la dictadura cívico militar.

Para esta autora la sociedad, la gente, su pueblo siempre estuvo en primer lugar y es por ello que su poesía siempre respondió al testimonio de vida basado en la perseverancia y el optimismo.

Es por eso que el proyecto busca emplazar una plaqueta en su memoria en el Portal de la Memoria de nuestra ciudad.

Simplemente para reseñarlo y cuando lo votemos en particular, incluir una breve modificación en el artículo 2°.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular el Artículo 1°, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

Artículo 2°. Tiene la palabra la concejal Cobo.

**SRA. COBO.**- A solicitud de los organismos, que la notificación que se va a hacer de la presente ordenanza al Archivo Nacional de la Memoria, se haga también al Archivo Provincial de la Memoria.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se va a votar el Artículo 2°, con la inclusión solicitada por la Concejal, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-  
-ARTÍCULO 3° es DE FORMA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. 135-0833/19.-**

**INPSECCIÓN A LA EMPRESA ACERLOT  
(CERTIF.APTITUD AMB.MUNIC-C.A.A.M.)**

(Punto N° 9)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 09**

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
E N REUNION HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos, disponga la inspección de la empresa ACERLOT, ubicada en calle Leguizamón al 1440, a efectos de reconsiderar el Certificado de Aptitud Ambiental Municipal (C.A.A.M.) otorgado como de bajo impacto ambiental al momento de su habilitación; verificar los ruidos generados por cargas y descargas y emitir opinión sobre la conveniencia de su traslado.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRODBA.**- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para pedirle a mis pares puedan acompañar este proyecto, dado que también tiene que ver en ese sector –inclusive- con un pedido de una Concejal durante la realización de esta sesión, el tratamiento de otra industria que hay ahí conocida como "La Cervecera".

Simplemente para la memoria, esta empresa nació allá por el 2014 como un simple corralón, hoy tiene más de prácticamente dos galpones que ocupan más de la mitad de la cuadra, serios problemas, inconvenientes con el tránsito porque se dedica pura y exclusivamente, más que a la tarea de corralón, a lo que es el transporte y la venta de hierro en grandes dimensiones. Esta es una queja de los vecinos. Por...

T47sq.-

...Por lo tanto, entendiendo que también se les ha comunicado que tienen un certificado de habilitación hasta el 15 de marzo de 2020, creemos que nuestro sistema



del control del Ejecutivo debe rever la habilitación, dado el crecimiento de la empresa y estipular a futuro su traslado inclusive, porque de esta manera va seguir perjudicando no solamente a los vecinos en lo que respecta a su vida cotidiana, sino también al medio ambiente.

Así que, les pido el voto positivo a los pares. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

**SRA. PUSSETTO**.- Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar que desde el Bloque Salta Somos Todos acompañamos el proyecto. Esa zona nosotros la visitamos y tenemos una vecina del lugar que nos ha visitado, así que felicito al Concejal que haya podido plasmar la inquietud y también agregar que, hay momentos en que se torna intransitable la zona.

Pedimos que todos acompañen este proyecto, me parece que es muy importante para todos los vecinos: Nada más señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**EXPTE N°135-1127/19.-**

**SOLICITUD A LOS LEGISLADORES NACIONALES,  
CONTROL PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
QUE INGRESAN AL PAIS POR ZONAS FRONTERIZAS  
(Punto N°10)**

-No se lee-

**DICTAMEN 10**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la falta de control de productos alimenticios que ingresan al país por la frontera norte de nuestra provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** el Código Alimentario Argentino establece las condiciones básicas generales para la elaboración, importación y exportación de productos alimenticios, así como de los establecimientos donde se elaboran, con la finalidad de asegurar las condiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial;

**QUE,** la Resolución N° 295/1999 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) aprueba el listado de mercancías de origen animal y vegetal que pueden ingresar al país a través del tránsito de personas o equipajes acompañados;

**QUE,** el SENASA realiza controles fitozoosanitarios en aeropuertos, puertos y fronteras, verificando las condiciones de los productos que ingresan o salen del país;

**QUE,** esta normativa tiene como objetivo primordial la protección de la salud de la población, además de velar por el acceso a alimentos que tengan tanto garantía de inocuidad como un valor agregado en calidad;

**QUE,** el fortalecimiento del sistema de control fronterizo mediante el incremento de controles fitosanitarios que realiza el SENASA en los puntos de ingreso al país, es considerado prioritario para este organismo;

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**

**EN REUNION HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** a los legisladores nacionales representantes de la provincia de Salta, exhorten ante las autoridades correspondientes el estricto cumplimiento Código Alimentario Argentino, así como la prohibición del ingreso clandestino a nuestro país de golosinas y productos alimenticios que se encuentren sin etiquetar el valor nutricional y que no cumplan con las normativas vigentes establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, como medida preventiva contra el ingreso de plagas y enfermedades que pudieran ocasionar el consumo de dichos productos.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

**SRA.TORFE**.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente explicar en dos palabras la intensión de este proyecto. Nosotros estamos solicitando que, los legisladores nacionales hagan hincapié en el estricto cumplimiento del Código Alimentario Argentino.

¿Por qué? El Código establece como se hace la elaboración, importación y exportación de alimentos, y quien controla es SENASA.

Ocurre que en estos momentos, nosotros a través de la comisión provincial de quioscos escolares saludables que somos los que realizamos los atlas en los alimentos que se venden en cada escuela, hemos detectados alimentos que vienen desde Bolivia, desde las zonas fronterizas y son alimentos que no tienen etiquetados nutricional ni calórico y las normas nacionales así lo establecen.

Entonces, estos alimentos y golosinas como chicles, caramelos, chocolates y chupetines vienen desde China hacia Bolivia y como son alimentos ricos en grasas y



# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

azucares, son de bajo costo; y eso es lo que están consumiendo nuestros niños y adolescentes en las escuelas públicas.

Por eso, solicitamos a los legisladores nacionales que nos ayuden con este tema, haciendo el control en SENASA. Porque justamente en este tiempo hasta el 31 de mayo, solamente se están haciendo controles de gendarmería y no se hace control de aduana por el tema del problema que existe entre el gobierno nacional con la AFIP y los bagalleros. De ahí nace este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Por Secretaria Legislativa se darán lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).-Lee.

**Ref. EXPTE. N° 135-1176/19**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### VISTO

El atentado que sufrió el Presidente del Comité Provincial y Diputado Nacional de La Rioja Héctor Olivares y el funcionario provincial Miguel Marcelo Yadón, Coordinador de Obras del Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal de la Provincia de La Rioja.

### CONSIDERANDO

**QUE**, el mencionado diputado fue objeto de un ataque, en la cual se cobró la vida del funcionario Miguel Marcelo Yadón;

**QUE**, los hechos sucedieron en la esquina del Congreso de la Nación sobre la calle Rivadavia al 1600, en el momento del ataque, el diputado y su acompañante se encontraban realizando su rutina diaria de actividad física en la Plaza de los Dos Congresos;

**QUE**, el diputado Olivares recibió dos disparos en la zona abdominal y otro en la pierna y que el funcionario provincial también recibió un disparo en el abdomen, razón por la cual murió en el acto;

**QUE**, los investigadores anticiparon que se trató de un acto premeditado;

**QUE**, no se pueden permitir este tipo de acciones en democracia, perjudicando directamente a vecinos y transeúntes de la zona que también realizan su rutina de ejercicios;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO  
Y RESUELVE:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO  
Y RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- EXPRESAR**, profundo pesar por el fallecimiento del Diputado Nacional Héctor Ariel Olivares y el señor Miguel Marcelo Yadón, solicitando la exhaustiva investigación de los hechos hasta obtener justicia

**ARTICULO 2º.-MANIFESTAR** su apoyo y solidaridad con los familiares del Diputado Nacional Héctor Olivares y el señor Miguel Marcelo Yadón.-

**ARTICULO 3º.- ES DE FORMA.**

**Firma la concejal:** Sandra Vargas.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

T48js.-

\* \* \*

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).-Lee.

**Ref. EXPTE. N° 135-1219/19**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

### VISTO

La agenda de actividades en el marco de la ordenanza N°13644 por el "DIA MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION POR ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO" organizado por el la Dirección Gral. Del Área de la Mujer de la Municipalidad de la Ciudad de Salta

### CONSIDERANDO

**QUE** a la fecha se cumplen diez años de la institución del día Municipal de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género promulgado mediante ordenanza N° 13.644.



# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

11ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

**QUE**, en por tal aniversario la **Dirección Gral. Del Área de la Mujer de la Municipalidad de la Ciudad de Salta** propone un cronograma de actividades que se llevarán adelante los días 17 y 18 de mayo del corriente año.

**QUE**, las actividades se llevaran a cabo los días 17 y 18 de mayo del corriente año.

**QUE**, entre otros objetos podemos encontrar los siguientes: Informar y visibilizar los avances en Salud Pública en relación a la Salud integral de las personas Trans y Empleabilidad de personas Trans.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL** la agenda de actividades organizadas por la Dirección Gral. Del Área de la Mujer de la Municipalidad de la Ciudad de Salta en torno al día Municipal de Lucha contra la discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.

**ARTICULO 2º.- DE FORMA. –**

**Firma el concejal:** David Leiva.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

**Ref.: EXPTE. Nº 135-1214/19.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La realización en nuestra ciudad del **Primer Plenario de Locutores del NOA, organizado por la Sociedad Argentina de Locutores**, evento a llevarse a cabo el día 16 de Mayo del corriente año, a horas 9:30, en el Salón del Establecimiento Educativo de la Escuela Paula Albarracín, sito en calle Deán Funes 1151 de ésta ciudad, y;

**CONSIDERANDO**

**Que**, éste importante evento contará con la asistencia de Locutores de Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, autoridades provinciales y municipales, Rectores de las Universidades Nacional de Salta y Católica, alumnos de carreras de las pertinentes casas de estudios y autoridades del Ministerio de Trabajo de la Nación;

**Que**, en el marco del primer plenario, se debatirán e intercambiarán la situación actual de los locutores y comunicadores sociales, las nuevas propuestas para el crecimiento profesional y la capacitación permanente de los profesionales que desarrollan sus labores en el campo de la locución y la comunicación social, evaluando asimismo la situación laboral, principalmente de los estudiantes que se gradúan y que no cuentan con la apertura de fuentes laborales relacionadas a su profesión;

**Que**, estas importantes profesiones, tienden a ser la voz e imagen de muchos sectores de la sociedad, haciendo notar y comunicar la vida que enmarca el movimiento de un país, de una provincia, de un municipio, de nuestros barrios y villas; exhibiendo acontecimientos a veces de tipo y situaciones problemáticas, como así también exponiendo las cosas buenas y bellas de nuestra provincias, que constituyen una convivencia armoniosa y ejemplar de nuestra sociedad;

**Que**, grandes locutores de nuestra provincia dejaron plasmado con su voz parte de la historia de nuestra tierra; voces que se caracterizaban no solo por darse a escuchar, sino principalmente por hacer sentir el mensaje que expresaban, esa esencia que solo se logra con el carisma, el encanto y la magia de voces privilegiadas;

**Que**, en el campo de la comunicación social, los profesionales del rubro continuamente amplían sus conocimientos para estar siempre informados y enriquecer su trabajo; aprenden a conocer en forma efectiva al público a quienes debe dirigir y proyectar sus mensajes a nivel informativo e ilustrativo;

**Que**, uno de los principales objetivos del plenario es analizar la realidad del mercado laboral de locutores y comunicadores sociales, y la importancia de generar empleos en blanco;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la realización del Primer Plenario de Locutores del NOA, organizado por la Sociedad Argentina de Locutores, evento a llevarse a cabo el día 16 de Mayo del corriente año, a horas 9:30, en el Salón del Establecimiento Educativo de la Escuela Paula Albarracín, sito en calle Deán Funes 1.151 de ésta ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firma la concejal:** Romina Inés Arroyo.-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**



# Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

**Ref.: EXPTE. Nº 135-1230/19.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

Los casos confirmados de la enfermedad de dengue en la provincia de Salta, lo que genera gran preocupación en la población y;

**CONSIDERANDO**

**QUE**, la provincia de Salta registra numerosos casos de dengue en este año 2019 y se torna aún más complicada la situación ante la confirmación de personas infectadas con la enfermedad,

**QUE** ante el incremento de la enfermedad, el estado debe afrontar la situación con campañas destinando recursos humanos para desplegar actividades de prevención, concientizando a la población de la eliminación masiva de criaderos y descacharrados de elementos en desuso entre otras medidas preventivas. Somos conscientes de que nuestra provincia es propenso a enfermedades tropicales de estas características, más aun si tomamos como referente el norte salteño;

**QUE**, la directora de Epidemiología de la Provincia de Salta, Dra. Griselda Rangeon, brinda capacitación en el interior de la provincia sobre el "Levantamiento de Índices Rápidos de Riesgo de Infestación de Aedes Aegypti" (LIRA), como uno de los recursos preventivos para frenar la enfermedad aplicando medidas sanitarias en la lucha contra el dengue;

**QUE**, el dengue es una enfermedad transmitida por mosquitos particularmente en zonas tropicales, la misma ocasiona fiebre alta, dolor de cabeza, erupción cutánea, dolor muscular y articular y una forma grave del dengue es llamado dengue hemorrágico que ocasiona sangrado intenso, descenso repentino de la presión arterial y poner en riesgo la vida de las personas;

**QUE**, un mosquito al picar a una persona infectada con un virus Aedes aegypti, ingresa al insecto y cuando el mosquito infectado luego pica a otra persona, el virus entra en el torrente sanguíneo de esa persona y puede dañar los pulmones, hígado y/o el corazón;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento con lo establecido mediante Ordenanza N° 13652 referente a la creación del Programa "Lucha Integral Contra el Dengue" en la ciudad de Salta.

**ARTICULO 2º.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal realice campañas masivas de difusión informativas y de concientización a la comunidad, sobre medidas preventivas de la enfermedad que ocasiona el dengue transmitida por el mosquito infectado con el virus Aedes Aegypti, de acuerdo a recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 3º.-** la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), gestione y autorice a los colectivos de la empresa SAETA (Sociedad Anónima de Transporte Automotor), a difundir mensajes y videos en los televisores o pantallas instalados en los mismos, referentes a la medidas preventivas sobre la enfermedad del dengue.

**ARTICULO 4º.- DE FORMA.-**

**Firman los concejales:** Mónica Torfe, Ricardo Passarell y Ángel Causarano.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la Concejala Torfe.

**SRA. TORFE.-** Gracia, señor Presidente. Disculpen, entiendo que están todos agotados...

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- No, adelante Concejala...

**SRA. TORFE.-**...Es un tema tan sensible e importante en estos momentos, que me gustaría comentarles.

En el día de ayer estuvimos reunidos con el Ministro de Salud, también estuvo el jefe de Gabinete del Municipio hablando de este tema, el Dengue.

Lo importante es que esto es un problema, no de la comunidad de Salud Pública, esto es un problema de salud que tenemos todos los salteños, y esto es lo que se tiene que entender. Es tan sencillo cumplir con el Plan de Contingencia que da el Ministerio de Salud, que si todos ponemos el granito de arena vamos a poder erradicar esta enfermedad y hacer que el mosquito muera. Porque es la única manera que vamos a lograr esto.

A veces no prestamos atención y pensamos que no nos puede pasar. Les comento que gente muy allegada a este Concejo hoy tiene Dengue, no quiero dar los nombres, pero es para poder concientizar de que a cualquiera de nosotros nos puede picar un mosquito infectado por el virus del dengue.

Ese mosquito, generalmente es una hembra, porque el problema es que pone los huevos cuatro veces -por lo menos- al día. Después que nos pican, los ponen en estos lugares donde hay reservorios, donde se junta el agua: una botella, un plástico, en una goma; esos huevos se transforman en larvas.

Entonces, son de 70 a 150 huevos que pone una sola hembra, imagínense cuatro veces al día; por eso los millones y millones de mosquitos. Entonces, eso es lo que tiene que entender la población y ayudar.



## Versión Taquigráfica

15 de Mayo 2019

No es que pasa en los barrios, pasa en toda la comunidad. Lo que estamos solicitando, porque acordamos en trabajar juntos el Municipio con el Ministerio de Salud Pública, es en hacer hincapié de que pongamos el plan de contingencia y todas las medidas preventivas en todas las páginas web; y en todas las acciones comunitarias que se puedan realizar. Pero...

T49mn.-

...Pero hay un tema muy importante que les estamos solicitando, es que en los transportes de colectivos, en las pantallas y televisores que llevan, se pongan los videos y se exhiban los mensajes. Porque es un elemento que tiene un alto impacto pedagógico porque la gente utiliza el colectivo durante todo el día, entonces es una forma de llegar a la población.

Eso es lo que nos interesa, poder concientizar a toda la población. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se va a votar proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

. \* \* \*

### -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales RICARDO PASARELL y ÁNGEL CAUSARANO a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **RICARDO PASARELL** y **ANGEL CAUSARANO**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Es la hora 20:51'-

**Nota:** Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-  
Colaboran en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.

EULALIA OBANDO  
Jefa División de Taquígrafas